LA VANGUARDIA

DIARIO DE LA MAÑANA
Año XXXIII — Núm. 6848

Buenos Aires, Viernes 25 de Junio de 1926

Redacción y administración
Reconquista 675

Los partidos deben publicar sus ingresos y sus gastos

No es sólo cuestión de ética

Está de por medio, también, la verdadera libertad del sufragio

En una de las últimas sesiones de la cámara, un líder irigoyenista, arrastrado por el calor de la lucha contra sus hermanos de ayer, que hoy niegan al jefe indiscutible, entró en un terreno peligroso para todos los grupos de la política primitiva.

Se ha insinuado que los gastos electorales han pesado, en algunas provincias, sobre el tesoro público, a veces en forma de sérvicios prestados y no pagados.

Respondiendo sin querer, seguramente, a sospechas lanzadas sobre el gobierno del señor Cantilo, el diputado irigoyenista denunciaba el hecho — controvertido — de haberse realizado en Entre Ríos una jira política fluvial utilizando un remolcador del ministerio de obras públicas.

Nada más razonable y sano que los partidos paguen sus gastos electorales, como reclama el diputado aludido, quien agregó aún, echando sombras sobre sus fraternales enemigos, que por la ley electoral debería obligarse a los partidos a dar cuenta acabada de sus recursos y de cómo se adquieren éstos, lo que se hace ya en otros países.

Con toda oportunidad, los diputados socialistas le hicieron presente que nuestro partido publica sus balances, sin necesidad de que una ley lo obligue, y adelantándose, a ella, circunstancia que por excepción hubo de reconocer el representante irigoyenista.

Sucedió después que todo el mundo se mostró de acuerdo, a invitación socialista, en votar la ley del caso.

Pero el promotor del asunto en la cámara, que reclamaba honestidad en todos los partidos en la formación de sus cajas, advirtiendo, de paso, que con eso ponía "el dedo en la llaga", ni explicó cuáles eran las "**dos maneras** de formar la caja de un partido", como pareciera prometer, ni creyó oportuno acceder a las reiteradas instancias socialistas para que explicara cómo se forma la de la "Unión Cívica Radical" irigoyenista.

Es evidente que el diputado reparador ha perdido la ocasión más propicia para edificar con el ejemplo de su partido a los demás, y, sobre todo, al país, ya que de la discusión de los diplomas se ha hecho un solemne acto histórico.

Con una explicación franca y categórica habría contribuído a disipar la atmósfera de deshonrosas sospechas que rodea a su propio partido.

Ya se ha dicho que el irigoyenismo es el que más gasta en cada elección. Y hay que tener presente que en los últimos tiempos no hay elecciones en las provincias, que no constituyan una campaña de alcance nacional para los que en todas partes, y con cualquier motivo, levantan la bandera de la futura presidencia para el señor Irigoyen.

Así, tras la cruzada sostenida en la provincia de Córdoba, vino la de Entre Ríos, con verdaderas expediciones de "correligionarios" metropolitanos; llevados en tren expreso, y que por su número excedían del que podría admitirse como escolta del democrático caudillo que las encabezaba.

¿Cuánto han costado esas campañas? ¿De dónde ha salido el dinero para cubrir los enormes gastos hechos?

Mientras el partido Radical irigoyenista, como los demás, no publiquen los balances de sus campañas electorales, lo que hace siempre el Partido Socialista, será lícita toda sospecha sobre el origen y el empleo de sus fondos.

¿A qué partido ha podido subvencionar el Centro vitivinícola de Mendoza, que anunció la formación de un fondo político, en vísperas de las últimas elecciones?

¿Ha cumplido su palabra la Unión industrial, que prometió votos, y suponemos que algo más seguro en sus manos o en sus cajas, al señor Irigoyen, como contribución a su triunfo en la capital?

Por culpa del líder irigoyenista, esas terribles dudas no se han desvanecido.

La cámara permaneció sesionando hasta esta madrugada

Se aprobaron los diplomas de San Juan, y se postergaron los de Moyano y Lencinas, diputados electos por Mendoza, como así también el de la minoría por Salta

DIPLOMAS DE MENDOZA—

A las 16, se inicia la sesión, y el secretario da lectura del despacho de la mayoría de la Comisión de poderes sobre las elecciones de Mendoza.

En su artículo 1o. aconseja la aprobación de los diplomas de los ciudadanos Jorge Calle y Julio César Raffo de la Reta; y en el 2o., el rechazo de los de Juan Agustín Moyano y Rafael N. Lencinas. **Castro** informa el dictámen de la mayoría, manifestando que las elecciones de este distrito no adolecieron de ningún vicio de forma.

A continuación, la cámara las aprueba en general, y aprueba también en particular el artículo 1o., incorporándose de inmediato los diputados electos Calle y de la Reta, que juran por Dios.

EL ARTICULO 2o.—

Al ponerse en discusión este artículo, **Ferreyra** dice que la comisión carece de atribuciones para rechazar los diplomas de los diputados electos, pudiendo solamente juzgar de la validez del acto electoral.

Propone que la consideración de los diplomas de Moyano y Lencinas, se postergue hasta las sesiones ordinarias, siguiendo el temperamento observado con los de Saccone y J. M. Martínez.

Moyano se adhiere a la moción de Ferreyra. Si se resolviera discutir el artículo 2o., necesitaría defenderse, y ocasionaría pérdida de tiempo a la cámara.

Herráiz pregunta a los electos si están en condiciones de defender sus diplomas, pues en caso afirmativo, tanto valdría hacer la discusión ahora, como después.

Moyano se molesta por la pregunta, y dice que las imputaciones que se le hacen, se refieren a su actuación como hombre público, que conoce perfectamente.

Raffo de la Reta manifiesta que la pregunta de Herráiz entraña una gentileza para los electos.

González Iramain declara que los miembros del sector socialista votarán en contra del aplazamiento.

Si votaron por la postergación de algunos diplomas, no fué porque dudaran en ningún momento de las atribuciones de la cámara para rechazarlos, sino porque los impugnados necesitaban traer pruebas que no podían obtener de inmediato.

Pero los hechos que motivan la impugnación de Mendoza tuvieron una trascendencia nacional, y la comisión tiene en su carpeta todos los antecedentes que la cámara necesita para pronunciarse de inmediato.

Herráiz insiste en preguntar si los electos están en condiciones de defenderse.

José H. Lencinas dice que es evidente que cuanto mayor sea el tiempo de que dispongan los electos, más eficaz será su defensa.

Moyano responde que, no obstante su conocimiento del asunto, necesita más tiempo.

Herráiz manifiesta que en esas condiciones votará por el aplazamiento de los diplomas.

Molinari no votó la aprobación de las elecciones de Mendoza, porque propició la intervención a esa provincia, la que no cumplió los fines para que fué enviada.

Votará el aplazamiento por razones doctrinarias, pues no cree que la comisión, ni la cámara en sesiones preparatorias, tengan facultades para rechazar los diplomas de los diputados electos.

Enrique Dickmann advierte al orador que está entrando al fondo de la cuestión, y que el reglamento lo obliga a ser breve.

Cáceres votará la postergación por razones de orden constitucional.

Míguez sostiene que la cámara tiene amplias facultades para rechazar, en sesiones preparatorias, los diplomas de los diputados electos, y votará en contra del aplazamiento, porque ello implicaría cercenar esas facultades.

Se vota la moción de postergación en forma nominal, y se aprueba por 99 votos contra 27, constituídos por los socialistas, los dos demócratas y algunos conservadores.

LOS DIPLOMAS DE SALTA—

La secretaría da lectura de los dos despachos sobre este distrito.

El de la mayoría propone la aprobación de los diplomas presentados por los ciudadanos Manuel R. Alvarado y Agustín Usandivaras, y aconseja aprobar el del ciudadano Michel Torino, electo por la minoría.

Molinari y **J. R. Rodríguez** proponen que por la minoría se apruebe el diploma del ciudadano Juan B. Peyrotti, proclamado por la junta electoral de Salta.

Después de un breve cambio de ideas en que intervienen **Ceballos**, **J. R. Rodríguez** y **Peyrotti**, la cámara resuelve aprobar los diplomas de Alvarado y Usandivaras, postergando para las sesiones ordinarias la consideración del diploma de la minoría.

Invitados a incorporarse, los dos diputados electos juran por Dios.

SAN JUAN—

Se da lectura del despacho de la mayoría, que aconseja la aprobación de

(Continúa en la página 2a.)

Conversando con el compañero C. L. Gracidas

AGREGADO OBRERO A LA LEGACION DE MEJICO

Anunciamos hace algunos días el regreso del compañero Carlos L. Gracidas, para retomar su cargo de agregado obrero a la legación de Méjico.

Confirmándose nuestra información, el compañero Gracidas, en compañía de su señora esposa y su hijito, llegó el 22, en viaje directo de Tampico a bordo del "San Ugón".

Visitámosle ayer, para darle la bienvenida y conversar de los interesantísimos asuntos mejicanos. Nos recibió con la cordialidad en él característica, y al retribuir para LA VANGUARDIA nuestro saludo, lo hizo extensivo a la clase trabajadora argentina.

Nos interesaba, especialmente, hablar con el compañero Gracidas de dos cuestiones: la religiosa, muy actual y confusa gracias a las tendenciosas informaciones de las agencias norteamericanas, y la política, para completar las impresiones que nos comunicara el compañero Naft, de la agencia Rosta, central de Nueva York.

Por las informaciones cablegráficas, Méjico estaría en vísperas de una contrarrevolución religiosa o de una guerra civil, azuzada desde las sacristías de cualquier secta. La realidad es muy distinta y nada truculenta.

—El presidente Calles — nos dijo Gracidas — se ha limitado a poner en vigencia y hacer respetar las cláusulas religiosas de la constitución. El gobierno mejicano no está animado de sectarismo contra ninguna religión, prescinde de todas y las respeta, pero con la expresa condición de que los ministros religiosos acaten el mandato constitucional.

La constitución previene que sólo los ministros mejicanos podrán ejercer y dirigir el culto de no importa qué secta. También prohibe a los ministros de todo culto, sean o no mejicanos, impartir enseñanza primaria; la educación de los niños corre por cuenta exclusiva del Estado y de instituciones particulares absolutamente laicas.

Antes de la estricta aplicación de esas cláusulas constitucionales, el ministerio del interior concedió un plazo prudencial a todas las instituciones religiosas. La iglesia, coincidiendo los más diversos y opuestos cultos, ensayó un movimiento de resistencia pasiva, esperando, quizás, que el gobierno puesto ante una situación de hecho no se atrevería a obrar. Pero, venció el plazo acordado y el gobierno, fiel a la revolución, hizo lo que debía: expulsó a los religiosos extranjeros, clausuró los institutos que persistieron en sus actividades anticonstitucionales. Esto fué todo. De vez en cuando, sin embargo y especialmente la iglesia católica, se producen nuevos choques, y el gobierno procede con idéntica energía constitucional. La constitución ha de ser cumplida por todos, y si ella se ha impuesto a los petroleros norteamericanos, no retrocederá ante nuncios y obispos.

—¿Hubieron choques sangrientos, al proceder a la expulsión de religiosos y clausura de establecimientos clericales?

—Algunas algaradas nada más. Los religiosos, para defenderse, incitaron, desde el púlpito, a sus creyentes, mujeres en su totalidad, y casi todas adscriptas a servicio doméstico. Ningún hombre se manifestó en contra del gobierno. Y la protesta de esas pocas mujeres careció de importancia.

—¿Pensaron los constituyentes en organizar una especie de iglesia nacional?

—No. Esos artículos constitucionales no persiguen propósitos de estrecho nacionalismo. Son más bien una reacción preventiva de los revolucionarios. La iglesia en Méjico, y me figuro que en todas partes, fué un aliado de la reacción, y luego, en el proceso revolucionario, una causa permanente de perturbaciones. El clero extranjero, sobre todo, se distinguió en sus actividades contrarrevolucionarias. Por eso, los constituyentes, legislaron con tanta y tan justa severidad en materia religiosa.

Reducidas a sus justas proporciones las incidencias religiosas, alrededor de las cuales bordaron raras historias los detractores profesionales de la revolución mejicana, abordamos la cuestión política. Le hicimos una síntesis de nuestro reportaje al compañero Naft, quien vió en Méjico los preliminares de un antagonismo peligroso entre campesinos y obreros, reflejado por dos candidaturas a la futura presidencia, de Obregón, candidato del campo, y Morones, candidato de Calles y de la ciudad.

—Han habido intrigas de los enemigos de la revolución, efectivamente — nos contestó Gracidas —. Aprovechando la ausencia del general Obregón, esos contrarrevolucionarios lanzaron su candidatura y como oponiéndola a la del compañero Morones, quien sería el candidato del presidente Calles. La intriga causó mucho revuelo, que los interesados hostigaron especulando sobre anunciados y secretos propósitos del general Obregón. Pero ya todo ha terminado. Hará dos meses regresó al país el general Obregón, y con una declaración terminante desmintió a los intrigantes y destruyó la intriga. Obregón rechaza una candidatura que no había solicitado y contraria al espíritu y la letra de la constitución.

Los constituyentes, aleccionados por la experiencia que condujo a la dictadura de Porfirio Díaz, estatuyeron la no reelección. Constitucionalmente, ningún ciudadano que haya sido presidente puede volver a serlo. Y Obregón, primer presidente constitucional, no infringirá la carta fundamental que él ha contribuído a crear y a imponer desde la presidencia.

Tampoco es cierto que el presidente Calles tenga "su" candidato. Ni a Morones ni a ninguno. En Méjico existen partidos orgánicos y éstos resolverán la cuestión en cuanto llegue la hora. Todos los partidos apoyan la constitución y exigen su estricto cumplimiento. Son partidos revolucionarios, nacidos de la revolución, pues en Méjico las clases conservadoras carecen de organización política y sólo cuentan con algunos diputados titulados independientes y nada pesan en las deliberaciones y resoluciones del congreso; el Partido Cooperativista, que respondía a la reacción, desapareció con la derrota de de la Huerta. Esos partidos son tres: Confederación Regional de Partidos Socialistas, de reciente fundación y que engloba a los grupos locales socialistas sin un programa uniforme; Partido Laborista, derivación de la C. R. O. M., y el Partido Agrarista, que se preocupa fundamentalmente de controlar la realización del programa agrario de la revolución. Esos tres partidos, con diferencias de criterio más bien ligeras, se encuentran y entienden en la acción. No se estorban.

No existe el antagonismo entre la ciudad y el campo, entre campesinos y obreros. Obreros y campesinos hay en el Partido Laborista, como organizaciones obreras y campesinas constituyen la C. R. O. M. Esas son invenciones de los derrotados y de los ambiciosos impacientes.

Los partidos políticos y la organización obrera no malgastan sus actividades, tan necesarias al país, ni se pierden en vaticinios alrededor de nombres para la futura presidencia. Los compañeros de la Argentina pueden tener la plena seguridad de que la Revolución no se dividirá por la sucesión ministerial.

IV Congreso ordinario de la Federación de la Capital

Después de designar la comisión de poderes, el congreso pasó a cuarto intermedio hasta el sábado

Anoche, en el salón del Vorwaerts se realizó la sesión preparatoria del IV congreso ordinario de la Federación de la capital.

A las 21 horas, el secretario general de la Junta Ejecutiva anuncia que se va a pasar lista de los delegados presentes. Sobre 70 delegados, hay 61 presentes.

DESIGNACION DE LA COMISION DE PODERES

A propuesta de varios delegados, se resuelve que el nombramiento de los delegados para integrar la comisión de poderes se haga por votación nominal.

Efectuada la votación, la comisión de poderes queda constituída como sigue: Víctor Franco, con 1736 votos; Fidel García, con 1562; Tomás Scaglia, con 1505; José Celano, con 1288, y Salvador Gómez, con 1031.

Fueron votados, además los delegados Vicente Russomano, con 1000 votos; Alberto Murphy, con 926; Isidoro Ayala, con 910; Juan P. Labat, con 872; y otros, con menos votos.

SE PASA A CUARTO INTERMEDIO

Siendo las 23.30, el secretario general de la Junta manifiesta al congreso que la comisión necesitará más tiempo para terminar el estudio de las credenciales.

El miembro de la comisión José Celano expresa que ésa ha aprobado numerosas credenciales, pero le falta estudiar algunas que requerirán más tiempo, razón por la cual la comisión considera que convendría pasar a cuarto intermedio hasta el día siguiente o hasta el sábado.

El secretario de la Junta informa que el salón está disponible para el día siguiente, hoy viernes, y los delegados deben resolver si se pasa a cuarto intermedio hasta hoy o hasta el sábado.

Después de un breve debate, se resuelve pasar a cuarto intermedio hasta el sábado 26, a las 20 horas.

Un documento innocuo

La cultura policial se infunde enseñando con el ejemplo, desde arriba

La unánime censura de la prensa, relacionada con la repetición de incidentes desagradables y aún de hechos de sangre, a que da frecuentemente motivo la falta de cultura y serenidad de los agentes policiales que intervienen en los sucesos callejeros, parece haber llegado a los oídos, hasta hoy sordos, del jefe de la repartición.

Decimos adrede "parece", sin atrevernos a esperar que el gesto del jefe de policía materializado en la nota que publicamos íntegra en nuestro número de ayer, tenga otro resultado que el que tuvieron otras iniciativas anteriores de igual género, olvidadas el día siguiente, de la misma jefatura.

La nota va dirigida a los comisarios seccionales, quienes serían los encargados de inculcar en los subalternos las nociones indispensables de mesura y prudencia para que al intervenir en los incidentes más o menos graves, que se producen en público, no contribuyan a agravarlos con actitudes impropias e hirientes.

Celebramos la iniciativa del jefe de policía, como una prueba de sus buenas intenciones, pero nos permitimos manifestar que los funcionarios elegidos para el caso, o sea los comisarios seccionales, no son los que menos necesitan aprender esas nociones para su propio uso, salvo honrosas y contadísimas excepciones.

El hombre o la mujer del pueblo que han tenido que pasar alguna vez por una comisaría, aun en las circunstancias más favorables, es decir, para declarar sobre hechos de que fueran testigos, conocen por dura experiencia la falta total de respeto y consideración que allí se estilan, y que son por lo demás proverbiales en los empleados de policía, desde comisario abajo.

Lo menos que puede ocurrirles es que se les tutee o les dirijan frases groseras y se les trate sin el menor miramiento, como si el hecho de presentarse a la policía, abandonando sus propias ocupaciones, no mereciera otra cosa que desprecio.

¿Cómo es posible que un comisario, acostumbrado a emplear modales incultos para con el público, enseñe a los subalternos buenas maneras?

Por ahí es preciso empezar, pues. Los empleados subalternos son por regla general la reproducción fiel, y dentro naturalmente de sus atribuciones, de los jefes, de los cuales imitan con preferencia los vicios y defectos, y rara vez las buenas cualidades.

No hace mucho, a propósito del atropello con abuso de autoridad cometido en público por un subcomisario de policía, en perjuicio de una señora, el propio jefe de la repartición pretendió burlar el fallo del juez que inhabilitaba a dicho funcionario para ejercer el cargo.

Con tales ejemplos a la vista, no es extraño que los subalternos, a su vez, se crean con derecho a extralimitarse en sus funciones, y que traten al público como chusma despreciable.

Estamos de acuerdo en que es urgente proceder a la educación de los agentes policiales, pero pensamos que el método adoptado, de las notas, es innocuo y sin resultado práctico.

La policía tiene sus reglamentos que fijan con precisión las normas a que debe ajustarse el personal en su trato con el público, y sólo se trata de aplicarlos con mano firme en los casos de infracción, sean quienes sean los infractores.

En cuanto al empleo abusivo de las armas, bastaría reprimir sin contemplaciones a los que incurren en ese extremo, para que su repetición fuera evitada.

Pero, lo repetimos, para que ciertos resabios de barbarie e incultura no se produzcan, es indispensable que los altos funcionarios policiales prediquen con el ejemplo.

Las notas, los órdenes del día, más o menos bien intencionados, por más elocuentes que sean, no valen lo que vale el ejemplo de los superiores.

MESA REVUELTA

Ya está de nuevo, entre nosotros, el pintor argentino Quinquela Martín, de cuyo triunfo en la capital francesa tuvimos oportunidad de ocuparnos brevemente hace poco.

Su llegada ha merecido apenas un fugaz comentario en la prensa que, sin embargo, derrocha páginas enteras para celebrar las victorias del deporte en todas sus manifestaciones.

Es evidente que vivimos en una época esencialmente dinámica...

* * *

El órgano irigoyenista reedita en su número de ayer la torpe patraña de que los socialistas se habrían opuesto a la sanción de la ley de salario mínimo, aprobada durante la presidencia de Irigoyen.

Nadie ignora que del sector socialista de la cámara salió la primera iniciativa propiciando la adopción del salario mínimo, de modo que eso de la oposición de ese sector es simplemente un recurso de mala ley.

Pero como es necesario renovar de tarde en tarde la vieja mistificación, el órgano de envolver mercaderías en tránsito, se vale de algunas palabras del ministro de hacienda de la provincia, calcada sobre el gastado y desacreditado cliché.

* * *

Circula con insistencia en Italia y fuera de ella el rumor de que el príncipe heredero se hallaría comprometido con la hija de Mussolini, Edda, de 16 años de edad.

Quizá la cosa no pase de una aspiración del "duce", quien ha de sentirse inclinado hoy más que nunca a la manía de las grandezas.

Pero el solo hecho de que la especie circule y encuentre algún crédito, demuestra que el hecho no carece de fundamento.

La monarquía de Savoia está a disposición de lo que Mussolini quiera hacer con ella, y puesto que él es el amo, justo es que la realeza se eleve hasta su altura.

NUESTRO NÚMERO DEL 28

Con motivo del XXX aniversario de la fundación del Partido Socialista, LA VANGUARDIA editará el próximo lunes 28 un número extraordinario.

Constará de 32 páginas, nutrido de material de lectura y notas gráficas. En él han colaborado afiliados de destacada actuación en las filas de nuestro partido y del movimiento obrero.

Por la variedad e importancia de las colaboraciones, constituirá un importante documento de consulta para el conocimiento de los hechos más salientes en el génesis y desarrollo del movimiento social proletario en la Argentina.

LA VANGUARDIA espera que este esfuerzo, dentro de lo modesto de sus recursos, será apreciado debidamente por los afiliados y simpatizantes, contribuyendo así a su mayor difusión.

Grupo parlamentario socialista

Hoy, a las 15, se reúne el grupo parlamentario socialista, en el lugar de costumbre.

El concejo deliberante efectuó ayer una sesión extraordinaria

LOS RADICALES EXONERAN DE IMPUESTOS A LOS PROPIETARIOS RICOS

Con la asistencia de 22 concejales y el secretario de hacienda de la municipalidad, tuvo lugar ayer la sesión extraordinaria del concejo deliberante de la capital.

UN EJEMPLAR DEL PERIODISMO MODERNO—

González Maseda solicita la palabra para referirse a una cuestión de carácter personal y que desea denunciar al concejo.

Refiere su intervención en la intensa campaña que promoviera contra los comerciantes deshonestos que expendían artículos de consumo en malas condiciones.

Dice que durante esa acción, en carácter de periodista concurría una persona que se apellida Pérez García, al cual no conocía y que por su atrevimiento se inmiscuía en las comprobaciones que diariamente se hacían.

Ese periodista, con los elementos e informaciones que recogía, para la publicidad, los utiliza ahora en un pasquín para denigrar al concejal González Maseda.

Ese sujeto, que además se ha titulado secretario suyo, se ocupa también en combatir el proyecto de ordenanza que como resultado de la campaña presentó al cuerpo, con el agravante que concurre con los comerciantes denunciados, como gestor a las oficinas del concejo y se encarga de denigrar a personas que han ejercido y ejercen funciones en la municipalidad.

Considera que en bien de los periodistas que concurren al concejo y en cumplimiento de un decreto existente, la presidencia debe prohibir la entrada al referido gestor.

Manacorda informa que en su carácter de presidente del cuerpo es y será muy respetuoso de la libertad de prensa y nunca se hubiera permitido adoptar medidas como la señalada por el concejal González Maseda por el hecho de que en un diario se formulen objeciones, censuras o críticas a la labor del cuerpo o de algún concejal. Pero, agrega, es el caso que ese periodista, según informes fidedignos, se ha permitido usar de la franquicia de tal para realizar gestiones irregulares dentro y fuera de la casa.

Por esas razones, terminó diciendo **Manacorda**, en el día se le ha retirado el carnet de periodista y se le ha prohibido la entrada a la casa.

PEDIDO DE INFORMES—

Castiñeiras pide al secretario de hacienda conteste en el día de hoy los pedidos de informes hechos por la comisión de que forma parte, sobre cual era el saldo que quedaba disponible de los años 1923, 1924 y del posible superávit de 1925.

Reclama esos informes con urgencia para proceder a un refuerzo, pues de lo contrario todas las sanciones que se han hecho y harán en este mes no podrían ser cumplidas y es necesario las imputaciones correspondientes.

AL ORDEN DEL DIA—

En seguida se pasa a considerar los despachos de las comisiones que figuran en el orden del día número 10, votándose en primer término y se aprueba la siguiente resolución:

"Autorízase al D. E. a liquidar los créditos pendientes de pago de años anteriores, referentes a devolución de impuestos.

Las sumas a que se refiere el artículo anterior se imputarán con cargo al excedente disponible de los ejercicios financieros de los años 1923 y 1924, dándose cuenta mensualmente al H. concejo de los pagos que se realicen".

Luego se sanciona una ordenanza, concediendo gratuitamente en uso por el término de 50 años a la sociedad de ahorros "La Mutua", de empleados del ministerio de obras públicas de la nación, los lotes de sepulturas 14 al 18 y 34 al 38 del tablón 7o., manzana 6a., sección 1a., ubicados en el cementerio del Oeste, con destino a la construcción de su panteón social.

Después de aprobarse otro despacho concediendo imputación de varias sumas de dinero con destino al pago de créditos, se pasa a considerar el proyecto de ordenanza de los concejales **Faggioli**, **Fernández Castro** y **Pereyra**, disponiendo la exoneración de las multas impuestas por infracciones y demora del pago de impuestos.

El despacho de la comisión había si-

XXX aniversario de la fundación del Partido Socialista

En ocasión de celebrar el Partido Socialista el XXX aniversario de su fundación, el Comité Ejecutivo Nacional organiza un gran acto público, que se realizará el próximo DOMINGO 27, A LAS 9 HORAS, en el teatro ARGENTINO, Bartolomé Mitre 1448, y en el que hablarán los siguientes oradores:

El miembro de la J. E. de la Federación local, ciudadano

JOSE ROUCO OLIVA

El diputado nacional

ENRIQUE DICKMANN.

El concejal

AMERICO GHIOLDI.

Previamente un conjunto de músicos de la Orquestal, ejecutará el siguiente programa musical:

1.°—La Internacional.
2.°—Barbero de Sevilla. Ouverture.
3.°—"Heroica", de Saint-Saens.
4.°—Goyescas, de Granados.
5.°—Córdoba, de Albéniz.
6.°—Hijos del Pueblo.

do firmado en disidencia por los concejales **López y Castiñeiras.**

López da a conocer los fundamentos de la disidencia socialista, y para ello se remite a la discusión habida el año 1924, cuando se sancionó la exoneración de multas en casos semejantes.

En aquella oportunidad, dijo **López**, la comisión de hacienda manifestó tener el firme propósito de no reincidir en el despacho de un asunto igual.

No puede haber buenas finanzas si los contribuyentes, esperanzados en que se va a seguir con esta corruptela de la exoneración de las multas continúan retardando el pago de los impuestos. No puede haber un presupuesto estable, y ni podrá tampoco hacerse una administración regular.

Pereyra pretende que el despacho tiende a favorecer la situación de los pequeños contribuyentes; pero **López** le señala que eso no es verdad, pues un solo contribuyente, aprovechando la circunstancia, se benefició en varios miles de pesos.

Faggioli, Ray, Grisolía y Gallo, contradiciéndose con opiniones vertidas en la sesión anterior, y **Fernández Castro**, defienden, con un celo digno de mejor causa, el despacho de la comisión, alegando que la situación económica de los propietarios y comerciantes no es buena, y que la municipalidad no debe percibir esas multas porque la falta de pago de los impuestos no ha originado trastornos administrativos. La municipalidad, pretende **Faggioli**, está para "prestar servicios".

El secretario de hacienda se declara también en favor del despacho y hace notar que si la ordenanza no se vota, la municipalidad no podrá hacer frente a las necesidades del próximo mes, por falta de recursos.

Giusti, Zaccagnini, Briuolo, Castiñeiras y **López** hacen notar el carácter demagógico y de favoritismo para los ricos que informa el despacho, puesto que si se exonera de multas todos los años; los contribuyentes se abstendrán de pagar los impuestos porque saben que luego se les hará el favor de no aplicarles las sanciones punitivas de la ordenanza.

No es posible, expresa **López**, continuar con esta corruptela, que los concejales radicales pretenden hacer pasar como que el beneficio es para los propietarios modestos.

Castiñeiras, reforzando las declaraciones de **López**, dice que es necesario, en este caso, hacer cumplir las ordenanzas que se sancionan porque la experiencia señala lo que sucederá. En conocimiento de que no se cobrarán multas, nadie va a querer pagar a tiempo.

Zaccagnini pone en evidencia de que con el despacho solamente se favorecerá una parte de los habitantes de la capital y esto es peligroso.

Se estimula con el proyecto que los contribuyentes directos no paguen los impuestos. En cambio, a los indirectos, a los inquilinos de toda la capital, a los que no tienen casas, a los que tienen que habitar en casas de alquiler, no se les favorece ni estimula en ningún sentido.

Giusti manifiesta que las multas nunca deben servir para nivelar los presupuestos; son sanciones punitivas necesarias en una correcta administración y hasta que los concejales no se den cuenta de que la municipalidad de Buenos Aires es una empresa de servicios públicos que debe ser regida y administrada como un banco, un ferrocarril o una empresa tranviaria, no habrá gobierno en la ciudad, no habrá más que demagogia: se quiere complacer a todo el electorado y esto no se puede.

Briuolo hace notar que el proyecto tiene la virtud de colocar al grupo socialista en una actitud antipática.

Es evidente, agrega, que los que disponen del erario público y dicen: no paguen ustedes, son más simpáticos que los otros. Votar esta ordenanza es dispensar un favor, especialmente a los ricos, en contra del buen orden de la administración municipal.

Finalmente se vota el despacho en general y es aprobado por 12 votos contra 9, en la siguiente forma:

Votan por la afirmativa: Coronado, Faggioli, Fernández Castro, Gallo, Gandulfo, García Anido, Grisolía, Guerrico, Pereyra, Ray, Sanguinetti (A. J.) y Sanguinetti (S.).

—Votan por la negativa: Briuolo, Castiñeiras, Ghioldi, Giménez, Giusti, González Maseda, López, Quadri y Zaccagnini.

En la discusión en particular, el artículo 1o. de la ordenanza se sanciona como sigue: "Exonéranse todos los recargos impuestos por la demora del pago de impuestos varios, y de las cuotas de alumbrado, barrido y limpieza, siempre que los deudores hicieran efectivo el pago, dentro de los noventa días de la promulgación de la presente ordenanza, y mientras esta exoneración no importe alterar los plazos fijados para el pago de los impuestos del año 1926."

López y **Briuolo** proponen un agregado en el sentido de que la exoneración comprenda a los recargos menores de 100 pesos.

Apoyado por **Guerrico**, se vota nominalmente y resulta empate de 11 votos.

Por la afirmativa: Briuolo, Castiñeiras, Ghioldi, Giménez, Giusti, González Maseda, Guerrico, López, Mugica, Quadri y Zaccagnini.

Por la negativa: Faggioli, Coronado, Fernández Castro, Gallo, Gandulfo, García Anido, Grisolía, Pereira, Ray, Sanguinetti A. y Sanguinetti S.

García Anido propuso y fué aprobado, un nuevo artículo que dispone:

"Compréndense dentro de las estipulaciones del artículo 1o. a los contribuyentes por impuestos varios".

Reabierto el debate y después de algunas manifestaciones en pro y en contra y de rechazarse una maniobra de los radicales que proponían la vuelta a comisión, se vuelve a votar nominalmente con el mismo resultado.

Entonces **Manacorda** desempata en favor, quedando sancionado el agregado como artículo 2o.

El artículo 3o. se aprueba con el siguiente texto:

"Los recargos o multas cuyos juicios estén iniciados, quedarán sin efecto siempre que hayan sido satisfechas dentro del plazo fijado por el artículo 1o."

Sin observación se vota el artículo siguiente, que dice:

"Los procuradores municipales no cobrarán honorarios a los deudores morosos a que se refiere la presente ordenanza, salvo el caso que hubiese intimación judicial antes de la promulgación de ésta".

Por su parte, **Ghioldi** propuso también un nuevo artículo estableciendo que:

"El D. E. enviará un informe detallado al H. concejo, sindicando el nombre de los contribuyentes que se hayan acogido a esta ordenanza y monto de las multas exoneradas en cada caso". Se aprueba.

SUSPENSION DE UN SERVICIO DE OMNIBUS—

López solicita del secretario de hacienda deje sin efecto la suspensión del servicio de ómnibus de la calle Orán y Rivadavia hasta la plaza de Flores, fundándose en que ese servicio es indispensable para la comunicación de los habitantes de esa zona que no tienen otro medio de transporte.

Se resuelve considerar el pedido en la sesión de hoy.

Luego se levanta la sesión, a las 21 horas.

Hoy el concejo efectuará sesión para tratar la interpelación de Castiñeiras sobre la construcción del nuevo subterráneo.

JIRA DE CONCEJALES—

Los concejales socialistas Castiñeiras, López y Giusti efectuaron ayer una jira de inspección por las secciones 15a., 16a. y 17a. del municipio, anotando diversas deficiencias que oportunamente motivarán la presentación de proyectos de ordenanza, tendientes a subsanarlas.

En una barraca de hierros, ocurrió un grave accidente de trabajo

Dos obreros fueron apretados bajo una pila de tirantes

En la barraca de hierros de la razón social Klockner (S. A.), sita en la calle Río Cuarto esquina Patricios, ocurrió un accidente, el que pudo haber sido de graves consecuencias para los obreros del establecimiento.

A las 16.30 se hallaban sacando tirantes de una estiba los obreros José Illobre, español, de 40 años, con 20 de residencia en el país, soltero, domiciliado en Jufré 780, Avellaneda; Francisco Lancelloti, italiano, de 19 años de edad, con 2 de residencia, domiciliado en Salado 1143, en compañía de otros dos obreros del establecimiento.

A la hora indicada más arriba, estos obreros notaron que la pila de tirantes se inclinaba hacia el norte, por lo que trataron de escapar ante el peligro que les amenazaba.

Pero no pudiéndolo hacer los arriba indicados, los que quedaron bajo la pila de tirantes derrumbada.

Avisada la comisaría 30a., concurrieron los bomberos de las secciones 30a., 26a., Voluntarios de Boca y Avellaneda y una dotación del cuartel central, al mando del coronel Graneros.

Dado que a esa hora trabajaban muchos obreros, se creyó en el primer momento que las víctimas eran muchas. Pero una vez que los bomberos sacaron los tirantes, comprobaron que sólo dos eran las que habían quedado bajo la pila de hierros, y en un hueco, por lo que se libraron de una muerte segura, resultando heridos: Illobre, con la fractura del pie derecho y Lancellotti, con la fractura de la pierna izquierda.

También resultó con heridas Fausto Santo, argentino, de 17 años, soltero, domiciliado en Río Cuarto 1159. Santo concurrió al lugar del hecho a prestar auxilio a los bomberos. En esa circunstancia se cortó un cable eléctrico y tocó los tirantes, recibiendo Santo una descarga eléctrica que le produjo quemaduras en las manos de cierta gravedad. Una vez curado, se retiró a su domicilio.

Illobre fué internado en el hospital Rawson y Lancellotti en el Argerich.

Los tirantes caídos derrumbaron la pared norte del establecimiento.

Al lugar del hecho concurrieron el concejal Zaccagnini y el director de la Asistencia pública.

Congreso de migraciones

"Emigración e inmigración", importante estudio de J. W. Brown, que publicamos en folletín

Ha sido inaugurado en Londres un congreso de migraciones, organizado por la Internacional Sindical y la Internacional Socialista. Asisten al congreso 150 delegados, en representación de 23 países. De América, sólo Méjico mandó delegados.

El congreso debió haberse realizado ya, pero fué aplazado con motivo de la gran huelga británica. Las cuestiones a resolver son de importancia fundamental, tanto para Europa, continente de emigración, como para América, continente de inmigración. Y es de suma necesidad que los movimientos migratorios sean vistos y resueltos con carácter internacional proletario, puesto que obreros son los emigrantes y de carácter obrero los problemas que la migración suscita en los países afectados.

Como contribución a la labor de ese congreso y para que nuestros lectores puedan seguir y comprender todo el pensamiento de los militantes del movimiento obrero y socialista reunidos en Londres, que las agencias burguesas, según la costumbre, tergiversarán o transmitirán trunco, hoy comenzamos a publicar en folletín un importante estudio del compañero J. W. Brown, secretario de la Federación Sindical Internacional, titulado: "Emigración e inmigración".

TEATROS Y CONCIERTOS

Los estrenos

"TURANDOT", de S. Puccini.

Esta noche — creemos oportuno recordarlo — en décima función de las veinte de gran abono, se dará a conocer, en el Colón, la ópera póstuma de Santiago Puccini, "Turandot", sobre libreto de G. Arami y R. Simoni.

Dirigirá el maestro Marinuzzi. El reparto que anticipamos no ha sido modificado.

* * *

"EL ATAJA-CAMINO", de J. C. Dávalos y R. Serrano.

La compañía de Blanca Podestá estrenó anoche, en el Liceo, un interesante drama, "El ataja-camino", original de juan Carlos Dávalos y Ramón Serrano.

De esta obra, que fué recibida con general aplauso, y a la cual el referido conjunto prestó una ponderable interpretación, nos ocuparemos cuando dispongamos del espacio necesario.

* * *

"YA SE ACABARÓN LOS CRIOLLOS", de A. Vacarezza.

En la segunda sección nocturna, que la compañía de Pascual Carcavallo ofrecerá hoy, en el Nacional, se estrenará un sainete de Alberto Vacarezza, titulado "Ya se acabaron los criollos".

* * *

"LA CIGARRA Y LA HORMIGA", de E. Junior y A. Chaves.

Convenientemente ensayada, la compañía del Sarmiento estrenará esta tarde, la comedia titulada "La cigarra y la hormiga", original de los conocidos autores brasileños Baptista Junior y Agenor Chaves, cuya versión española firma Aristeo Saigueiro.

"La cigarra y la hormiga" fué dada a conocer, hace cuatro meses, con mucho éxito, en el "Carlos Gemes", de Río de Janeiro, por la compañía de Belmira Almeida, una de las más buenas actrices del teatro portugués.

* * *

"LA POLICIA NUNCA SE EQUIVOCA", de E. Dupuy de Lome.

A la misma hora que el anterior, la compañía de César Ratti ofrecerá, en el Smart, el estreno de una pochade de Emilio Dupuy de Lome, titulada "La policía nunca se equivoca".

Conciertos

Sociedad del cuarteto—

Esta sociedad, recientemente creada, realizará hoy viernes, a las 21, en el salón "La Argentina", su primera audición, en cuyo programa figuran el cuarteto op. 21, de Mozart; el quinteto op. 37, de Bramhs; y el cuarteto op. 10, de Debussy.

Asociación del profesorado orquestal—

La orquesta filarmónica de esta sociedad, bajo la dirección del maestro Ansermet, ofrecerá en el Politeama dos conciertos: una, cuarto de abono, mañana, a las 14.45; otro, popularísimo, el domingo, a las 10.

En el primero se ejecutarán:

Primera parte — Beethoven, Sinfonía núm. 3 ("Heroica").

Segunda parte — Honegger, Concertino, para piano y orquesta, al piano, por Francisco Amicarelli. Gaito, Danza fantástica núm. 3. Wágner, Tristán e Isolda (Preludio y muerte).

Para el segundo se ha formulado el siguiente programa:

Primera parte: 1. Berlioz, Sinfonía Fantástica. (Episodios de la vida de un artista).

Segunda parte: 2. Debussy, "Prelude a l'aprés midi d'un Faune"; 3. Gaito, Danza Fantástica No. 3; 4. Rimsky-Korsokow, "Capricho español".

Manuel Quiroga—

Hoy, a las 17.30, en el Odeón, dará su segundo recital el violinista Manuel Quiroga, de acuerdo con el programa que transcribimos:

Concerto, P. Nardini; Concierto, H. Wieniawsky; Variaciones, G. Tartini; Melodía, Gluck; Rondo, Mozart; Capricho vienés, Kreisler, y Aires rusos, Wieniawsky.

Al piano, Marta Leman.

Noticias breves

La compañía Serrador - Mari reprisó anoche, en el Victoria, con buen éxito, la comedia de Luis Vernenil "La señorita mamá".

—Anoche puso término a su temporada en el Coliseo la troupe de ballets Loie Fuller, cuyo debut en el Solís, de Montevideo, se anuncia para mañana.

—Con "L'acqua de Sozeja" celebró anoche su función de beneficio Rosa Mazzi, actriz de la compañía de Gilberto Govi. El conjunto representará hoy "La vedova", de R. Simoni.

SOCIEDAD LUZ

SEGUNDA CONFERENCIA DE HISTORIA

Esta noche a las 21 en su local social, Suárez 1301, el profesor T. O. Ratto Valerga, dará la segunda conferencia de historia.

LA CONFERENCIA DE ANOCHE

Ante regular concurrencia, la profesora señora Victoria Gucosky, dió la anunciada conferencia "Sobre la influencia del libro a través de la historia de la humanidad".

Con palabra sencilla y persuasiva supo la conferenciante cautivar al auditorio, que siguió con religiosa atención la interesante exposición.

Después de una primera parte en que trazó los primeros períodos de la humanidad, los petroglifos, los papirus, la escritura conforme, trayendo el recuerdo del pensamiento de los sabios de la antigüedad, pasó en revista las bellas imágenes sobre el libro moderno desde el de Gutenberg, y la influencia espiritual que han ejercido los buenos libros, como la "Cabaña de Tío Tom" en la lucha contra la esclavitud en los Estados Unidos, y el de Turgeneff, en la liberación de los esclavos en la Rusia de los zares.

En la última parte de la conferencia leyó selectos y sugestivos trozos en prosa y verso de autores europeos y argentinos.

Lo avanzado de la hora nos impide hacer una crónica más extensa, pero la señora Gucosky ha prometido escribir su conferencia, que la Sociedad Luz editará en folleto en su serie de publicaciones, prestando en esta forma un verdadero servicio a los amigos de la buena lectura.

DIA DE LA COOPERACION

El próximo sábado 3 de julio se celebrará en el mundo entero el día de la Cooperación. A este fin la Sociedad Luz ha organizado un programa de actos de propaganda, que publicaremos el domingo, e invita por intermedio de LA VANGUARDIA a los centros obreros y culturales de la capital y del interior, a que organicen conferencias de propaganda cooperativa, con motivo de la conmemoración.

Instrucción pública y popular

UNIVERSITARIAS

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Adscripciones — Se han autorizado las adscripciones siguientes: doctor Ramón Martí para la cátedra del doctor Guardo.

Licencias — Han sido acordadas licencias a los catedráticos Publio L. Ferro y Lucio Imaz.

Nombramiento — Ha sido designado médico del hospital de Clínicas el doctor Juan Bordarampe en calidad de agregado.

Colegio de doctores en ciencias económicas y contadores públicos — Para mañana, a las 16, en el local de la calle Charcas 1955, han sido citados los miembros de este centro con el fin de elegir presidente y tratar la reforma de los estatutos.

SOCIEDAD DE EDUCACION INDUSTRIAL

Vacantes en los cursos — En la escuela industrial de la calle Tucumán y Salguero hay vacantes en los cursos siguientes: motores de explosión, cuyas clases se dictan de 19.30 a 21.30, y en el de dibujo para señoritas, que funciona de 17 a 19. Los interesados pueden ocurrir todos los días hábiles a secretaría.

CENTROS UNIVERSITARIOS

Centro de profesores diplomados de enseñanza secundaria — La junta directiva de esta entidad, que preside el doctor Julio Pinto, resolvió en su última sesión nombrar una comisión especial para que se encargue de los trámites pertinentes para obtener lel P. E. la derogación del acuerdo general de ministros reglamentando el artículo 7o. de la ley de presupuesto, relativo a la disminución de sus sueldos a aquellos profesores que además de cátedras desempeñan un puesto en la administración pública, acuerdo que según el dictamen emitido por el procurador general de la nación, altera el espíritu de la ley.

Además resolvió solicitar de la comisión interna encargada de dictaminar sobre los nuevos programas para la enseñanza secundaria y normal el pronto despacho sobre el de matemática, y expresar su disentimiento por los últimos nombramientos hechos por el P. E. en los establecimientos de enseñanza del país. Fueron designadas las siguientes comisiones internas: interpretación y reglamento, enseñanza, finanzas, fiestas, cursos de ingreso a medicina e informaciones didácticas y bibliográficas.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Rectificación de un artículo — Las autoridades del Consejo han resuelto suprimir la palabra "ineludible" del art. 3 de la resolución dictada con fecha junio 19 de 1925, quedando como consecuencia redactado así: "Establecer que los directores de las escuelas Láinez tienen la obligación de residir durante el período escolar en el paraje o localidad en que se encuentre ubicada la escuela."

Ampliar la citada resolución con los siguientes artículos:

Facultar a los inspectores seccionales de provincias para eximir a los directores de escuela de la obligación de residir en la localidad en que funciona el establecimiento, siempre que lo justifiquen razones de fuerza mayor y no ocasione perjuicios al funcionamiento regular de la escuela.

En cada caso, los inspectores seccionales darán cuenta a la presidencia, por intermedio de la inspección general, para su aprobación.

En ningún caso se aceptará como causa para pedir licencia o justificar inasistencia la razón de vivir fuera de la localidad en que funciona la escuela, aunque se invoque imposibilidad manifiesta de concurrir por falta o interrupción de los medios de locomoción.

CACHETS FUCUS
Contra el dolor de cabeza

La Epoca
16
Cigarrillos
en dos paquetes
de 20-30 y 40 cts
COMPAÑIA TABACALERA
CANGALLO 2675

La cámara permaneció sesionando hasta esta madrugada

(Continuación de la página 1a.)

los diplomas presentados por los ciudadanos Belisario Albarracín, Abraham Serapio Videla Rojas y Carlos Ciro Gutiérrez.

Castro informa brevemente el dictamen, y **Molinari** expresa que las condiciones de este distrito son especialísimas, y que los diplomas de la mayoría vienen manchados con la sangre del crimen de la Rinconada.

Agrega que mientras los autores de ese crimen no sean castigados, en San Juan no puede haber vida republicana. Esta es la causa por la cual ni él, ni J. R. Rodríguez, firmaron el dictamen.

Albarracín manifiesta que los irigoyenistas explotan ese crimen para menoscabar a los otros partidos políticos.

Si desean su esclarecimiento, deben usar de los recursos que acuerdan las leyes, pero de ninguna manera puede ser esa una razón suficiente para mantener alejado de la vida pública a un Estado argentino.

De la Vega votará la aprobación de los diplomas por la corrección con que se realizó el acto eleccionario.

J. R. Rodríguez solicita que el dictamen se vote por partes, a fin de que el sector irigoyenista pueda aprobar el diploma de Gutiérrez, candidato de la minoría.

Los diplomas se aprueban en general por 79 votos contra 47; en particular, los dos de la mayoría obtienen 79 votos contra 43. El de la minoría fué votado por todos los sectores.

Albarracín y Videla Rojas juran por la patria, y Gutiérrez, por Dios.

OPORTUNA MOCION SOCIALISTA—

Repetto afirma que es infundada la creencia de algunos diputados de que el sector socialista quiere limitar la libertad de exposición.

Hay el prurito de considerar viciados a todos los diplomas que llegan, y que, en realidad, se discuten dos veces: en la comisión y en la cámara.

La discusión de la comisión de poderes, con taquígrafos y ante una barra numerosa, tiene una amplia publicidad en los diarios, no obstante lo cual, los diplomas se discuten nuevamente en la cámara, con la particularidad de que aun aquellos sobre los cuales hubo acuerdo unánime en el seno de la comisión, son objeto de discusiones interminables.

Esto constituye, más que una perpetuación, una agravación de viejos sistemas.

La función legislativa — dice — debe ser interpretada y ejercitada en toda su integridad, lo que sólo es posible si existe un parlamento constituído.

En consecuencia, solicita que el debate de Santa Fe, y los que restan, se hagan con más sobriedad, ya que es hasta imprudente que adquieran proporciones excesivas, tratándose de acusaciones recíprocas que se hacen fracciones de un mismo partido.

El orador termina proponiendo que se vote el dictamen sobre Santa Fe a las 24, pues es necesario que la cámara se constituya, creando así el ambiente indispensable para la vida de los partidos políticos.

Ferreyra solicita que la votación de Santa Fe constituya el primer asunto de la sesión siguiente.

A. Dickmann propone, como agregado a la moción de Repetto, que la cámara se constituya en su próxima sesión, elija sus autoridades, y se envíe al poder ejecutivo la comunicación de práctica.

La cámara aprueba la moción de Repetto con el agregado de Dickmann.

SANTA FE—

Se lee el único despacho de la comisión de poderes que aconseja la aprobación de los diplomas de los ciudadanos Agustín Araya, Clorindo Mendieta, José U. Aguirre, Juan Francisco Florillo, Alcides S. López, Plácido C. Lazo, Amancio González Zimmermann, Alcides Grecca y Vicente Ingaramo.

Después de un breve informe de **Castro, Grecca** pronuncia un extenso discurso, enumerando una larga serie de atropellos de todo género realizados por el gobierno santafecino.

A las 21.15 la cámara pasa a cuarto intermedio, reanudándose la sesión a las 22.

Grecca termina su exposición, y le replica **Araya**. Uno y otro son interrumpidos muchas veces, y la campana suena con frecuencia.

Poco antes de las 24, que era la hora fijada para votar el dictamen de la comisión, y como los irigoyenistas pretendieran que se declarase libre el debate, la cámara, a propuesta de **Bunge**, resolvió que el despacho se votaría a la 1.

González Zimmermann y **Molinas**, formulan cargos al gobierno de Santa Fe. Este último refuta la afirmación de Araya de que dicho Estado carece de deuda pública. Menciona también un empréstito de 35 millones de pesos sancionado durante el gobierno de Mosca por una mayoría oficialista que votó el proyecto al día siguiente de su presentación, y reuniéndose por sorpresa.

Molinas cita varios empréstitos contratados por el gobierno de Santa Fe en condiciones desastrosas, y dice que los casos que ha enumerado, lo habilitan para afirmar que las finanzas de esa provincia no son tan sanas como pretendía Araya.

Correa manifiesta que todo lo dicho por Grecca sobre Santa Fe, es cierto, como es también exacta la semblanza que hiciera del vice gobernador Cepeda.

Sin embargo, las elecciones de 1920 no fueron mejores que las de 1926, y en aquella oportunidad, el ex presidente Irigoyen envió a Cepeda un telegrama de felicitación.

Bergalli pretende contradecir al orador, pero como éste le previene que sería más prudente callar, Bergalli calla.

Correa termina haciendo un llamado a los diputados, para que olviden ciertos hábitos y cierto lenguaje, a fin de dignificar el parlamento.

E. Dickmann manifiesta que los irigoyenistas no supieron aprovechar el sano consejo que les diera Repetto, de hacer un debate sobrio por tratarse de discursos de familia.

A la hora de cerrar esta edición, la cámara seguía sesionando.

HECHOS DIVERSOS

RIÑA SANGRIENTA EN EL INTERIOR DE UNA PANADERIA

Unas bromas originaron el hecho

En el interior de la panadería sita en la calle Independencia 1531, ocurrió un hecho de sangre entre dos obreros de la misma.

Antonio Alvarez, español, de 25 años, soltero, amasador de la citada panadería, con domicilio en la misma, era objeto de frecuentes bromas por parte del menor Manuel Pérez, argentino, de 17 años de edad, domiciliado en la calle San Juan 444, aprendiz de la misma panadería.

Anteanoche Alvarez descansaba sobre una tarima, circunstancias que aprovechó Pérez para dirigirle pullas que aquél juzgó pesadas, por lo que le reprendió, amenazándole con darle una bofetada. El muchacho entonces se apoderó de una rasqueta de hierro e intentó arrojársela a su adversario, quien tras breve lucha logró desarmarlo; pero, fuera de sí el agresor, se dirigió a una mesa cercana, de la que recogió una cuchilla de 35 centímetros de hoja, que se utiliza para cortar la masa, y pretendió atacarlo. Ante la inminencia del peligro, el agredido pudo abrazarlo, con el propósito de quitarle la cuchilla; pero aquél, en un descuido, le infirió una herida profunda de 20 centímetros en el rostro. Alvarez cayó, perdiendo en seguida el conocimiento por la intensa hemorragia que le sobrevino.

Uno de los operarios se dirigió hasta la esquina de Chile y Entre Ríos, dando aviso del hecho al agente de facción, el que detuvo al agresor, secuestrándole el arma empleada y llevado a la comisaría 6a., que instruye el sumario y dió cuenta al juez Oliver.

En una ambulancia la víctima fué internada en el hospital Rawson.

HECHO DE SANGRE EN LA ISLA MACIEL

A las 21.20 de ayer, el agente de la comisaría 24a., Vicente Miraglia, de facción en Pedro Mendoza y A. Brown, vió venir por el puente que allí existe a un hombre corriendo desde la isla Maciel y al ser detenido dijo haber sido herido de varias puñaladas en un comercio de aquella localidad.

El herido dijo llamarse Vicente Romeo, italiano, de 26 años de edad, estibador. En grave estado fué internado en el hospital Argerich, dando intervención al comisario de Avellaneda.

Cuando ?
Cuándo llegarán Duggan-Olivero
¿Quiere adquirir gratis un sobretodo, traje o perramus, hecho o sobre medida? Fíjese en las vidrieras de Albion House, Cangallo esq. Maipú, cómo puede conseguirlo.
Hacemos este grandioso obsequio con motivo de la magna empresa de los intrépidos aviadores argentinos Duggan y Olivero.

FEDERACION GRAFICA BONAERENSE

EL MOVIMIENTO HUELGUISTA EN "CRITICA"

Se conoce ya en qué forma "espontánea" suscribieron la nota de adhesión a "Crítica"

El comunicado sindical expresa lo siguiente:

"La huelga en el diario "Crítica" sigue su proceso lógico. Los huelguistas sabían de antemano que su dueño intentaría resistirse, pues confía mucho en la estupidez de la gente que lee aún su diario. Pero a la larga tendrá que ceder a sus justas reclamaciones si quiere que el diario viva.

Ayer se han recibido en la secretaría de la Federación nuevas adhesiones de sindicatos obreros e instituciones que simpatizan con la causa de los obreros en lucha.

Entre las adhesiones recibidas figura la de la Confederación Obrera Argentina, que agrupa en su seno 80.000 adherentes, que lo hace con la siguiente nota:

"Camarada secretario general de la Federación Gráfica Bonaerense. — Estimado compañero: Acusamos recibo de la atenta comunicación que nos pasa ese sindicato — fechada el 13 del corriente — y nos damos por enterados oficialmente del conflicto que los obreros gráficos sostienen contra el diario del señor Botana.

Cúmplenos hacer constar que vemos con simpatía la actitud obrera y que **quedamos a la expectativa para tomar las medidas solidarias que las circunstancias aconsejen.** Por el momento y ya que no se necesita, creemos prudente no tomar ninguna resolución.

Sin otro particular, aprovecha la oportunidad para saludarlo cordialmente. — F. Pérez Leirós, prosecretario."

Esta noche tres delegados huelguistas concurrirán también a la reunión del consejo federal de la F. O. R. A. con el objeto de obtener un pronunciamiento con respecto al conflicto con el diario.

La Sociedad Artes Gráficas de Mendoza ha iniciado independientemente su campaña en la provincia de Mendoza. Nos ha enviado volantes cuyo texto dice:

"El coloso de basamento de barro "Crítica" provocó conflicto con los obreros gráficos de su casa; éstos están en huelga.

¡Obreros conscientes! ¡Estad alerta! —Sociedad Artes Gráficas."

Además de los ya publicados figuran entre los sindicatos adherentes la Federación Obreros en Calzado, Dependientes de Farmacia, varios canillitas y la Confederación Deportiva Socialista ha enviado una conceptuosa nota informando que aconsejará a los aficionados al deporte que no lean "Crítica" mientras el conflicto subsista.

Otras instituciones se aprestan a apoyar una acción enérgica contra "Crítica", y por su parte en su asamblea del domingo la Federación Gráfica Bonaerense tomará seguramente medidas de extrema gravedad que harán entrar el conflicto en otra fase.

El patrón de "Crítica" que había explotado hasta ahora, sin que los obreros del taller tuvieran arte ni parte pues ellos componen mecánicamente el material que se les entrega, su "izquierdismo" y comerciando con los ideales más caros al pueblo, pues comerció miserablemente con el cadáver de Wilkens, mientras se banqueteaba al poco tiempo con el presidente de la Liga patriótica, ha enviado en estos momentos dos emisarios a un país vecino preparando, explotando en este caso la fibra patriótica de la gente, otro de sus negocios que le dieron triste celebridad y fama. No nos detendremos en detalles sobre éste nuevo hecho, pues repugna a nuestras conciencias honestas hacerlo. Lo citamos únicamente para que la gente que aun lee el diario se desengañe de que factura se nutre.

La campaña contra el diario de Botana seguirá hasta tanto éste señor comprenda la necesidad de solucionar el conflicto. La mejor prueba de que no desmayaremos está en la trascendencia que tuvo y que tiene el conflicto contra la editorial "Atlántida". Han transcurrido dos años desde la iniciación del conflicto y solamente un ciego no ve en qué forma la campaña ha derrumbado el prestigio de sus revistas. En ese transcurso de tiempo el señor Vigil, de la misma pasta espiritual de Botana, y como él simulador y cínico, ha debido recurrir por tres veces a nuestra institución por intermedio de otras personas, para solucionar el asunto, bien que en todas las ocasiones siguiendo un procedimiento jesuítico para desmoralizar a los trabajadores en lucha. El conflicto con ese industrial sigue y seguirá en pie! Y cree "Crítica" que le haremos posible la vida sin que solucione sus asuntos con la organización y repare las injusticias cometidas contra el personal en huelga.

La razón y la verdad están de nuestra parte y con nosotros lo mejor y más sano de la población trabajadora e idealista y liberal. Si los elementos del hampa que acompañan en la cruzada a "Crítica", mejor para ella; pero tenga la seguridad el pueblo que no hará más que empantanarse más de lo que está.

La lucha sigue y los hombres honrados deben continuarla sin desmayo. Es un imperativo de la conciencia".

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

(Continuación de la del 18 de abril y 9 de mayo ppdo.)

El domingo 27 del corriente, a las 8.30 horas, en Belgrano 1426

Orden del día: 1o. Huelga en los talleres de "Crítica"; 2o. Asunto M. Fernández, L. Riccardi y M. Burgas; 3o. Nuevos estatutos de la Federación Gráfica Bonaerense (Sindicato de la impresión y el papel); 4o. Designación de dos compañeros para firmar las actas.

ASAMBLEA ESPECIAL DE SOCIOS Y NO SOCIOS

La comisión de propaganda ha convocado a los personales de los establecimientos comprendidos en el radio Paseo Colón, Independencia y Caseros, a la asamblea-conferencia que se realizará hoy viernes, a las 18 horas, en el local Salta 1185.

Esta reunión tiene por objeto cambiar ideas acerca de la mejor forma de asegurar que las mejoras conquistadas por el gremio no sean malogradas por la reacción patronal.

Unión O. Galponistas, Escaleristas, Armadores y Anexos

GRAN ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La comisión administrativa invita a los asociados a concurrir a la asamblea que se realizará el domingo próximo, a las 9 horas, en el local Méjico 2070, a fin de tratar un importante orden del día.

Es de esperar que todos los compañeros han de concurrir a ella, máxime teniendo en cuenta que la ausencia de uno solo puede malograr la obra reorganizadora en que el sindicato se halla empeñado.

Unión Ferroviaria

SECCION BUENOS AIRES SUD—

La comisión ejecutiva invita al personal de administración a la reunión que se efectuará hoy viernes, a las 18 horas, en el local social, A. del Valle 1944, para tratar el siguiente orden del día: Asuntos de mucha importancia.

Unión Ferroviaria

SECCION TEMPERLEY (F. C. S.)—

Esta sección realizará asamblea general ordinaria el domingo, a las 3.30 horas, en el local social, calle Moreno 290, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1. Acta anterior; 2. Socios nuevos; 3. Informe del delegado al congreso; 4. Socios nuevos.

Se advierte a los asociados que siendo segunda convocatoria, la asamblea sesionará con el número que concurra.

Sindicato de Obreros en Calzado

REUNION DE AMBAS COMISIONES

Para hoy viernes, a las 21 horas, quedan invitados los miembros de la comisión administrativa y de propaganda, en Méjico 2070.

Dice un comunicado que "los asuntos que se hallan a consideración del sindicato no pueden de ningún modo postergarse por más tiempo.

De ahí la importancia y urgencia del presente llamado.

Con la publicación precedente, se darán por notificados los miembros de ambas comisiones."

OCHO VOLÚMENES

En octavo que contiene: 1400 cuadros estadísticos, 850 diagramas y 6.552 páginas de texto, forman la importante obra ENQUETE SUR LA PRODUCTION, editada recientemente por la

Oficina Internacional del Trabajo

suscríbase a las publicaciones de esta Oficina; pida informes a su agente.

M. GONZALEZ MASEDA

DEL COMERCIO 1103 — U. T. 5254 Flores

La Federación Empleados de Comercio se solidariza con el personal huelguista de "Crítica"

La asamblea extraordinaria de la Federación Empleados de Comercio, realizada el 19 del corriente, ha tomado por unanimidad la siguiente resolución:

1o. Dado el informe presentado ante la misma por el delegado de la Federación Gráfica Bonaerense y por el personal obrero en conflicto, y compenetrándose perfectamente de las causas que lo han originado, motivadas por la intransigencia del director-propietario de "Crítica", quien a pesar de su simulación obrerista trata de perjudicar los intereses de su personal y de la Federación Gráfica Bonaerense, a la cual éstos están adheridos, resuelve hacer pública su más amplia solidaridad con los huelguistas, comprometiéndose a poner en práctica todas las resoluciones que tome la Federación Gráfica, conducentes al triunfo de la huelga, y manifestar hallarse dispuesta a todos los medios a su alcance para lograr ese fin.

2o. Dar un voto de aplauso y de aliento a los huelguistas, instigándolos a perseverar en sus propósitos, que son los del movimiento obrero en general; y

3o. Comunicar estas resoluciones al director de "Crítica", haciéndole ver las contradicciones de procedimientos y de criterio, de acuerdo a su conveniencia comercial, a pesar de su falso obrerismo.

Sindicato Obrero de la Industria Metalúrgica

CIRCULAR A LOS DELEGADOS

Este sindicato recomienda a los delegados den curso a las indicaciones que contiene la siguiente circular:

Solidaridad con el proletariado minero inglés

Debe ser conocida por todos los trabajadores metalúrgicos, la titánica lucha que vienen sosteniendo los trabajadores de las minas inglesas, en oposición al intento patronal de reducirles los salarios o, en su defecto, aumentar las horas de trabajo.

Los mineros quedaron solos en la lucha, en la que están perseverando desde largo tiempo, con la sola ayuda que los puede aportar la solidaridad internacional. Los trabajadores rusos, han demostrado prácticamente cómo hay que prestar la solidaridad a los trabajadores en lucha. El esfuerzo de nuestros compañeros libres de la Repúblicas Soviéticas, debe ser imitado por nosotros. Los mineros necesitan de nuestra ayuda, y en socorro de ellos que están luchando, deben concurrir los trabajadores de la Argentina.

Nuestra comisión administrativa así lo interpretó, y en su última reunión ha resuelto insistir ante el C. C. de la U. S. A. para que ésta inicie una campaña nacional de socorro a los mineros; por nuestra parte, se ha resuelto iniciar una suscripción pública, que la C. A. encabezó con la cantidad de 200 pesos.

Los compañeros delegados, de acuerdo a esta resolución, deben pasar por nuestra secretaría a fin de retirar las listas mencionadas.

Las huelgas de V. Italia y Cotalillo y Prieto

Es del dominio del gremio la existencia de las huelgas en los establecimientos de las empresas arriba mencionadas; como también deben ser conocidos los orígenes de las mismas y las causas que las informan.

Aprovechamos la presente circular para hacer notar a los compañeros delegados que deben prestar una atención capital al móvil que esos conflictos representan. En ellos van involucrados sistemas de producción, que afectan a todos los trabajadores en general; lo que representa o significa que a esos conflictos es menester dedicarles especial importancia, desde el punto de vista de los intereses colectivos.

Comité de propaganda de los Herreros de Obra

Con respecto a la constitución del comité del epígrafe, llamamos la atención de todos los compañeros delegados a fin de cooperar activamente en las trabajos que el comité se propone realizar, dado que se impone una reacción nuestra inmediata, si en verdad no queremos ser más víctimas de lo que lo somos en los talleres, donde los abusos patronales se consuman impunemente.

Por el cumplimiento del descanso dominical

Carta de la Agrupación Socialista de Empleados de Comercio al ministro del interior

La C. A. de la Agrupación Socialista de Empleados de Comercio, en su reunión del miércoles 23, resolvió dirigir por secretaría una nota al ministro del interior, señor Tamborini, a objeto de que rechazara el pedido hecho por algunas entidades patronales sobre reformas a la nueva reglamentación de la ley del descanso dominical.

En fecha de ayer, el secretario envió al ministro del interior, en cumplimiento de aquella resolución, la siguiente carta:

"Buenos Aires, 24 junio 1926 — Señor ministro del interior doctor José P. Tamborini — Su despacho — Señor ministro: La C. A. de la Agrupación Socialista de Empleados de Comercio, con secretaría en la calle Defensa 12, (altos), de esta ciudad, entidad conocida del señor ministro por haber ocurrido ante V. E. en otra oportunidad, ha resuelto en su reunión de anoche miércoles 23, exponerle nuestro criterio al respecto de la nueva reglamentación a la ley 4661, decretada el 1 de marzo ppdo., y que entrará a regir desde el 10 del corriente mes.

Aunque las condiciones anormales en que el comercio reconoce la ley y su reglamentación, especialmente el ramo de almacén y bebidas, hace evidente que los empleadores son muy reacios a cumplir con sus deberes legales; y, a pesar de que en los domingos 13 y 20 del corriente mes las comisiones de control designadas por esta C. A. comprobaron que las infracciones a la ley no disminuyen; no obstante ello y considerar la necesidad absoluta de una amplia reforma a la ley, acordamos resuelto solicitar del señor ministro el rechazo de todo pedido que, para reformar el último decreto reglamentario, le sea presentado por empleadores interesados.

El señor ministro conoce nuestro punto de vista sobre el descanso dominical, por haber una delegación de esta agrupación ocurrido a su despacho el año pasado, pero estaríamos dispuestos a ocurrir de nuevo si fuera requerido, para aclarar dudas, caso de existir ellas.

Por otra parte, el Departamento nacional del trabajo, entidad dependiente de ese ministerio, está completamente al corriente de nuestros propósitos y de nuestra labor en pro del fiel cumplimiento del descanso dominical, y a ella lo remitimos para la obtención de las informaciones pertinentes, en la seguridad de que el resultado habrá de ser por el mantenimiento de la actual reglamentación en vigencia.

En la espera de ser atendidos por el señor ministro, lo saludamos con nuestra mayor consideración. — Por la C. A., M. Navas, secretario general."

La Agrupación estima que todos los empleados y dependientes del comercio se irán imponiendo de los trámites y de la labor que realiza en defensa del cumplimiento del descanso dominical, y habrá de acompañar en sus trabajos a los compañeros que están sacrificando horas de su reposo en beneficio de la colectividad que necesita sea respetado en sus derechos.

La Agrupación prepara también una serie de actos públicos, a los que desde ya invita a todo el gremio, y donde se expondrá el recto criterio que debe regir en las disposiciones de la ley 4661.

Fundación de un sindicato en Fernández (S. del Estero)

FERNANDEZ, 24 — Fué constituído el Sindicato de Propietarios de Carros, nombrándose la siguiente comisión directiva: Secretario general, Segundo Ojeda; de actas, Jorge A. Baed; tesorero, Pedro A. Roed; vocales: Luciano Díaz, Rafael Santa Cruz, Roberto Corvalán y Jovino Menéndez.

El gremio se denomina Sindicato de Propietarios de Carros.

Los carros changadores del radio municipal ya han presentado sus tarifas a los comerciantes de Fernández, que son las siguientes:

Descarga de mercaderías por vagón, cereales, azúcar, harina, sal y otros artículos de almacén, tienda y otros similares que no presentan mucho volumen y de poco peso, se cobrará hasta mil kilos, $ 1; cal a granel, por mil kilos, $ 3; por cada casco de vino, grasa, aceite, etc., $ 0.25; cerveza embotellada, por cada cien cajones, $ 2.40; papa embolsada, por cada mil kilos, pesos 1.50; los demás artículos con mercaderías, hasta mil kilos, peso máximo, dentro de la planta urbana, $ 1; cargas de mercaderías y otros artículos a los vagones, por cada casco vacío, $ 0.10; por cada cuero de vacuno, salado, $ 0.05; id. id. seco, $ 0.03; por cada fardo de alfalfa dentro de la planta urbana, $ 0.04; id. id. radio municipal, $ 0.06; por los cien cajones de cerveza, vacíos, $ 2.

La comisión directiva y todos los socios están empeñados en la tarea de invitar a todos los propietarios de carros para que traten de agremiarse lo más pronto posible, a fin de contrarrestar el abuso que cometen los grandes obrajeros, que los explotan en la forma más inicua, por medio de sus balanzas sin control, pue pueda favorecer al fletero y a los demás obreros en general, y que también una vez organizados exigirán que sus haberes sean pagados en moneda nacional, no en vales y fichas como lo hacen los obrajeros Beltrán Noirot Hnos., en el establecimiento "El Simbolar", y Antonino Montenegro, en los obrajes de la estación Taboada y sus alrededores.

Estos obrajeros son los campeones que baten el record en la actualidad como buenos pagadores en fichas, "latas amarillas". Hay otro obrajero más, el señor Pinto, que paga a sus trabajadores con vales a largos plazos, algo así como a dos meses, vales que son canjeados en los almacenes de Fernández, haciendo enormes descuentos por comisión.

Con la unión se conseguirá hacer cumplir la ley de salario en moneda nacional, que hasta hoy es letra muerta en la provincia de Santiago del Estero. — Corresponsal.

Sindicato de O. Natteros

CONFLICTO ANGLO MEXICAN PETROLEUM MERCANTIL ENERGINA

Dice un comunicado:

"A pesar de las tentativas patronales en el sentido de desviar de ruta a los trabajadores huelguistas de esta empresa, éstos se encuentran cada día más alentados para propagar el boicot contra la nafta Energina y kerosene marca "Aurora".

Es evidente el resultado de nuestra propaganda por el resultado positivo obtenido, que en lo que respecta a la nafta ha mermado considerablemente hasta llegar al punto de creer que nos coronará un rápido triunfo.

Boicot a la nafta Energina y kerosene marca "Aurora".

Comitè Infantil pro "Boicots"

A iniciativa de la Agrupación infantil "Carlos Liebknecht", se ha constituído este comité.

El domingo 27 del corriente se efectuará la primera conferencia, en la vecina localidad de Ciudadela.

La secretaría queda establecida en Vera 587, y toda correspondencia debe dirigirse a nombre del secretario, Jacobo Cosin.

Sindicato de O. Pintores

La comisión de este organismo convoca a todos los trabajadores pintores, a la asamblea que realizaremos el domingo, a las 8 horas, en nuestro local social, Ecuador 895.

Orden del día: Acta anterior; preámbulo; asunto Sacco y Vanzetti; correspondencia; balances.

Aniversario de La Fraternidad

LA BANDA (S. del Estero), 24.—Celebróse el 39o. aniversario de La Fraternidad, con una fiesta campestre llevada a cabo en la finca del señor Laplace, a la que concurrió un buen número de socios con sus respectivas familias. Hizo uso de la palabra el presidente de la sección, León Santillán. En breves y sencillas palabras puso de relieve el significado de la fiesta.

También hablaron los ciudadanos Miguel Tejas y Luis Cembrano.

VOCES DE ALIENTO

Centro de Avellaneda — Este Centro, en su última asamblea, resolvió, por unanimidad, manifestar su solidaridad con LA VANGUARDIA frente a los juicios que se han iniciado contra ella con motivo de la conducta franca y valiente observada a propósito del significativo proceso Mórtola y del atentado contra el ministro personaje, que pesa como una maldición de la historia sobre el abnegado y sufrido pueblo italiano.

Quiere este Centro dejar pública constancia de que LA VANGUARDIA ha interpretado fielmente sus sentimientos, que son idénticos a los de la masa popular más sana y progresista del país, exponiendo sin ambages desde sus columnas la profunda corrupción del ejército argentino y la complicidad vergonzosa del ministro de la guerra.

Hace suyos asimismo los conceptos vertidos en su comentario sobre el atentado a Mussolini, que ha dado motivo a un preocupado anónimo y desocupado, cuyo nombre, a no mediar este circunstancia, quizá ello hubiese quedado grabado en su partida de nacimiento y en algún archivo policial, para iniciar un proceso por apología del crimen contra LA VANGUARDIA, con el apoyo del representante diplomático del gobierno fascista, sostenido por la fuerza y no por la voluntad libremente manifestada del pueblo italiano.

Rosario, sección 10a. — Este Centro con fecha 19 del corriente, resolvió dar un voto de aplauso a LA VANGUARDIA por sus valientes campañas referentes al proceso Mórtola, como asimismo por el enjundioso suelto que le valió el proceso del ministro italiano.

También se resolvió encomendar a la comisión administrativa la organización de un acto público de solidaridad con LA VANGUARDIA.

CORREO

Rafael Raffglielli, González Chaves — Pregunta 1a.: En la póliza debe hacer constar el verdadero sueldo que ganaba, pues de su monto depende la indemnización que le pueda corresponder; 2a.: La compañía aseguradora debe atender a la curación del obrero y luego abonarle la indemnización que le correspondía pagar al patrón. 3a.: El patrón debe pagar la mitad del jornal mientras dure la curación. 4a.: La indemnización total del perjuicio se apreciará de acuerdo con la incapacidad parcial o total para el trabajo que le haya causado el accidente y de acuerdo con el sueldo o jornal que ganaba. 5a.: Los anticipos o préstamos se descontarán después del monto de la indemnización.

José Pelazzo, Mar del Plata — La dirección que usted pide es Lavalle 980.

J. Suárez Sánchez, San Isidro — Si la acusación se refiere al servicio militar no será molestado. Si es por otras infracciones o delitos, tendrá que purgar la pena que le correspondiere.

Eudoro González Paz, Gilemes — Le encarecemos concrete con más precisión a qué reglamento de trabajo se refiere.

Legislatura bonaerense

LA CRÍTICA SOCIALISTA AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE 1926

Se ponen en descubierto las graves irregularidades de los últimos empréstitos

Como consecuencia de la denuncia socialista se designa una comisión investigadora

UN FINAL BOCHORNOSO

LA PLATA, 24 — Al reanudarse la sesión anoche, poco antes de las 24, y después de un cuarto intermedio de una hora, **Barraza** mociona para que se invite a ocupar sus bancas a los representantes del P. E., que se encuentran en antesalas.

EL DESQUICIO EN EL REGISTRO CIVIL—

Aprobados los gastos del departamento de gobierno con las observaciones del sector socialista que ya hemos mencionado, gastos que en total ascienden a 211.440 pesos m|n., se consideran los fijados para el ministerio de gobierno (14.885.506.66 pesos m|n.) y luego de aprobarse sin observación varios de los ítems primeros, **Barraza** se refiere al correspondiente a la dirección general del registro civil, cuyo presupuesto de gastos critica, fundándose en el gran desorden de la repartición, que ha comprobado el gobernador, dijo, en una reciente visita a la misma, de la que se ocuparon los diarios; por lo menos, agregó, no cumplen con su deber de asistir a su puesto los principales jefes, como por ejemplo, los cinco inspectores, abogados o escribanos, que tienen a su cargo la inspección de todas las secciones de la provincia. Inquiere del ministro de gobierno información sobre el criterio que guió al ejecutivo al efectuar las divisiones en tres categorías de todas las secciones del registro civil y formula igual pregunta a los miembros de la comisión de presupuesto.

El ministro de gobierno dijo felicitarse de participar en el debate; calificó de "pequeña exageración" lo dicho por los diarios sobre la impresión del gobernador respecto a las condiciones en que halló la repartición de referencia, si bien agregó que, en efecto, el señor Vergara se encontró con que faltaban a su puesto algunos de los principales funcionarios de la misma, entre otros el propio director "porque era comisionado en una municipalidad en acefalia".

Respecto a la información solicitada, dijo el ministro que el ejecutivo se ha concretado en ese ítem a reproducir las constancias del presupuesto anterior.

Maino dijo corresponder a la cámara responder la pregunta que se dirigía a la comisión de presupuesto sobre dichas divisiones, pues fué la cámara que así lo acordó anteriormente, y por lo que respecta al presente, se careció de tiempo para hacer una revisación completa del presupuesto. Agregó que es indudable que en el próximo presupuesto no se mantendrán las clasificaciones en cuestión.

Barraza expresó que le interesaba como diputado la opinión del ministro sobre el criterio lógico que se debe tener para efectuar las clasificaciones de acuerdo con la importancia de cada población a que corresponde cada una de las secciones del registro, "criterio, agregó, que debiera ser científico, basado en la estadística, lo que no ha sido la norma de conducta de ninguna comisión de presupuesto de esta cámara".

El diputado socialista se extendió en otras consideraciones sobre el criterio de favoritismo tenido hasta ahora a objeto de beneficiar con aumentos a determinados jefes del registro, aún en localidades de poca importancia. Para información del ministro citó varios casos concretos que demostraban el propósito de favoritismo a que respondían esas clasificaciones.

El debate se prolongó con la intervención de otros legisladores y del ministro de gobierno. El diputado Díaz propuso la supresión del cargo de subdirector de la repartición, cuyo titular no lo desempeña por haber sido designado comisionado municipal en una comuna acéfala. La moción se rechaza, quedando aprobado sin modificación el ítem de referencia.

Barraza propone se vote puesto por puesto en lugar de ítem por ítem, "porque nos es posible, dijo, que votemos partidas que son completamente distintas las unas a las otras". No se aceptó.

OTROS ÍTEMS—

A continuación se aprobaron sin observación otros ítems correspondientes a gastos del registro de la propiedad ($ 180.320 m|n.), boletín oficial ($ 45.160) y defensoría de menores ($ 21.080).

LA SUPRESION DE LOS CAPELLANES—

Al considerarse el relativo al Asilo de huérfanos de esta ciudad, **Barraza** propone la supresión del puesto de capellán que figura en el mismo con un sueldo de 130 pesos. Las razones son obvias, dijo, puesto que las vienen exponiendo desde que hay diputados socialistas en la cámara, pero no obstante ello, agregó que volvería a reproducirlas **"porque es menester en todas las oportunidades que se nos presenten dejar constancia de la necesidad de separar toda relación entre la iglesia y el Estado"**. Recuerda que idéntica proposición formuló en 1925, siendo aprobada por ambas cámaras. Dijo que al proponer la supresión de capellanes como de todo gasto en el presupuesto de la provincia con fines eclesiásticos no hacían otra cosa que continuar una evolución que ya se había iniciado en la república.

A continuación citó diversos antecedentes históricos que con la creciente prosperidad del país y las sucesivas corrientes inmigratorias fueron acentuando, dijo, la convicción de que era menester aceptar la más absoluta libertad de creencias a todos los hombres; continuó luego refiriéndose a otros hechos que dijo recordaba por la importancia histórica que los mismos tenían sobre todo para la provincia de Buenos Aires. En el transcurso de su exposición, el diputado Barraza toca los aspectos principales con relación al punto fundamental de su discurso, tales como la separación de la iglesia y el Estado, el matrimonio civil, la enseñanza laica, etc., y a continuación se refirió a la reposición por decreto que hizo Cantilo de los puestos de capellanes que ambas cámaras suprimieran en el presupuesto anterior a moción de los representantes socialistas, decreto que consideró violatorio de la constitución. Censuró la actitud del anterior ejecutivo y luego de otras consideraciones concluyó invitando al sector de la mayoría a votar, como en 1925, la supresión de los puestos de capellanes, "y habremos así realizado en 1926, dijo, una obra similar a la que realizaron en 1825 los hombres que debemos recordar y que lo hicieron por amor a su patria y deseando que vengan elementos de progreso a poblar estas tierras".

Habló después el ministro de gobierno, calificando de "hábil" el discurso de Barraza, pues dió a conocer a la cámara, dijo, únicamente el aspecto de la cuestión debatida desde el punto de vista "de sus conveniencias y de sus ideas partidarias". Contestó a esto citando el artículo 2o. de la constitución nacional, repetido en la de la provincia, sobre el sostenimiento del culto católico por el Estado...

Barraza aclara al ministro que Cantilo no vetó la supresión, y que ha sostenido que la observación se hizo al margen de las disposiciones constitucionales.

El ministro termina pidiendo que la cámara vote las partidas para todos los capellanes que figuran en el presupuesto.

Después de nuevas aclaraciones de Barraza, que interrumpen frecuentemente los diputados de la mayoría, usó de la palabra Ameri, quien expresó que los aspectos de carácter técnico y de carácter social debían tenerse igual en cuenta que la faz económica y la faz jurídica del asunto en discusión, por lo que no creía del todo estéril el debate, a pesar de su amplitud.

Hizo diversas consideraciones relativas a los puntos señalados, interviniendo luego también los diputados **Arrieta** y **Della Latta**.

Lo extenso de la sesión, naturalmente, no nos permite ni siquiera hacer una síntesis de todos los discursos pronunciados, como tampoco referir por su orden todas las incidencias, tanto de éste como de otros debates interesantes en los cuales la representación socialista, no obstante la forma irregular de trabajo impuesta por la mayoría, que negaba su voto hasta para un cuarto intermedio de treinta minutos, tuvo tan laboriosa y destacada actuación. Es de hacer notar que cada representante socialista tenía a su cargo la impugnación de determinados incisos, y que el proyecto de la mayoría fué impreso y repartido a último momento para su estudio.

Hecha esta salvedad, proseguimos nuestra sucinta crónica, como nos la impone el tiempo y el espacio disponibles.

Agotado el debate relativo a la proposición socialista sobre la supresión del puesto de capellán del ítem mencionado, se votó, resultando éste aprobado sin modificación.

Como se ve, el actual P. E., según lo expresado por sus representantes, de votar la cámara esa supresión, hubiéra adoptado análoga actitud que el anterior.

ESTABLECIMIENTOS CARCELARIOS

Se aprobaron en seguida, sin observación, los ítems correspondientes a gastos de la penitenciaría de La Plata ($ 31.133.33 m|n.), cárcel de mujeres ($ 8.880); cárcel de menores (30.800 pesos); presidio Sierra Chica (117.680 pesos); intendencia de suministros e inspección general de prisiones (232.720 pesos) y otras partidas globales por la suma de $ 805.333.66.

Arrieta, al considerarse la partida global para reparaciones, limpieza, gastos, etc., de las cárceles departamentales ($ 4.666.67), dijo que era en él un convencimiento que para hacer las reparaciones necesarias en todas las cárceles de la provincia se necesita por lo menos medio millón de pesos, por lo que tachó de ridícula la cantidad fijada por la comisión de presupuesto para llenar tal propósito. Propone se aumente esa partida hasta la suma mencionada, después de referirse al estado de varios establecimientos carcelarios que visitara recientemente.

El ministro de gobierno dijo que el

(Continúa en la 5a. página)

NO tenemos CASIMIRES inferiores

Vendemos solamente clases superiores

por metro, a precios muy reducidos

1345-Rivadavia-1345

Juan Vaysse

Sobre la grave violación de los estatutos

Un miembro del Comité Ejecutivo ha contestado nuestro artículo "Una grave violación de los estatutos", dejando la cuestión debatida en el mismo lugar en que se encontraba con la resolución antiestatutaria del Comité y con nuestra impugnación.

No hay, de nuestra parte, tal "palo porque bogas y palo porque no bogas". Con el compañero Pena, hemos concurrido a la reunión del Comité, de acuerdo con los derechos que nos confieren los estatutos del Partido, y allí hemos tratado de hacer comprender a sus miembros lo inconducente y antiestatutario de su propósito de ampliar a 30 el plazo de 15 días establecido por nuestros estatutos para la elección de candidatos a miembros del futuro Comité Ejecutivo y Comisión de Prensa, cumpliendo así con nuestro deber, pues entendemos que si los diputados socialistas tenemos voz en las sesiones del Comité, ello es para que vayamos a colaborar con él, a fin de que sus decisiones sean lo mejor posible y representen lo mejor posible también las opiniones e intereses del Partido.

Nuestras observaciones no han sido tomadas en cuenta por el Comité, y entonces, producida la antiestatutaria resolución, hemos seguido cumpliendo nuestro deber al combatirla y llamar sobre ella la atención del Partido.

No hemos esperado a que la resolución fuera tomada para combatirla, cualquiera que ella hubiere sido, sino que hemos querido evitar que fuera una mala decisión; pero, al serlo, con justo derecho y razón la hemos impugnado desde nuestro diario.

Ahora, refiriéndonos a las explicaciones que en nombre del "buen sentido" da el miembro del Comité, diremos que nos parecen más graves todavía que la susodicha resolución.

Si aceptáramos la doctrina dictatorial del miembro del Comité, nosotros, diputados del pueblo argentino, careceríamos de autoridad para combatir y protestar contra el avance ejecutivista del presidente de la república al poner en vigencia por decreto el presupuesto de la nación; y como queremos conservar esta autoridad, y queremos que también la conserve el Partido, escribimos estas líneas.

¿Quién ignora que la "división de poderes" es la base y la esencia del gobierno democrático-representativo; y quién no sabe que la "confusión de poderes" o la concentración del poder judicial y legislativo en manos del ejecutivo es la definición misma de la dictadura, de la tiranía y del absolutismo?

"La división del poder, dice Alberdi, es la primera de las garantías contra el abuso de su ejercicio."

Y la forma más frecuente de este abuso es la constante tendencia de los ejecutivos a legislar por decreto, o a modificar las leyes por decreto.

"Es de tal modo esencial (seguimos citando a Alberdi) al gobierno representativo la división de esas funciones —legislativas, judiciales, ejecutivas y municipales—de un mismo poder o la distribución de su ejercicio en diferentes ramos y autoridades, que donde quiera que el gobierno existe indiviso en manos de un sólo hombre (para el caso en manos de una sola rama del poder), el sistema representativo no existe: es una palabra, no es un hecho".

"Todo el arte, agrega, del gobierno representativo está reducido a establecer un cierto número de reglas que tienen por objeto garantizar al pueblo contra los abusos de los mandatarios en el ejercicio de la soberanía que delega en ellos".

Y dice en otro lugar el mismo autor: "Contra la tendencia de los ejecutivos a degenerar en poder tiránico, son medios que la ciencia ofrece como eficaces: la demarcación precisa y terminante de sus atribuciones; su reducción y limitación a sólo el poder político, con prohibición de estatuir por sí en lo que es del dominio de la legislatura y de los tribunales".

Si nuestro estatuto fija el plazo de 15 días para la elección de candidatos por resolución del voto general del Partido, el Comité Ejecutivo, cuya misión es respetar y hacer respetar los estatutos comete una violación de éstos al ampliar ese plazo a 30 días, con la agravante de que lo hace previo el conocimiento de los resultados de las asambleas legalmente realizadas por los centros dentro del plazo estatuido, y con el propósito evidente de conseguir o intentar conseguir la modificación de esos resultados.

Todo lo que se diga para justificar esa violación es inaceptable, porque si hiciéramos lugar a tales pretextos, los estatutos estarían de más, pues nunca le faltarían a un Comité Ejecutivo razones de pie de banco para fundar las mayores arbitrariedades: entraríamos de lleno en el régimen del absolutismo ejercido a la "southamericana", como diría Agustín Alvarez: con taparrabo democrático y hoja de parra republicana y liberal.

El miembro del Comité que defiende la resolución antiestatutaria de éste, insinúa otro argumento que, por ser peligrosísimo para toda democracia, nos induce a refutarlo.

Supone que para la validez y prestigio moral de un voto general, o cómputo de votos de asambleas, es necesario que tal o cual cantidad de centros se expidan. Es un argumento irigoyenista esgrimido especialmente contra la incorporación a la cámara por un reducido número de sufragios populares, pero legalmente y como primera minoría, de nuestros diputados por Córdoba.

Los que se abstienen de votar no pueden en ninguna parte invalidar ni quitar prestigio moral a una elección, porque la validez o justicia de ésta no se establece por el número de los que han votado, sino por el número de los que tienen derecho a votar y que pueden hacerlo, aunque por indiferencia, cálculo, u otras causas, no lo hagan.

Es así como en cualquier democracia una elección es válida cuando el candidato ha obtenido la mayoría de sufragios de los que han votado, y es así también como en ninguna democracia se exige para dar validez a una diputación el voto de la mayoría absoluta del electorado.

El mismo Comité Ejecutivo en su proyecto de reglamentación del voto general para la elección de autoridades del Partido, aprobado por éste en un voto general en el que no intervino la mayoría de los afiliados, dice que las asambleas que los centros realicen con el objeto de elegir candidatos, "**se efectuarán con cualquier número de presentes**". De suerte que, para las asambleas primarias, no se exige mayoría absoluta de adherentes a un Centro para elegir candidatos, mayoría que se pretende ser indispensable en el conjunto de los centros, para que la nueva forma de elección no fracase moralmente. ¡Es imposible mayor cúmulo de contradicciones!

El absurdo de semejante pretensión resalta mucho más si se tiene en cuenta que aún el pronunciamiento de la mayoría de los centros no significa el de la mayoría de afiliados, que es la única mayoría que con algún buen sentido pudiera exigirse, aunque, por lo peligrosa que sería tal exigencia, no se sostiene ni en el Partido ni en ninguna democracia para que sus representantes estén bien elegidos.

Pero, lo más estupendo de todo esto, es que de los datos que dá el miembro del Comité se desprende que dentro del plazo estatutario de 15 días se expidieron la mayoría de los centros que podían hacerlo de acuerdo con la parte de la convocatoria del propio Comité Ejecutivo, que decía: "El Comité Ejecutivo resuelve además hacer presente a los centros que no estén al corriente en sus cotizaciones a la caja central del Partido (o sea que no hayan cotizado por lo menos el mes de marzo a la tesorería del Comité) que deberán hacerlo dentro del mismo plazo a fin de que los votos de sus afiliados sean computables en cada una de las operaciones de dicha elección".

Y bien, dentro del plazo establecido se pusieron al corriente con la caja 205 centros; y 120 de éstos realizaron asambleas, es decir, la mayoría absoluta; mayoría que es mucho más elevada, porque, el dato que dá un miembro del Comité y que otro acepta como bueno es inexacto: los centros que se expidieron dentro del plazo legal alcanzan a cerca de 140, mayoría absoluta también dentro del total de centros del Partido.

Ha habido, pues, todas las mayorías necesarias para dar validez a la elección de candidatos por las asambleas de los centros, excepto, quizás, la única mayoría que interesa al Comité, y es la que se refiere a determinados candidatos, posiblemente miembros del propio Comité.

Porque, en este asunto, hay de particularmente grave que los miembros del Comité que amplían antiestatutariamente el plazo para la elección de candidatos, son ellos mismos candidatos, y conocían, al tomar la arbitraria resolución, la posición que como candidatos ocupaban en el resultado de las asambleas legales efectuadas por los centros.

Véase si la estricta observancia de los plazos que fija el estatuto es o no importante, y júzguese el valor que tiene el disco de la suspicacia, que ha hecho tocar el miembro del Comité, ante los hechos consumados y las circunstancias que los rodean. — **Joaquín Coca.**

Asociación O. de Socorros Mutuos

En esta sociedad, constituida y administrada por trabajadores, tienen cabida todas las personas de ambos sexos, desde 8 hasta 55 años de edad.

SAAVEDRA 450

UNION TELEFONICA Avl. Mitre

Sección Banfield y Remedios de Escalada, calles Garibaldi y Arrascaeta. REMEDIOS DE ESCALADA.

BARTOLOME MITRE

Nota de protesta elevada al ministro de gobierno de la provincia por el concejal Garmendia

BARTOLOME MITRE, 24. — Con motivo del atropello llevado a cabo contra nuestro concejal Miguel A. Garmendia, en la última sesión realizada por el concejo deliberante, éste ha elevado al ministro de gobierno de la provincia la siguiente nota:

De mi más alta consideración: Me dirijo a V. E., con el objeto de poner en su conocimiento, y a los fines que estime procedentes, un hecho inaudito, de que se me hizo víctima por la mayoría del concejo deliberante de la localidad, en la sesión del sábado 19 del corriente, en las horas de la tarde. Se me ha impuesta una interdicción, en mi carácter de concejal por el Partido Socialista, tan antojadiza como carente de seriedad y huérfana de todo viso constitucional. El concejo deliberante, con el voto de seis concejales y la oposición de cuatro, resolvió privarme del derecho de hablar y votar en sus sesiones, "hasta tanto me rehabilitase" de algunos cargos hechos en mi contra, por mi ex compañero de representación, concejal Ignacio A. Hortal. Al no acatar esa resolución inconsulta de la mayoría del concejo, éste resolvió que la presidencia me hiciera retirar por la fuerza, del recinto, lo que se hizo por intermedio del oficial de policía, señor Federico Caraballo.

En los primeros días del mes de abril del corriente año, el suscripto fué acusado por el señor Hortal, ante la comisión directiva del Centro Socialista de la localidad, de recibir beneficio de la intendencia municipal, como miembro de la empresa Frascheri y Cía., que explota el cinematógrafo Colón.

A raíz de esas denuncias, una asamblea del Centro Socialista, nombra una comisión investigadora, la que, después de cumplir ampliamente con su cometido, dictamina en el sentido de que los cargos formulados por el señor Hortal, carecían de fundamentos, y proponía a la asamblea, la siguiente resolución: 1o. Pedir al afiliado Ignacio A. Hortal, se retracte de los cargos formulados contra Miguel A. Garmendia. 2o. En caso negativo, aplicar al afiliado Hortal, tres meses de suspensión. 3o. Pedir al afiliado Hortal, la renuncia de concejal, la que elevará inmediatamente de notificado, al concejo deliberante, remitiendo copia fiel al Centro.

Con motivo de esa resolución del Centro Socialista, por medio de su órgano más autorizado, a la asamblea de sus afiliados el señor Hortal presenta su renuncia al concejo deliberante, en la cual reitera los cargos que ante el Centro Socialista hiciera contra mi persona. El concejo deliberante nombra una comisión investigadora, que en la forma más arbitraria incoa un sumario, en el que no se me dió la más mínima intervención, y que recién llegué a conocer el domingo 20 del corriente, acompañando al diputado Del Forno, quién fué comisionado por el Centro Socialista, para hacer entrega al presidente del concejo deliberante, de una resolución votada en un mitin organizado por nuestro partido, momentos antes. Forzoso es creer que, si arbitraria fué la substanciación de ese sumario, no menos debieron serlo las conclusiones a que se arribase. Y así fué cómo se dictaminó en el sentido de establecer mi culpabilidad, adoptando, consecuentemente, la medida que refiero al comienzo de esta nota.

Ahora bien, señor ministro. Los beneficios que se ha dicho recibí consisten en lo siguiente: En que la firma comercial de que formo parte, no ha pagado algunos derechos relativos a la propaganda, lo que es inexacto, pues obra en nuestro poder, toda la documentación que acredita el cumplimiento de nuestras obligaciones.

Aunque alguna duda hubiese sobre el alcance de leyendas de la ordenanza de impuestos, ello no hubiese autorizado nunca, una medida como la que motiva esta nota. Esa interdicción que se me ha impuesto, significa una suspensión en mi cargo, al que me llevó el pueblo, por tiempo indeterminado, lo que no autoriza ni la constitución de la provincia ni la ley orgánica de las municipalidades, y menos cuando esa medida tan grave, es tomada por precaria mayoría de seis concejales entre once presentes y diez y seis que forman el concejo.

Por lo expuesto, pido el señor ministro tome las providencias del caso, para regularizar la situación que denuncio.

Saluda al señor ministro muy atte.

Mitin de protesta realizado

BARTOLOME MITRE, 24 — Llevóse a cabo el mitin organizado por el Centro Socialista local y patrocinado por la Federación provincial, para solicitar del concejo deliberante la aceptación de la renuncia del concejal Ignacio A. Hortal, y de protesta por el atropello cometido por la mayoría de dicho cuerpo contra nuestro concejal, compañero Miguel A. Garmendia, así como también de solidaridad con LA VANGUARDIA.

Ocupó la tribuna en primer lugar nuestro compañero concejal Garmendia, el cual se ocupó extensamente de explicar al auditorio su obra desarrollada como concejal hasta la fecha, la que en todo momento ha sido ejecutada de acuerdo al mandato que le confiriera el Partido.

Dijo que el atropello cometido contra él, pisoteando descaradamente la constitución provincial y la ley orgánica de municipalidades, no respondía más que a una simple maniobra de la mayoría, para poder distribuir tranquilamente, a su gusto y paladar, el presupuesto.

Terminó nuestro compañero su exposición denunciando una serie de hechos y cuestiones turbias que existen en carpeta y que posiblemente se tratarán sin su intervención, si se continúa privándosele del derecho a intervenir en las discusiones y deliberaciones del concejo.

A continuación ocupó la tribuna el diputado provincial Carlos del Forno, quien empezó manifestando que frente a los sucesos producidos, era evidente que la actitud del ciudadano Hortal constituye una traición al Partido que lo había llevado a ocupar una banca en el seno del concejo deliberante, y que el Centro sabrá juzgar como se merece.

Se ocupó extensamente del proceso que pesa contra LA VANGUARDIA a raíz del sonado asunto Mórtola, en el que con toda serenidad y valentía nuestro diario ha venido denunciando sus entretelones.

Tuvo frases de condenación para la casta militarista que constituye una vergüenza para la civilización actual, y se detuvo detenidamente a hacer un análisis de los personajes que intervienen en este feo asunto, a quienes él encontraba en una situación especial para poder juzgarlos, debido a que la mayor parte de ellos han actuado en la ciudad de San Nicolás.

Habló luego nuestro compañero S. L. Farías, el cual, entre otras cosas, dijo que no le causaba extrañeza la actitud de la mayoría del concejo al hacer retirar del recinto al concejal Garmendia, porque sabía que esa mayoría está compuesta de hombres ineptos y serviles, que no tienen absolutamente ninguna noción sobre la responsabilidad de la función que desempeñan.

Se ocupó del aumento de los presupuestos año tras año desde que existe administración radical, e hizo notar que esos aumentos no están de acuerdo con el adelanto y estética edilicia de la población, lo que viene a demostrar la forma escandalosa en que se invierten los dineros públicos.

Antes de terminar dió lectura a la siguiente orden del día, que se votó y fué entregada por una delegación presidida por el diputado Del Forno, al presidente del concejo:

"Los ciudadanos congregados en mitin público en la plaza Bartolomé Mitre, con el propósito de exteriorizar su simpatía por la causa que defienden los representantes socialistas en el seno del concejo deliberante, inspirados en altos ideales de bienestar colectivo, resuelven votar la siguiente orden del día:

1o. Que el H. C. D. acepte la renuncia del concejal Ignacio A. Hortal, que ocupa una banca en representación del Partido Socialista, por haber dejado de representar a dicha agrupación política, al habérsele exigido la presentación de su renuncia, con motivo de los cargos infundados que formulara contra su compañero de banca, ciudadano Miguel A. Garmendia.

2o. Que el H. C. D. invite a que se incorpore a su reemplazante, a fin de que al Partido Socialista no se le reste la representación que legítimamente le corresponde."

Sociedad de Socorros Mutuos "Cosmopolita de trabajadores"

26 de junio 1901-1926

CONFERENCIA PARA MAÑANA

JUNIN. — La sociedad mutualista del epígrafe, conmemorando el 25o. aniversario de su fundación, realizará mañana sábado una velada cinematográfica y conferencia, en el salón "Crystal Palace".

La conferencia estará a cargo del senador nacional doctor Juan B. Justo.

XXX ANIVERSARIO DE LA FUNDACION DEL PARTIDO

CONCORDIA (Entre Ríos, 24) — Con motivo del XXX aniversario de la fundación de nuestro partido se han organizado los actos siguientes en ésta:

Domingo 27, a las 12 horas, se servirá un asado a la criolla en el parque Colón, del cual participarán los afiliados al Centro, simpatizantes y miembros de la Juventud Socialista "Pablo Iglesias". Habrá, además, una disertación a cargo de un compañero, quien explicará el motivo del acto.

Por la tarde del mismo día se realizará un concierto musical a cargo de los afiliados Israel Fink y Ricardo Turco. A este acto, que se efectuará en el local del Centro, concurrirán las familias de los compañeros y simpatizantes.

El 3 de julio se llevará a cabo un baile familiar patrocinado por la Juventud Socialista "Pablo Iglesias". Durante un intervalo hablará un adherente del Centro Socialista local.

SANTA FE

La exención de impuestos al Jockey Club

ROSARIO, 24. — Según informaciones recibidas de Santa Fe, ignórase hasta la fecha si el poder ejecutivo ejercerá la facultad del veto para invalidar la inmoral sanción de la legislatura concediendo una prórroga por otros diez años a la exención de impuestos a los Jockey Club de Santa Fe y Rosario. Pocas veces como ésta estaría justificado el ejercicio de semejante atribución, pero los antecedentes de este gobierno, desgraciadamente, no permiten abrigar mayores esperanzas al respecto.

El diario que dirige el ex diputado Bertotto, "Democracia", vuelve a recalcar la enormidad de la inconducta del diputado Agustín Repetto — que es la del sector demócrata que lo apoyó, decimos nosotros — y, después de preguntarse quién le habrá escrito el discurso a este Pacheco de la política santafesina — tan negado de dotes intelectuales como avezado en el empleo de malas artes —, pide la intervención de la junta de gobierno del partido demócrata progresista, a objeto de castigar la traición cometida a los intereses del pueblo.

Aceptando la aparente lógica de este pedido, debemos puntualizar la inconmensurable ingenuidad del periódico que lo formula. Esa junta de gobierno que recuerda 'Democracia", ¿no es, acaso, la misma que consintió en que un diputado del partido y ex concejal del mismo se convirtiera, en ocasión todavía reciente, en abogado de los quinieleros ,que compiten con el Jockey en la degradación del pueblo? Y ¿no es el propio partido "demócrata", en fin, que por intermedio de su abrumadora mayoría en el concejo deliberante de Rosario sancionó para el mismo Jockey Club, hace algunos años, a pesar de la protesta socialista, la prórroga de una vergonzosa concesión, no ya tan sólo por el término de diez años, sino por el de veinte? El diputado Repetto, presidente de la junta departamental del partido en Rosario, es un elemento representativo de las modalidades, sentimientos y preocupaciones de la plana mayor "demócrata"...

SAN LUIS

TABA Y ALCOHOL

COSAS DE PASQUINES — ACTIVIDAD SOCIALISTA — BIBLIOTECA "SARMIENTO".

JUSTO DARACT, 24 — En los comités irigoyenistas y liberales jugóse descaradamente a la taba en estos días, "amenizándose" las jugadas con sendas libaciones de vino.

—Ha causado pésima impresión una publicación hecha en el periódico "Noticias", de Villa Mercedes, en la que se ataca sin fundamento alguno a varios honestos vecinos de la localidad.

—Para mañana han sido convocadas las distintas comisiones del Centro Socialista encargadas de los diversos asuntos relacionados con la actividad del mismo.

—Los socios de la biblioteca "Domingo F. Sarmiento", importante institución que contribuye a la elevación cultural del pueblo, celebrarán asamblea el sábado próximo, a las 20 horas.

Entre otros asuntos se tratará el informe de la C. D. y la reforma de los estatutos.

EL SOCIALISTA Diario de Madrid. Información doctrinaria y de política obrera internacional. Suscripción mensual, $ 1.50. Agente: Miguel Navaz, Alsina 1160. Buenos Aires.

Si el reumatismo lo tiene postrado

y le imposibilita hasta los menores movimientos, el

LINIMENTO SAN LUIS

dará fin a sus padecimientos.

Bajo su acción desaparecen en poco tiempo los insoportables dolores del reumatismo agudo y crónico, ciática, neuralgias, punzadas, gota, etc.

EN VENTA:

sus secciones y toda farmacia

Droguería de La Estrella Ltda., Defensa 215

1

EMIGRACION E INMIGRACION

POR J. W. BROWN

(Secretario de la Federación Sindical Internacional)

Frente a ese problema multiforme y complejo que constituyen las migraciones obreras, problema que proyecta sus preocupaciones hasta en el seno mismo de la acción diaria del movimiento, la Federación Sindical Internacional estima que era de una utilidad tan manifiesta como de una necesidad ineludible el convocar, bajo sus auspicios y los de la Internacional Obrera Socialista, un congreso mundial que deberá examinar cada uno de los aspectos de ese problema.

La Federación Sindical Internacional someterá un informe detallado al congreso mundial que se efectuará en Londres del 18 al 21 de mayo. Pero deseo asimismo presentar aquí una introducción general a esa cuestión, cuyo alcance es de innegable importancia.

DIVERSAS CLASES DE MIGRACIONES

Considerada desde el punto de vista de la duración, la migración puede ser de tres clases:

a) **La migración permanente**, cuando el emigrante entiende abandonar finalmente su país natal y establecer su futura residencia en un país nuevo. Se pierde entonces completamente para su país natal y se agrega en forma permanente a la población del país de inmigración. El emigrante permanente tiene todas las razones para asimilarse a la población del país que ha adoptado y, si es obrero, para identificarse con el progreso del trabajo en ese país.

b) **La migración temporaria**, cuando el emigrante alimenta la esperanza de poder volver algún día a su país. En este caso sólo piensa pasar algunos años de residencia en el país nuevo, en los que cree poder reunir bastante dinero para volver a su pueblo con una situación financiera mejorada. Y como sólo se considera como un residente temporario, es naturalmente opuesto a la asimilación en el país de inmigración, y por lo general no toma mucho interés en sus condiciones políticas o de trabajo.

c) **La migración golondrina**, cuando el obrero emigrante va a un país extranjero en un momento específico del año, para realizar un trabajo de estación. Tampoco en este caso el obrero tendrá mucho interés en unir su suerte a la de los trabajadores del país de inmigración golondrina.

El aumento de la emigración temporaria es un fenómeno de los tiempos modernos, y se debe, naturalmente, a la enorme aceleración y a la baratura de los viajes.

La emigración temporaria es a menudo alentada por los gobiernos de emigración, con preferencia a la emigración permanente, porque permite a ese país beneficiarse directamente con las riquezas reunidas por el emigrante y con las ventajas que puede haber adquirido por su mayor experiencia (como ser los nuevos métodos de fabricación y de comercio, los conocimientos lingüísticos, etc.). Para los obreros del país de inmigración, empero, ciertas desventajas bien definidas están vinculadas con el aumento de la inmigración temporaria; los inmigrantes temporarios serán siempre menos fácilmente organizables en los gremios, y más aptos para dejarse emplear como rompedores de huelgas.

Las mismas objeciones se aplican a la inmigración golondrina.

Considerada desde el punto de vista de la **organización**, la inmigración puede ser colectiva, por grupos o individual.

La emigración colectiva es la de grandes números de trabajadores, reclutados en general por agentes que representan a un Estado, una industria o una empresa.

La emigración colectiva está organizada en forma que todos los emigrantes viajan juntos y están competamente a cargo de las organizaciones reclutadoras o de los agentes nombrados por ellas y por los cuales están repartidos al fin del viaje.

La emigración por grupos es también una emigración organizada en masas; pero sobre bases distintas. El término se aplica generalmente a grupos de familias o de correligionarios que emigran con miras de establecerse sobre el suelo; pero también se emplea para indicar la organización de grupos de emigrantes constituídos como para formar una comunidad independiente y que se baste a sí misma; una emigración de esa clase tendría, por ejemplo, un carpintero, un maestro de escuela, y así por el estilo.

El aumento de las emigraciones colectivas y por grupos, sobre todo el de la primera, es un resultado natural del aumento de la organización económica en general. La concentración de capital entre manos cada día menos numerosas, significa que los patrones se hacen empleadores más importantes cada día. Si reclutan su mano de obra en el extranjero, les resulta económicamente ventajoso el reclutarla por grandes cantidades y organizar su transporte colectivo.

El aumento de la emigración colectiva ofrece la gran ventaja de facilitar la legislación para la protección de los emigrantes, y más todavía la aplicación de esa legislación. Es evidentemente más fácil vigilar a grandes grupos de obreros reunidos juntos, que vigilar a obreros esparcidos sobre una gran zona y empleados por un gran número de individuos. También debería facilitar el otorgamiento de más confort y de más facilidades a los emigrantes durante el viaje. Las mismas cosas se aplican a la inmigración por grupos; pero en medida más reducida, porque los colonos agrarios generalmente no forman grupos tan grandes.

La organización de la inmigración colectiva progresó rápidamente en Europa desde la inmigración de grandes números de obreros a Francia después de la guerra. Con tal motivo, se ha desarrollado todo un sistema de inmigración colectivo organizada, que sufrió y sufre todavía muchas modificaciones.

La organización de las migraciones colectivas sobre una gran escala por las autoridades públicas para los emigrantes **europeos**, es, empero, un fenómeno nuevo en la historia de las migraciones europeas. Esto se ha hecho durante muchos años en lo que concierne a la inmigración hindostana y china a las colonias británicas, francesas, holandesas y alemanas; pero su aplicación a las migraciones por grupos, fuera de la migración golondrina de obreros agrícolas a Alemania antes de la guerra, recién se ha producido en grande escala después de la corriente de inmigración a Francia.

Los acuerdos nacionales que Francia firmó con Bélgica, Checoeslovaquia, Italia y Polonia, para reglamentar esa emigración representan el ensayo más sistemático realizado hasta ahora para reglamentar la emigración en interés económico de los obreros.

El sistema de migración colectiva intereuropea evoluciona de acuerdo a la tendencia de la época, hacia más organización. El creciente aumento de la concentración, especialmente en las industrias del hierro y del acero, facilita la organización de la inmigración colectiva reduciendo el número de los empleadores con quienes las autoridades deben tratar, y simplificando la enunciación de condiciones unificadas. Pero acarrea también ciertas desventajas: tiende a reducir el emigrante extranjero al papel de simple pieza de ajedrez en manos de los empleadores y de las autoridades públicas. Si eso la salvaguarda, como lo pretenden las autoridades francesas, del peligro de la desocupación en el país de inmigración, ello no le impide sufrir daños, menos tangibles pero muy reales.

MOVIMIENTOS MIGRATORIOS INTERNOS

Además de la emigración propiamente dicha, también pueden existir ciertos movimientos migratorios muy marcados en el interior del país. Los más generales son:

1o. El movimiento urbano en un país industrializado; ese movimiento continuo de la población del campo hacia la ciudad, muy pronunciado en los casos de Gran Bretaña y de Alemania, y que se produce en proporción más o menos grande en todos los países industrializados. En la misma India, por ejemplo, se empieza a experimentar esta forma de migración.

2o. El movimiento de una población hacia las regiones no desarrolladas. (Precisamente lo contrario del precedente). Son ejemplos bien conocidos:

a) Los grandes movimientos hacia el oeste en Estados Unidos y en Canadá;

b) La migración rusa hacia Siberia;

c) La colonización japonesa de Hokkaido (o Yeso), la isla septentrional;

d) La población original holandesa del Africa del Sur;

y en general todos los movimientos de un país parcialmente desarrollado hacia las zonas menos desarrolladas.

3o. En ciertos países se han producido movimientos de poblaciones específicas por razones determinadas. Un ejemplo de ello lo ofrece el movimiento de los negros hacia el norte en Estados Unidos, que se ha producido en tres ocasiones distintas, habiéndose efectuado el último y el más grande durante la gran guerra.

Más oscuro en sus orígenes, y por consiguiente más difícil de localizar entre estos movimientos, es el gran "trek" hacia el sur de las tribus bantúes del Africa central, a mediados del siglo XIX. Esas tribus suplantaron casi por completo a los más viejos y más primitivos hotentotes y boschimanes, etc., que antaño habitaban las partes meridionales del continente.

Este movimiento tiene probablemente parentesco con las invasiones de la Europa occidental por las tribus teutónicas en las postrimerías del imperio romano.

Un caso de intensa migración golondrina en un país es el movimiento de los trabajadores agrícolas eslovacos en Bohemia y en Moravia. (Continuará.)

Legislatura Bonaerense

(Continuación de la 3a. página)

P. E. tiene en cuenta el problema aludido por Arrieta y que piensa resolverlo con la confección del presupuesto para el año entrante.

Otros diputados tercian en el debate en pro y en contra y también el ministro de hacienda, quien tampoco es partidario por ahora, dice, de ese aumento precipitado. Por último, la moción de Arrieta se rechaza.

Se vota luego el último ítem de este inciso ($ 15.000), para el sostenimiento de la escuela de tejidos y telares "María O. de del Nido", de la penitenciaría y cárcel de menores, que aún no ha sido instalada.

EL PRESUPUESTO DE POLICIA—

Ameri fundó ampliamente el voto de la diputación socialista, en contra del presupuesto de policía propuesto por la comisión.

Después de hacer notar la enorme suma que se dedica a policía, superior al presupuesto total de algunas provincias argentinas, y excesiva en comparación a la cantidad destinada a la instrucción pública, el diputado socialista demostró, citando una serie de hechos ilustrativos, que la abundancia de gastos no implica que la institución policial constituya un organismo de eficaz funcionamiento.

Dividiendo las actividades de la policía en varios capítulos, se refirió en primer término a la pasividad cómplice de aquélla frente a la violación escandalosa de las leyes de descanso dominical y de juegos prohibidos.

Citó casos concretos ocurridos en Las Flores, San Nicolás, Pergamino, Avellaneda, etc., casos que ponen en evidencia la forma cómo la policía se complica con los jugadores y coimeros de toda laya que han sentado sus reales en la provincia.

Puso de relieve a renglón seguido el concepto erróneo que tiene la policía del orden, cuando en su nombre defiende los intereses creados, apaña los vicios, sirve a los caudillos y persigue a los obreros, observando un manifiesto desprecio por la gente modesta.

Se refirió asimismo el diputado Ameri a los métodos de "investigación" que aplican muchos empleados policiales, torturando a los detenidos para arrancarles una confesión que no se obtiene por medios normales y humanos. La infiltración de pésimos elementos en los cuadros policiales es innegable, máxime cuando hasta un periódico radical, "La Voz de Ayacucho, habla de los numerosos prontuariados que desempeñan funciones de policías.

Después de hacer una rápida incursión a través de los diversos mensajes del P. E. y memorias del ministerio de gobierno, de los cuales se desprende que los buenos propósitos del señor Cantilo en lo relativo al perfeccionamiento de la institución quedaron en el papel, Ameri observa el poco arraigo del personal de agentes y la ninguna selección con que se procede para constituirlo, opinando que, aparte del método irregular e ineficaz que se aplica al llenar los claros que se producen, no puede existir aliciente para esos servidores, con el miserable sueldo de 110 pesos que ganan.

Insiste en la necesidad de aumentar esos sueldos, dando las cifras de lo que representaría la aplicación de la escala propuesta por la diputación socialista, de aumento a los menores de 200 pesos y censuró a la comisión de presupuesto que sólo se ha preocupado de aumentar los sueldos a los altos jefes, que pasan a ganar de 500 a 600 $.

Ameri termina dejando constancia de que el voto socialista, en contra del presupuesto de policía, involucra un doble concepto económico y social, inspirado en principios de justicia y de verdad.

Intervinieron en este debate asimismo Barraza y Della Latta, por el sector socialista, y otros diputados de los distintos sectores. También intervino el ministro de gobierno.

Finalmente se aprobaron los gastos de la policía conforme lo propuso la comisión.

Siendo las 5 de la madrugada de hoy se entró a tratar el inciso correspondiente al ministerio de hacienda.

Luego de obtener el diputado Ruggieri que la mayoría prestara asentimiento a considerar en conjunto todos los distintos ítems de la deuda pública, inició de inmediato su exposición sobre los últimos empréstitos contratados bajo el gobierno del señor Cantilo, para censurarlos severamente y evidenciar, de paso, la ilegalidad en que se ha incurrido durante el proceso de su colocación.

Después de referirse a las condiciones angustiosas en que se iniciaba el debate de tan importante asunto, de lo tardío de la información recibida por los diputados, pues recién ayer recibían las copias de los contratos de empréstitos que debían discutir, y de que en manera alguna podía la diputación socialista prestar su voto a las partidas para los servicios de aquellos empréstitos, para lo que hubieran bastado las comprobaciones de la junta de Crédito público, demostrativas de la estipulación de condiciones, en los respectivos contratos, que no autorizan las respectivas leyes de emisión. Se refirió a las disposiciones de la ley de contabilidad relacionadas con las facultades de la junta de Crédito público para destacar luego cómo se había prescindido de la misma en el proceso de elaboración de los distintos empréstitos.

Se ocupó en seguida del estudio detallado del contenido de los contratos relacionados con esas operaciones financieras, diciendo nuestro diputado que, como se comprobaba, por esas disposiciones se afectan todas las sumas recaudadas en concepto de impuestos al consumo y las no afectadas anteriormente de los de papel sellado y justicia, obligándose la provincia, en primer término, a depositar en cuenta especial, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, lo recaudado por impuestos al consumo y por los de papel sellado y justicia, hasta cubrir el importe de los intereses y amortización semestrales, y además a mantener en vigor tales gravámenes por lo menos hasta producir una suma equivalente a tres y media veces el valor del interés semestral y amortización que debe abonarse en virtud de otras disposiciones del contrato.

"Aquí aparece la más grave de las irregularidades de esta extraordinaria operación — expresó — la más vulnerable de todas desde el punto de vista de la seriedad que debe presidir actos tan importantes de un estado argentino, aunque explicable por la vesánica precipitación con que se ha tratado de obtener el dinero necesario para cubrir los gastos impuestos por las nuevas construcciones del ferrocarril Provincial, y cuyos primeros pagos se hicieran en esas letras de tesorería, tan largamente discutidas, y que el ex gobernador Cantilo distribuyera con la prodigalidad del místico cuerno de la fortuna.

¿En virtud de qué disposiciones legales aparece el gobierno de la provincia gravando, en especial garantía de los servicios de este empréstito, la recaudación por impuestos al consumo y de papel sellado y justicia? ¿Y en virtud de qué títulos constitucionales, legales, políticos o de cualquier otro orden, el poder ejecutivo se ha arrogado la extraordinaria facultad de comprometer a la provincia de Buenos Aires en el mantenimiento de un impuesto que la legislatura puede suprimir en cualquier momento en virtud de facultades indeclinables, y cuando esa legislatura no ha cometido en ningún momento el crimen, ni insinuado siquiera la tentativa de cometerlo, de delegarlas al poder ejecutivo ni de investir a éste con atribuciones extraordinarias que repudia la conciencia histórica de los argentinos?

Negamos que en parte alguna de las leyes bajo cuyo imperio se ha realizado este contrato, autoricen las estipulaciones que contiene en materia de garantía.

La ley de 18 de octubre de 1907, que autorizó la construcción del ferrocarril a Meridiano V., se limitó a establecer en su artículo 10 que el precio de las construcciones de vías, así como el material rodante, sería pagado por el poder ejecutivo a los contratistas en bonos exteriores de la provincia, hasta cuatro y medio por ciento de interés anual y uno por ciento de amortización acumulativa, por sorteo a la par, y que los contratistas deberían recibir al precio de ochenta y cinco por ciento cómo mínimo; y en su artículo 11 estableció que la emisión se haría en libras esterlinas, francos o marcos. En su artículo 22 se autorizaba al poder ejecutivo a emitir hasta la cantidad de doce millones de pesos moneda nacional oro sellado, en fondos públicos, con el interés y la amortización antes mencionados, y en el 27, que con las entradas brutas anuales de la explotación del ferrocarril se abonaría, entre otras cosas, y según el inciso b) del mencionado artículo, el servicio de intereses y amortización de los bonos emitidos, así como de todos los gastos que demandara el servicio del empréstito. Es decir, señor presidente, que, aparte de no autorizar esta ley la operación en dólares, no habla para nada de la afectación de impuestos que, como el de consumo, no existía en aquel entonces, ni de los de papel sellado y justicia, y sí sólo del producido del mismo ferrocarril, de sus utilidades; no hablando tampoco del propio capital de éste, y especialmente de sus construcciones como materia de garantía para el cumplimiento de las obligaciones contractuales que resultaran de la emisión de los bonos.

La ley de 6 de marzo de 1912 se limitó a ampliar hasta en cinco millones de pesos oro sellado la emisión de fondos públicos que fijaba la ley anterior, modificándose sólo el tipo de colocación de los bonos, que se declaró no podía ser menor de 90 por ciento como mínimo, libre de todo gasto y comisión.

En cuanto a la ley de 10 de septiembre de 1913, estableció en su artículo 4 que se ampliaba en la suma de diez y siete millones de pesos oro sellado las autorizaciones conferidas al poder ejecutivo por las leyes anteriores, con destino a la construcción de los ramales que se considerasen más urgentes por el poder ejecutivo, para la adquisición de tren rodante y para la ejecución de varios estudios, etc.; y luego, por el inciso 2o. de su artículo 8, modificó el inciso 11 del artículo 2 de la ley de 18 de octubre de 1907; pero manteniendo en toda su integridad el punto que con relación a este artículo nos interesa y que se refiere a las monedas en que podía hacerse la emisión de los títulos. Tampoco habla de garantías contra impuestos ni de hipotécas sobre los capitales fijos o movibles del ferrocarril Provincial.

La ley del 20 de mayo de 1922, concretada en un solo artículo, se circunscribió a modificar el tipo de colocación de la ley de 13 de diciembre de 1913, reduciéndolo del noventa al ochenta por ciento, y, por último, en la ley de 18 de febrero de 1925, artículo 40 de la ley anexa al presupuesto votado para el mismo período, solo modifica el tipo de colocación e intereses del empréstito, tipo que fija en la forma que se ha convenido en la estipulación que se comenta. Quiero hacer notar que en la ley de 20 de mayo de 1922 se habla por primera vez de emitir los fondos públicos en las condiciones de la plaza interior del país, lo que implícitamente significaba poder emitirlos en moneda argentina, concepto que puede entenderse mantenido en la última sanción de esta honorable cámara.

¿De dónde ha extraído entonces el poder ejecutivo la facultad de afectar algunas de nuestras fuentes de rentas, de hipotecar las construcciones del ferrocarril y hasta de comprometer al pueblo de la provincia, que delibera por intermedio de sus representantes, que somos nosotros y no el gobernador, ni sus ministros, ni esos consejeros aulicos que aparecen a última hora, inesperadamente, amasando envidiables fortunas mientras asesoran simultáneamente al poder ejecutivo — a éste en secreto — y públicamente a los felices banqueros norteamericanos, que si no consignan esa asesoría en los instrumentos contractuales dejan rastros de la misma en los prospectos anunciando la emisión de los títulos; hasta comprometer al pueblo de la provincia, decía, a mantener impuestos que en cualquier momento, puntualizó, puede eliminar la legislatura del sistema rentístico de nuestro Estado?

¡Es extraordinario ese avance de atribuciones del poder ejecutivo, que no ha parado en medios para reducir en alguna forma, y que ya se ha visto es muy relativa, la enorme deuda flotante que ha venido acumulando sobre los futuros contribuyentes y por efecto ineluctable de imprevisiones, de jactancias y de una describitada gestión administrativa que hasta los últimos momentos, hasta en su apocalíptico saludo de despedida a esta corporación y al H. senado, ese poder ejecutivo ha sido el único que se ha empeñado en desconocerlas!

Sabemos — continuó — que en toda ley de empréstito deben especificarse los recursos especiales con que han de hacerse los servicios de la deuda y de su amortización; pero eso que es condición ineludible de las leyes de empréstito no es en manera alguna obligación de los contratos de empréstito; aparte de que esa obligación, cuando se incorpora a tales contratos, sólo puede ser en virtud de la ley, de la sanción legislativa, de la voluntad pública exteriorizada por intermedio de nosotros, y que en el caso particular está lejos de haber existido.

No quiero ocuparme — dijo — de las declaraciones que se hacen en el contrato y relativas, entre otras, a la exención que se asegura a los banqueros de todo impuesto, derecho u otra contribución presente o futura, impuesta por o dentro de la República Argentina y por cualquier autoridad con poder impositivo dentro de la república contra los títulos, su renta o pagos hechos en conexión con ellos o contra su tenedor, porque entiendo que aunque inoportuna resulta anodina cuando no perjudicial para la provincia si pudiera llegar el caso, por ahora imposible, de gravarse dentro del país el capital y los intereses de los empréstitos que se colocan en el extranjero.

Yo quiero hacer notar — expresó luego — que parte de las constancias del contrato, y de las que me he ocupado en el curso de esta exposición, figuraban ya en los prospectos anunciando la emisión del empréstito; pero refiriéndolas, según esos prospectos, a una información que se proporcionaba de fuentes oficiales y no oficiales a los banqueros y susceptibles, por lo tanto, de una ulterior rectificación. Es por esto que algunos órganos de la prensa han tenido la ingenuidad de creer en la posibilidad de esa rectificación cuando llamaban la atención del ex gobernador de la provincia ante el error o el abuso de los banqueros que habían contratado con su gobierno.

Ahora sabemos que esa información fué suscripta por el representante del gobierno de la provincia y está expresamente consignada en artículos de estos contratos y que figuran en los mismos como fuente inviolable de obligaciones recíprocas.

Podría ocuparme de otros aspectos de esta operación, sino tan graves por lo menos tan importantes como los anteriormente comentados. Podría decir, por ejemplo, que efectuado el contrato de venta a los banqueros de los títulos del empréstito, según creo entregados en documentos provisorios, en los primeros días del mes de enero del año corriente, llevaban adheridos esos títulos, un primer cupón con vencimiento al 1 de mayo, y que, por lo tanto, teniendo en cuenta que las amortizaciones son semestrales comprendía intereses del último bimestre de 1925, lo que significa decir, como ya se ha observado muy acertadamente por los primeros comentaristas de esta singular operación, que el mismo contrato del empréstito y los títulos que constituían su más visible exteriorización llevaban ya la marca, el sello de la inexactitud oficial, ya que tales circunstancias comprueban que la colocación real de los títulos se ha hecho a un tipo inferior del autorizado por la ley, pues deducido del 92 o|o de que habla la misma el dólar y 25 que corresponde a los intereses de los dos meses anteriores al contrato de compra, nos encontramos frente a un tipo real de colocación de 90.75 dólares y no de 92.

Después entró a estudiar los otros empréstitos, los de emisión de letras y de obras de salubridad de la provincia para terminar diciendo que el voto de la diputación socialista constituía una admonición, una protesta y al propio tiempo la manifestación de su más vehemente deseo de que se evitara en el futuro la política financiera de mano pródiga con los dineros ajenos, insensata e irregular hasta la quinta potencia y tan extraña a los verdaderos y más respetables intereses de la provincia.

Habló a continuación el diputado conservador Frasco, quien ratificó las conclusiones de Ruggieri, y luego el señor Maino, radical y presidente de la comisión de presupuesto, que intentó una rectificación que solo sirvió para demostrar que repetía en el recinto las instrucciones que le proporcionaran los mismos que habían intervenido para precipitar la contratación de los empréstitos.

Luego se votó el despacho de la comisión de presupuesto, siendo aprobado por la mayoría.

Della Latta propone el nombramiento de una comisión investigadora de las irregularidades denunciadas en la contratación de los empréstitos. Esa moción dió lugar a un breve debate, que terminó con la aprobación de aquélla por 28 votos contra 26.

Continuó luego la consideración de los demás ítems del presupuesto.

UN FINAL BOCHORNOSO—

Terminada la sanción del presupuesto, siendo ya las 19 horas del día de hoy, es decir, después de 28 horas de continuada sesión, la mayoría radical, abusando del número, pretendió que se iniciara la discusión de un nuevo e importante proyecto de ley, que no teniendo preferencia alguna para ser tratado, no podía figurar en los primeros términos del orden del día. Se demostró que la propia mayoría radical de la cámara había resuelto lo contrario en la sesión anterior.

Pero todo razonamiento resultó inútil. Arrieta censuró con severidad la actitud de la mayoría, luego Barraza demostró lo abusivo del proceder de la misma y, por último, Ruggieri declaró que no podía tratarse el nuevo proyecto, con el que se pretendía autorizar al P. E. para usar fondos obtenidos de un empréstito que está en tela de juicio; que el nombramiento de la comisión investigadora resultaba ahora una grosera parodia cuando, prescindiendo de sus posibles conclusiones, se quería apropiar del dinero de un empréstito, cuyo contrato podía ser motivo de una rescisión.

En medio de una gran batahola, minutos después se retiraron los diputados socialistas, seguidos por los del sector conservador y algunos provincialistas, quedando sólo la mayoría radical, para votar en general la enormidad que va involucrada en el nuevo proyecto, con el que se propone destinar los fondos de un empréstito para obras sanitarias, en cubrir los déficits del nuevo presupuesto de gastos.

Sobre una cesantía extraña

LA PLATA, 24 — El director de la escuela nocturna No. 77, recientemente suprimida, señor David Kraiselburd, ha elevado una extensa nota al director general de escuelas de la provincia recabando los motivos de su intempestiva cesantía y al mismo tiempo desvirtuando ciertas versiones echadas a rodar, según las cuales la causa de esa medida obedecería a un supuesto abandodo del puesto "comprobado" en una visita oficial no realizada.

Kraiselburd, que actualmente preside la Asociación de maestros de la provincia, en la nota de referencia hace atinadas consideraciones acerca del funcionamiento de las escuelas nocturnas para adultos y a las injusticias de la supeioridad para con meritorios docentes cuya laboriosidad, inteligencia y largos años de ejercer sus puestos, no son tenidos en cuenta para nada en materia de ascensos.

La ley de descanso dominical se viola descaradamente en Campana

CAMPANA, 24. — Decir que la ley de descanso dominical se viola en Campana en forma por demás escandalosa, no es una novedad para nadie.

Se ha generalizado tanto esta forma de delincuencia, que ya va resultando difícil dar con las pocas casas de comercio que respetan el texto de la ley.

Y como ocurre siempre que una violación se generaliza, buena parte de comerciantes hacen de la voluntaria o involuntaria violación, un asunto de intereses.

—Si el vecino cierra, cerraré yo. Pero si el vecino no cierra cómo he de cerrar mis puertas, si corro con ello el riesgo de perder mi clientela?

Tal la reflexión y el argumento de no pocos comerciantes, que escudados en tan peregrina teoría, contribuyen a la violación completa de una ley que debiera ser respetada en todas sus partes.

Comprendemos, sin embargo, que el cumplimiento o incumplimiento de la ley de descanso dominical, no es problema cuya solución deba encomendarse al criterio de los comerciantes, de suyo peligroso en estos casos.

La policía es la encargada de velar celosamente por el estricto cumplimiento de esa ley, como de muchas otras, y si no lo hace, es porque ella misma, se convierte en delincuente, haciéndose cómplice de los contraventores.

¿Por qué hemos de tolerar la pasividad inexplicable de una policía que tolera en su propia presencia la violación de una ley cuyo cumplimiento le ha sido encomendado?

No creemos que la policía local, en el caso que nos ocupa, tenga ninguna razón decente que aducir en su favor, ya que ella como nosotros, tiene perfecto conocimiento de todas las contravenciones que se producen en Campana.

Sociedad de Educación "Domingo F. Sarmiento", de Lanús Este

SU XII ANIVERSARIO

LANUS, 24. — Cumple la institución del epígrafe doce años de vida ardua y proficua en pro de la educación popular.

Modesta y sin pompa, ella realiza la acción eficaz y constructiva, para los fines que fuera creada el 25 de junio de 1914 por un grupo de vecinos de esta localidad, en su mayoría socialistas.

Muy acertados han estado los iniciadores de esta institución al darle el nombre del gran educacionista Domingo F. Sarmiento, nombre que por sí solo constituye un programa y es un símbolo.

Los fines evidentemente culturales de ella surgen de las siguientes declaraciones que ostenta en sus estatutos:

"La ignorancia es, indudablemente, el peor enemigo del hombre; luchar contra ella es deber que se han impuesto los fundadores de la Sociedad de educación popular "D. F. Sarmiento", organizando al efecto clases elementales y bibliotecas populares.

No mueven a esta institución fines de lucro, como amplia y categóricamente lo enumeran los estatutos; su único propósito es reducir, cuanto sea posible, el número de analfabetos."

La sociedad Sarmiento, que en 1914 se constituyó con 12 socios, contaba el 31 de diciembre de 1925 con 12, y además con capital social, justipreciado en la suma de $ 17.405.25. Han asistido, término medio, 138 alumnos en los cursos nocturnos; 75 alumnos de corte y confección, clase ésta que está a cargo de la activa profesora, compañera Albina P. de Pellegrini.

A las clases diurnas han concurrido 106 alumnos, término medio mensual.

Estos datos que sintéticamente esbozamos, son la confirmación más exacta de la realidad, lo que demuestra acabadamente la útil y meritoria acción de la sociedad que nos ocupa.

Podemos afirmar, junto con el doctor Nicolás Repetto, lo que éste dijera el domingo 14 de enero de 1923: "Todo lo que aquí veis se ha construído con poca plata, mucho amor a la obra y manejo inteligente y meticuloso de los escasos recursos. Esta obra puede servir de ejemplo a los poderes públicos, que no saben construir nada sin gastar veinte veces y muy malamente la suma proyectada".

Se une la Sociedad de educación popular al conjunto de sociedades vinculadas a la obra cultural del Partido Socialista, que han levantado su edificio propio: la Sociedad Luz, El Hogar Obrero, la Asociación Obrera de S. Mutuos, etc.

PARTIDO SOCIALISTA

Comité Ejecutivo Nacional

Se invita a los miembros del Comité Ejecutivo Nacional a la reunión ordinaria que se efectuará mañana sábado, a las 16 horas, en el local de costumbre, para tratar el orden del día que ha sido distribuído por circular.

CONVOCATORIA

Centro Socialista de la sección 1a. (Nueva Pompeya Sur) — El C. E. N. convoca a los afiliados de este Centro a la asamblea extraordinaria que se realizará en el local del mismo, Toay 3826, hoy viernes, a las 20.30, a fin de considerar las acusaciones formuladas contra varios afiliados al Centro.

En representación del Comité Ejecutivo concurrirán a esta asamblea los miembros del mismo Jacinto Oddone y Jacinto Boix. —**González Maseda**, secretario general.

CARTELES PARA EL MITIN DEL DOMINGO 27

Los carteles para este mitin, pueden ser retirados de la secretaría del Comité Ejecutivo, por los secretarios de los centros y agrupaciones desde las 13 en adelante.

BUENOS AIRES

Asambleas y reuniones

Lanús (Este) — Asamblea el lunes 28, a las 20.45, en Caaguazú 890. O. del D.: A. B. C., informe de la C. pro casa, destino de los fondos de la biblioteca y situación de lami sma, circulares de la 1a. Vélez Sársfield, Campana y Agrupación Socialista, renovación de la mitad de la C. A.

Después de una hora de espera se sesionará con cualquier número.

Quilmes — Asamblea extraordinaria hoy viernes, a las 20.30, en Mitre 929. O. del D.: Situación del Centro y "El Ariete", elección de candidatos a miembros del C. E. y C. de P.

Morón — Asamblea hoy viernes, a las 20.30. O. del D.: A. B. C., movimiento de afiliados, elección de cuatro miembros de comisión, circulares de la 6a. (capital), Santa Fe y Campana.

Wilde (Avellaneda) — Asamblea extraordinaria mañana 26, a las 20.30. O. del D.: Proposiciones al VIII congreso de la F. S. Bonaerense, renuncia del secretario general.

Barrio Piñeiro (Avellaneda) — Rivero 463. Asamblea (continuación de la anterior) mañana 26, a las 20 horas. O. del D.: Movimiento de afiliados y morosos, asunto disciplina a un afiliado, renovación de la C. A., nombramiento de la C. de B., denominación de la biblioteca, circulares de los centros de Santa Fé, 1a. (Vélez Sársfield) y Agrupación Gráfica, asunto local.

Remedios de Escalada — Asamblea el domingo 27, a las 8.30. Orden del día: A. B. C., elección de candidatos a miembros titulares y suplentes del C. E. y de C. de P.; circulares varias.

Conferencias y festivales

Barrio Piñeiro (Avellaneda) — Rivero 463. La Juventud socialista "Cultura y Progreso" realizará hoy viernes, a las 20.30, en el local del Centro una lectura comentada a cargo del ciudadano Francisco Mazzano (h.). Versará ella sobre el tema "Democracia".

Diversas

Villa Progreso (Valentín Alsina) — Se comunica a las instituciones que mantienen relaciones con la Biblioteca socialista "1o. de Mayo", que en adelante toda comunicación o envío de periódicos o revistas deben ser dirigidos a la calle Camino Real 2545, Villa Diamante (V. Alsina).

Necochea — La nueva comisión administrativa del Centro local se ha distribuído los cargos así: secretario general, Julio Leloup; id. de actas, Gaudencio Bottaimi; tesorero, Romeo Coquetti; vocales: Adolfo Yasky, Antonio R. Morera, Florentino Pili, Antonio Borgello y José D. Manso; revisores de cuentas: Luis Bianchi y Domingo M. Morera.

Comisión de biblioteca: Romeo Coquetti, Julia Quiñones (hijo) y Domingo M. Morera.

SANTA FE

Conferencias

Galvez — El domingo 27 se realizará una conferencia en la plaza pública, a las 9.30. Hablarán varios afiliados del Centro de la localidad y el compañero Francisco Panal, de Rosario.

Barrancas — Para el domingo 27, a las 10, ha sido organizado un acto público que se llevará a cabo en la plaza del vecino pueblo de Maciel, donde hablará sobre "La cuestión agraria" el ciudadano Waldino B. Maradona (hijo).

Voto general

CENTRO DE LA 15a. SAN BERNARDO

Buenos Aires, junio 24 de 1926 — Ciudadano director de LA VANGUARDIA: Con fecha 20 del corriente envíe a usted para la publicación en el diario del Partido una nota denunciando procedimientos del Centro de la 15a. San Bernardo, nota que apareció en LA VANGUARDIA del 23 del corriente. Como en LA VANGUARDIA de hoy se inserta el despacho de la mayoría de la comisión de voto general, compuesta por los ciudadanos Bunge y González Maseda, aprobado en la reunión del Comité Ejecutivo celebrada el 22 del actual, por los votos de Boix, Di Tella, González Maseda, Paolucci, Revol y Spinetto, estimo que debe también darse a publicidad, dada la gravedad e importancia del asunto, el despacho que en minoría presenté a consideración del C. E. y que como lo esperaba sólo obtuvo mi voto en dicha reunión.

Consultado por mí el miembro del Comité Ejecutivo compañero Jacinto Oddone sobre los distintos despachos, me manifestó que adhería al mío y me autoriza a que lo haga público. — **Francisco Pérez Leirós.**

Al Comité Ejecutivo del Partido Socialista

El miembro de ese C. E. y a la vez parte integrante de la comisión de voto general, designada por el mismo, que suscribe, ha estudiado la situación del Centro Socialista de la sección 15a. San Bernardo y comprobó los siguientes hechos graves:

1o. Que en dicho centro no existen 106 afiliados en condiciones de participar en el próximo congreso local, ni 98 en condiciones de tomar parte en la elección de miembros del C. E. y C. de Prensa, pues por sus propios libros se comprueba que en los últimos seis meses el promedio no pasa de 18 cotizaciones incluso enfermos y sin trabajo.

Estas cifras revelan con claridad y en forma irrefutable la verdad de lo que antecede:

Meses	Estampillas pagadas al C. E.	Cuotas cobradas
Enero	44	66
Febrero . . .	80	30
Marzo	100	32
Abril	100	34
	324	162

¡Se ha pagado al C. E. exactamente el doble de estampillas de las cuotas cobradas por el Centro en 4 meses!

2o. La confrontación de los libros del Centro con las planillas de cotizaciones que mensualmente se envían al C. E. prueba que mientras el Centro registraba en sus libros el ingreso de 54 afiliados en los meses de febrero y abril, en las planillas de cotizaciones figuran ingresando 60 afiliados, es decir, seis más de los que ingresaron en dichos meses. Prueban también que mientras en la planilla por el mes de febrero enviada al C. E. figuran 39 afiliados ingresados en dicho mes, en la asamblea del 14 y en la del 28 de febrero sólo se registran como ingresantes a diez y cuatro, respectivamente. Vale decir, que el Centro pagó por 25 afiliados más de los que ingresaron. La planilla de cotizaciones por el mes de marzo registra el ingreso de 21 afiliados nuevos ingresados en dicho mes, y el libro de actas prueba que en el mes de marzo no se realizó asamblea alguna.

3o. Entre las fichas que existen en el fichero del Partido correspondientes al Centro de la 15a. S. B. figuran las de treinta y cinco afiliados, entre ellos 18 mujeres, con fecha de ingreso del 17 de abril, y en el acta de la asamblea del Centro efectuada el 3 de abril (debajo del tres hay una fecha borrada) figuran ingresando la mayoría de dichos afiliados. En esa misma asamblea se les acuerda antigüedad con carácter retroactivo, es decir, como si hubieran ingresado en los meses de febrero y marzo.

5o. En la asamblea efectuada el 6 de junio próximo pasado, participaron 14 afiliados sin derecho a voto, los cuales intervinieron en la elección de candidatos de la C. de P. y C. E. La lista aprobada en esta asamblea fué publicada en una revista que lleva fecha 5 de junio (?) y dice igual que la nota pasada al C. E. por el tesorero, que había 45 presentes, de los cuales ocho sin derecho a voto. Los candidatos aparecen hasta con 36 votos, lo que revela que han intervenido en la votación los catorce o parte de ellos, según las pruebas que obran en el propio libro de actas de la 15a.

Entre los afiliados ingresados en abril, existen 12 que están, o figuran, domiciliados en la calle Aráoz 169, donde se domicilia el secretario del Centro, Moisés Kornblit.

Las explicaciones que en el seno de la comisión y por nota dieron el secretario y tesorero del Centro citado, son tan contradictorias e inexactas, que lejos de atenuar las graves irregularidades anotadas y descargar la responsabilidad que sobre ellos recae confirman y agravan los hechos.

Así por ejemplo, dicen en nota de fecha 11 de junio, recibida en el C. E. el 12, es decir después de haber aparecido en LA VANGUARDIA, la primera denuncia...

En esta nota queda claramente evidenciado que son **imposibles tantos errores** en quienes han pretendido y pretenden marcar nuevos rumbos al Partido, y a la vez **el libro de actas desmiente la afirmación de que en marzo fué celebrada asamblea.**

En la declaración adjunta queda demostrado que es inexacto que tales afiliados hayan abonado sus cuotas en los meses que se aluden puesto que el libro de tesorería del Centro aludido, evidencia que no hubo tales ingresos, pues aparte de los datos dando cuenta de los ingresos en los meses de enero, febrero, marzo y abril del corriente año, podemos agregar que el libro de tesorería del Centro en cuestión da cuenta del ingreso de solo 57 cuotas por el mes de mayo, es decir, poco más de 50 por ciento de los afiliados que dice tener el Centro.

El cúmulo de hechos es tal y tan grave, que los más inexpertos sacan rápidamente en conclusión que se han realizado en dicho Centro asambleas antiestatutarias, realizado votaciones fraudulentas y se confeccionó deliberadamente una lista de afiliados que no están en condiciones de participar de un voto general, vale decir, una lista fraudulenta, con evidentes propósitos deshonestos.

El Partido no puede tolerar estas cosas ni un momento más, y el C. E., a mi juicio, está obligado a intervenir rápidamente ese Centro y expulsar de su seno a los que se prestaron a ser los ejecutores de tan vergonzoso fraude. En tales condiciones se hallan (puede que haya otros) el secretario del Centro, Moisés Kornblit y el tesorero Pablo V. Gianoni. — **F. Pérez Leirós.**

TRIBUNALES

DEVOLUCION DE DERECHOS DE GUINCHE ABONADOS POR EL FRIGORIFICO SWIF

Fallo de la cámara federal

La cámara federal se pronunció en la demanda entablada por el frigorífico Swif de La Plata contra el gobierno nacional, por devolución de 92.698.20 pesos oro sellado, abonados por concepto de guinche, de cuyo pago, decía la parte actora, se hallaba exenta en virtud de haber sido expresamente exonerada en el contrato de concesión.

Confirma, con costas, el tribunal la decisión del ex juez doctor Zavalía, por la cual se declaraba obligada a la nación a devolver a la sociedad reclamante la suma reclamada, toda vez que al tomar a su cargo la concesión provincial el gobierno nacional se hizo cargo de sus derechos y obligaciones, siendo infundado el distingo que se pretende hacer de que sólo es gratuito el servicio de guinches cuando se trata de operaciones de exportación y no de importación.

JUBILACIONES DE FERROVIARIOS

Eduardo Marey y Julio Guglielmo, solicitando jubilación por invalidez; revoca las resoluciones de la Caja y acuerda la jubilación a los recurrentes.

—Eleodoro Torres Lugones, solicitando jubilación ferroviaria; revoca el pronunciamiento de la Caja y dispone que se compute el promedio de los últimos cinco años, hasta la fecha en que cesó en sus servicios.

—Hernán Waines, solicitando jubilación ferroviaria; confirma la decisión de la Caja que desestimaba la demanda.

Asociaciones diversas

Asociación de fomento y cultura de Liniers Oeste — Ha convocado a asamblea extraordinaria para el domingo 27, a las 14, en su local Patrón 6933. O. del D.: A. B. C., mov. de socios, informe general, renuncia de la C. D.

Sociedad de fomento de Villa Bernasconi (Avellaneda) — Realizará asamblea el domingo 27, a las 15. Orden del día: A. C., cambio de comisión, varios.

Dentaduras Postizas

Dentaduras postizas se componen en 4 horas a $ 3. Dentaduras a razón de $ 4 el diente, con facilidades en el pago. — Taller: J. Pernas, — C. Pellegrini 526. — Buenos Aires

LA COLMENA

Sociedad de Ahorros en Participación
Creada y Administrada por el
BANCO POPULAR ARGENTINO

Recibe AHORROS que se invierten en DEBENTURES HIPOTECARIOS del mismo Banco de 6 1/2 o/o los que a la cotización actual producen una renta de: 7 %

Los fondos pueden ser retirados en cualquier momento.

PIDA PROSPECTOS

Bmé. Mitre 370 Cangallo 946

TOSCANOS DE LA REGIA ITALIANA
UNICOS LEGITIMOS
CASA IMPORTADORA COMPAGNIA COMMERCIALE ITALO AMERICANA ALBERTI 53 BUENOS AIRES

:: DEPORTES ::

FUTBOL

Resoluciones de ambos consejos directivos

En sus respectivas reuniones semanales los consejos directivos de ambas asociaciones adoptaron, con otras, las siguientes resoluciones:

ASOCIACION ARGENTINA

Partidos v. Real Club Deportivo Español — Equipo para el primer partido a jugarse el domingo próximo, a las 14.30 horas, en el estadio del club Sportivo Barracas: Caldano; A. Di Paola y C. Loupias; L. Monti, E. Cacopardo y J. Alonso; R. Franchelli, L. Toscano, O. Mapelli, A. Granara Costa y A. Paduano. Suplentes: Fernández (Alvear), Giachetti, Simone, Argañaraz, Carreras, Medina y González (Alvear).

Partido preliminar — A las 12 horas, entre jugadores de la zona sud. Los jugadores que no concurran, tanto titulares como suplentes, serán eliminados de los partidos a jugarse contra el equipo español.

Team A: C. López; Cherro y Castoldi; Capano, Power y Solari; Pardal, Parducca, Licciardi, de los Santos y Blanco.

Team B: Arzeni; Nóbile y Pratto; Bartolucci, Semino y Moreyra; Loizo, P. Fernández, Stábile, Chiessa y Onzari.

Suplentes: Montelli, Cereseto, Siciliani, Bruno, Sande, Gaete (El Porvenir), Bassadone, Ramos, Souza, Marchese, Taramasso, Lucena, Gainzarain, Soracco, Sala, Clérice, González, Marassi y Salvotti. Referee, E. López.

Se designa capitán del equipo internacional a Cacopardo. Referee para el mismo partido a Tomás Tenconi; linesman, Miguel Barbera.

Copa Reyna — A jugarse el 29 del corriente. Equipo porteño: Fernández; Cherro y Pratto; Monti, Sosa y Célico; Pardal, Parducca, Stábile, Licciardi y Gurrutchague. Referee, R. Sosa. Field del club Boca Juniors.

Final 4a. división 1925 — Fíjase para el 29 del corriente, a las 13 horas, en el field del club Del Plata, este partido final a jugarse entre los clubs Argentinos Juniors y Boca Juniors. Referee, Cirilo Garigliano.

Cambios de horas — Efectúanse los siguientes cambios en los partidos a jugarse el domingo: Colegiales v. Chacarita Juniors, 4a., a las 9 horas; Colegiales v. Sp. J. Altube, 2a., a las 10.30.

Partido suspendido — Boca Alumni v. Arg. de Quilmes, 4a., fijado para el domingo 27 del corriente, queda suspendido.

Universal v. Sp. Dock Sud, 1a. — Fíjase nueva fecha para este partido.

Jugadores habilitados — R. Agrelo, A. Rivara, C. Palasi, N. de Martino, J. Bencardino, N. Tomassini y L. Gannello.

ASOCIACION AMATEURS

La recaudación — La tesorería informa al consejo que los encuentros de primera división jugados el domingo último, produjeron $ 14.336.30.

Jira del club Vélez Sársfield — Se autoriza al primer equipo del club Vélez Sársfield para efectuar una jira a Tucumán, donde jugará los días 27 y 29 del corriente, con la Federación Tucumana y con el team del Central Norte.

Excursión del club San Lorenzo — Se concede fecha libre el día 9 y 11 de julio próximo, al club San Lorenzo de Almagro, para jugar en Mendoza con el club Independiente Rivadavia, y el 27 del actual en Campana con el club Independiente de esa ciudad.

Medidas disciplinarias — Se suspende provisionalmente al jugador Epifanio Saruppo, del club Lanús, por 4 partidos a A. Suárez, de G. y E. de Lanús, y se levantó la suspensión provisional que se había impuesto a los jugadores Colombo y Candal.

Nuevos referees — Se aceptan como nuevos referees oficiales sujetos a examen práctico, a los señores Raúl Paz, Ernesto Riello, Eduardo Rey y Arturo Chao.

Pases concedidos — José Aquino, a San Fernando; Ignacio Aramburu, a Independiente; Jorge Bracasco, a Sportivo Villa Fischer; Rodolfo Brichetto, a Argentino del Sur; Mario Capurro, a Independiente; Carlos Carro, a Defensores de Belgrano; José Clarke, a Estudiantil Porteño; F. Fazio, a Nacional; Esteban S. Ferro, a Sportivo Villa Fischer; Domingo Furlani, a Estudiantil de Bernal; José Garófalo, a Nacional; Luis E. Giolio, a Boca Juniors; Galo Gómez, a Colombres; Pablo Herdoner, a Est. de Bernal; Francisco Herrera, a Lomas; R. Hidalgo, a Argentino del Sur; Augusto Hunghiner, a Albión; Luis Mana, a Rácing; Santiago Manuele, a Vélez Sársfield; Julián Martín, a Bánfield; W. Martínez, a Atlanta; Gregorio Muñoz, a Lomas; Federico Natarello, a Wilde; Luis Tizella, a San Isidro; Manuel Portal, a F. C. Oeste; Antonio Rocho, a Independiente.

El programa para el 4 de julio próximo — Se ha preparado el siguiente programa de partidos para el domingo 4 de julio próximo: Atlanta v. Sportivo Buenos Aires; Sportivo Palermo v. Tigre; Independiente v. River Plate; Defensores de Belgrano v. Rácing; Sportivo de Almagro v. Platense; Lanús v. San Lorenzo de Almagro; F. C. Oeste v. Barracas Central; Estudiantil Porteño v. San Isidro; Bánfield v. Vélez Sársfield; Estudiantes de La Plata v. Talleres; Excursionistas v. Gimnasia y Esgrima de La Plata; Estudiantes v. Quilmes, y Argentino del Sur v. Liberal Argentino.

Extravío de entradas — Habiendo comunicado el club Talleres el extravío de 700 entradas populares para menores, de papel color blanco, serie "D", numeradas del 17.101 al 17.600 y del 17.801 al 18.000, se pone el hecho en conocimiento de los clubs para los efectos que hubiere lugar.

Otras suspensiones — Se suspende provisoriamente a Carlos Soler, de Rácing; Ismael Capurro, de Liniers, y Pedro Lapala, de Colombres.

D. de Belgrano v. Acasuso — Se promulga el fallo del consejo de neutrales por el cual se declara ganado el partido por Acasuso; se deducen dos puntos del haber de D. Belgrano; se suspende por un año al jugador Máximo Sánchez de este último club, y se manda devolver los derechos oblados por concepto de protesta.

Lomas v. Estudiantil L. P. 3a. competencia — Se manda fijar nueva fecha para la realización de este partido y se envía el asunto a la comisión de investigaciones, a fin de que se establezca la veracidad del informe presentado por el referee.

Cía. General v. H. y Patria, intermedia — Se manda archivar el asunto.

Nacional v. Colembres, intermedia— Se levanta la suspensión provisoria de los jugadores Pedro Dall'Ochio y Luis Carpi, de Nacional, y se amonesta severamente a dicho club por no haber tomado las precauciones necesarias y por la falta de vigilancia policial.

Devolución de derechos — Se autoriza la devolución de los derechos de inscripción de equipos para la actual temporada, abonados por el club Sud América.

Honor y Patria v. Wilde, intermedia — Se fija el próximo domingo 27 para la disputa de este match.

Notas varias

En los partidos jugados el domingo último por el campeonato oficial de primera división de la Asociación Argentina de Fútbol se recaudaron, en concepto de entradas, las siguientes cantidades:

Colegiales v. Palermo, pesos 1.848.20; Alvear v. Boca Juniors, 814.10; Huracán v. San Fernando, 913.60; Porteño v. Temperley, 18.80; Argentinos Juniors v. Sportivo Balcarce, 468.60; Sportivo Dock Sur v. Sportivo Barracas, 393; Boca Alumni v. El Porvenir, 186; All Boys v. Argentino de Quilmes, 140.80; Universal v. Chacarita Juniors, 137.50; Argentino de Bánfield v. Sportsman, 119.70; Del Plata v. Nueva Chicago, 89.50.

—El primer equipo del Club Liberal Argentino, que el domingo se medirá con Tigre, estará así constituído:

Borrat; Voltura y Palazzo; Gobi, Demarco y Gagliardi; Fernández, Gastelú, Moro, Battilana y Solano.

—El nuevo consejo de la Federación Argentina de Balón ha quedado así constituído:

Presidente, José A. Sanfrini, del Club Chacabuco; vicepresidente, Eugenio Santos, Sportivo Barracas; secretario general, José Luis Porta, "Antonio Valeta"; tesorero, Joaquín Guerri, Deportivo Argentino; prosecretario, Juan F. Fehan, Olimpia; secretario de propaganda, Luis Simacourbe, Boca Juniors; secretario de actas, Reúl Huelguera, Villa Malcolm; secretario de referees, Ramón Otero, Monserrat; secretario de fixture, Felipe Sancho, River Plate; vocales: Luis Martínez, Deportivo Argentino; José M. Elinger, "Antonio Valeta"; Alfredo Podestá, Boca Juniors; Manuel Diez, River Plate; Juan C. Taran, Nacional de Flores.

—La C. D. del C. A. Boca Juniors, en su última sesión ha resuelto:

1o. Ordenar a todos los equipos del club que en el primer encuentro que disputen den un triple ¡hurra!, en homenaje a los aviadores argentinos Duggan y Olivero, que tan brillantemente realizan el raid aéreo Nueva York-Buenos Aires.

2o. Habilitar las salas de baños para que los asociados puedan hacer uso de ellas, todos los días miércoles y jueves, desde las 16 a las 19 horas.

Estos servicios son absolutamente gratis, debiendo los asociados presentarse provistos de su correspondiente toalla.

Los asociados deberán acreditar su identidad con el carnet-fotografía, y acatarán las disposiciones reglamentarias internas.

El próximo martes, en la cancha del Colegiales, se jugarán los 17 minutos en dos períodos, que faltan aún del match que el 20 de septiembre próximo pasado disputaron los primeros conjuntos del club local y Nueva Chicago.

Confederación Socialista Deportiva

Requisitos para la afiliación y deberes de las agrupaciones

La Confederación Socialista Deportiva, en vista de que varias agrupaciones han pedido afiliación y que existen otras que se están formando con el mismo propósito, recuerda que la afiliación puede ser pedida en cualquier época del año, y tendrá efecto hasta el 1 de marzo del año siguiente. No podrán solicitar afiliación las agrupaciones expulsadas de otras entidades.

Las solicitudes deberán presentarse por escrito y firmadas por los representantes legales de la agupación, indicando el nombre de la entidad, domicilio, fecha de su fundación y número de socios con que cuenta, ubicación del campo de deportes, si posee, condiciones de uso, instalaciones y los colores con que actuarán sus jugadores. Además, acompañarán un ejemplar de los estatutos y nómina de los socios y abonar el derecho de afiliación. No se aceptará como nombre de una agrupación las designaciones contrarias a la moral o a la cultura y las que signifiquen un acto de reclame para una explotación industrial o comercial. La agrupación podrá cambiar nombre, siempre que lo autorice el consejo directivo de la Confederación.

En caso de denegarse la afiliación solicitada por la agrupación, ésta no podrá volver a solicitarla en el curso del mismo año.

Las agrupaciones afiliadas deberán velar por el cumplimiento de las disposiciones del estatuto y reglamento y prestarán toda su cooperación a las autoridades de la entidad madre. Son responsables, ante la Confederación, de toda falta de los jugadores o del público que sea imputable a dolo o culpa de las respectivas CC. DD. En todo caso en que la falta cometida por un jugador sea imputable a dolo de su C. D., la agrupación será amonestada y en caso de producirse el hecho por segunda vez, corresponderá a la agrupación la pena de suspensión de quince días a dos meses. La agrupación que sea local y no haya tomado las preocupaciones del caso y ocurran incidentes en su cancha, será amonestada, clausurándole la cancha por quince días. Toda agrupación que no guarde las debidas consideraciones a las autoridades de la Confederación será penada con amonestación o suspensión de quince días a un mes, y en caso de reincidencia, con suspensión de uno a seis meses. Si se insoburdina, corresponde pena de suspensión de uno a seis meses, y en caso de reincidencia, pena de expulsión: Corresponde pena de expulsión: a la agrupación cuyas condiciones de cultura deportiva o de sus asociados, C. D. o público partidario, haga imposible o peligrosa su actuación en la entidad madre; a la agrupación que promueva el profesionalismo y se niegue a proporcionar datos o informes que le requiera la Confederación o falte a la verdad.

AGRUPACIONES DIVERSAS

C. A. Unión Ferrroviaria, sección Junín (F. C. P.) — Esta entidad invita a la Confederación a jugar un partido de fútbol el 9 de julio.

Asociación Bibliotecas y Recreos Infantiles

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones estatutarias, se convoca a los socios de la institución a la asamblea extraordinaria que se efectuará el sábado 17 de julio, a las 16.30 horas, en el local Méjico 2076. Orden del día: Reforma de estatutos. — Rosa B. de Mouchet, presidenta. — Victoria Gucowsky, secretaria. V|17|7.

HERNIADOS

Miles de casos han sido tratados con el Reductor DORAT, y en todos se ha obtenido la más perfecta contención o reducción de la HERNIA, por antigua, rebelde o voluminosa que se presentara,

y sin molestia para el Herniado

que puede dedicarse con toda libertad a sus ocupaciones habituales.

Estos maravillosos y positivos resultados, nos capacitan para **INVITAR A TODO HERNIADO a que NOS VISITE**, y demostrarle que su **HERNIA DESAPARECE** cuando se usa el Reductor DORAT.

Visítenos sin más demora.

Concedemos descuentos a Sociedades, Federaciones, etc., por intermedio de este Aviso.

Facilitamos catálogos e informes del sistema DORAT — patentado — confeccionado sobre medida para cada Herniado.

577 Esmeralda, 577 - REDUCTOR DORAT - Carlos Pellegrini, 450

BUENOS AIRES NO CONFUNDIR

ATLETISMO

Torneo del Club Deportivo Andino

POSTERGOSE PARA EL 4 DE JULIO

Debido a inconvenientes de último momento, relacionados con el field del C. A. Platense, en el que se llevará a cabo este torneo, no será posible desarrollarlo el día 27, como estaba anunciado, sino el 4 de julio próximo.

La comisión atlética, visto las causas que originan la postergación del torneo, ha resuelto cerrar la recepción de inscripciones para el día 2 del mes próximo, a las 20.30 horas, en el local Anchorena 729, y en la secretaría del Andino, Núñez 2791.

Respecto a la carrera de postas, ésta se hará siempre que se hallen inscriptos un determinado número de equipos.

BASKETBOL

Campeonato interno del Canottieri Italiani

SE INICIARA EL 4 DE JULIO

Organizado por la comisión directiva del Club Canotieri Italiani, se realizará un campeonato interno de basketbol cuyo desarrollo se verificará en la cancha que posee en su local del Tigre, y dará principio el domingo 4 de julio próximo, para continuar en las tardes de los subsiguientes hasta su terminación.

La inscripción vence el día 27, a las 20.

Como en otras ocasiones, la comisión ha instituído premios para los tres equipos que resulten clasificados en los primeros puestos. La formación de los teams se hará por sorteo en la secretaría del club el día 30 del actual.

BALON

Partidos para el domingo

CAMPEONATO DE LA FEDERACION ARGENTINA

Esta institución ha preparado para el domingo el siguiente programa de partidos:

Primera división: Monserrat v. Villa Macolm; juez, Sancho.

Segunda división: River Plate v. Olimpia (10 minutos); juez, Somoza.

—Boca Juniors v. Antonio Valeta; juez, Miralles.

—Chacabuco v. Nacional de Flores; juez, Sancho.

Tercera división: Olimpia v. Deportivo Argentino; juez, Cuccaro.

CICLISMO

Décima excursión del C. D. América

SE REALIZARA AL TIGRE Y REGRESO A OLIVOS

Para el día 4 de julio el Club Deportivo América, hará disputar la décima y última excursión ciclista por la disputa del Premio Turismo del corriente año, sobre el recorrido plaza del Congreso - Recoleta - Palermo - Belgrano - Vicente López - Olivos - Martínez - San Isidro - San Fernando - Tigre - Tigre Hotel y regreso por el mismo camino hasta Olivos.

En este punto se dará por terminada la excursión, donde se servirá un almuerzo en el Recreo Palermo Chico, en honor de los vencedores del premio Turismo y del campeón social de velocidad, José A. Cassero.

Los aficionados que no pudieran tomar parte en la excursión y en cambio desearan asistir al almuerzo, podrán hacerlo, bastando para ello encontrarse en el lugar mencionado a las 10.30 horas.

Se ha fijado como hora de reunión las 7.45, para partir 15 minutos después bajo las órdenes de los capitanes de ruta Nicolás Di Gioia y Antonio Silva, habiéndose designado también a los asociados Emilio Bellón y Julián Lozano (hijo), para que actúen en calidad de capitán zaguero y representante de la comisión directiva, respectivamente.

PEDESTRISMO

Carreras organizadas por el Club Parque de los Patricios

VI ANIVERSARIO

Con motivo del sexto aniversario de la fundación del Club Atlético Parque de los Patricios, la comisión directiva de esta entidad ha resuelto festejarla, a cuyo efecto ha preparado el siguiente programa:

4 de julio — A las 16 se inaugurará oficialmente la secretaría y local social, situado en la calle 24 de Noviembre 2183; una vez terminado el acto se servirá un lunch a los socios e invitados.

9 de julio — Carrera pedestre, 1000 metros, reservada para menores que no hayan cumplido 17 años.

Carrera de 1.500 metros para perdedores.

Carrera de 3000 metros, libre para todo competidor.

Se han instituído para los ganadores premios consistentes en copas y medallas.

Las inscripciones para tomar parte en estas pruebas se reciben en la secretaría del club.

COLOMBOFILA

Concurso realizado

S. C. HIPOLITO VIEYTES

En el concurso realizado desde la estación Arroyo Seco, se registraron los siguientes resultados:

1o., palomar La Neby, de J. Domínguez; 2., Norge, de V. Antón; 3o. y 4o., Bonci, de F. Fischer; 5o., Capricho, de T. Bertolesi; 6o., 7o. y 10, Uruguayo, de A. Migherina y E. De Ponga; 8o., Torbellino, de N. N.; 9o., Progreso, de A. Morelli.

TEATROS-CINEMATOGRAFOS-RADIOTELEFONIA

TEATROS

COLON — Gran compañía lírica. — Hoy, a las 21: Turandot.

COLISEO — Compañía de ballets fantásticos Loie Fuller. — Hoy, a las 17.15 y a las 21.45: Le forêt enchantée, Divertissements. Platea, $ 3.

NACIONAL — Compañía nacional de sainetes, comedias y zarzuelas. El conjunto artístico más completo. 12a. temporada de género chico nacional. — Hoy, a las 18.15 y a las 23.15: La porota. Interesante fiesta de garçoniere, "Valencia" la canción de actualidad parodiada por Olinda Bozán, Charleston el baile de moda destrozado por Olinda Bozán y Paquito Bustro y tangos por Libertad Lamarque. A las 21: Mustafá. Sainete cómico. A las 22.15: Ya se acabaron los criollos (estreno), original de Alberto Vacarezza. Platea, $ 1.20 por sección.

OPERA — Compañía de grandes revistas. Hoy, a las 18.15, a las 21 y a las 23.15: ¡Ya está armado el batifondo! A las 22.10: De lo bueno lo mejor. Platea, $ 2 sección.

SAN MARTIN — Compañía argentina de revistas de gran espectáculo. — Hoy, a las 18.15 y a las 22: No sé con cuál quedarme. A las 21 y a las 23: Vengan todos a oir esta milonga. Platea, $ 1 por sección.

BUENOS AIRES — Compañía argentina Hoy, a las 18.15: Un escándalo en Mar del Plata. A las 21.30 extraordinaria: El rincón de la alegría, Un escándalo en Mar del Plata. Platea, $ 1 y 3.

APOLO — Compañía Arata-Morganti — Hoy, a las 18.15 y a las 23.15: El inventor del paraguas. A las 21: Mateo. A las 22.15: Que no lo sepa la vieja. Platea, $ 1 por sección.

ATENEO — Compañía dramática argentina Camila Quiroga. — Hoy, a las 21.15: Los nuevos yernos. Platea, $ 3.

AVENIDA — Compañía de operetas Plus Ultra. — Hoy, a las 18.15 y a las 21: Molinos de viento. A las 22.15: La Teresina. Platea, $ 1.50 y 2.50.

LICEO — Compañía Blanca Podestá. — Hoy, a las 21.45: Un hombre débil, El atajacamino. Platea, $ 2.50.

ODEON — Compañía española cómica dramática Martínez Sierra. — Hoy, a las 21.15: La chica del gato. Platea, $ 5.

POLITEAMA ARGENTINO — Conciertos sinfónicos de la Asociación del Profesorado orquestal.

PORTEÑO — Compañía de revistas.

MAIPO — Compañía de revistas.

NUEVO — Compañía Roberto Casaux.— Hoy, a las 21.15: La ficha blanca, Judío. Platea, $ 2.50.

MARCONI — Compañía dialetal genovesa. — Hoy, a las 21.15: La vedova. Platea, $ 4.

FLORIDA — Pasaje Güemes. Compañía nacional de revistas. Exito de Se le voy a decir a mamá y Las porteñas me gustan más.

SARMIENTO — Compañía porteña de comedias. — Hoy, a las 18.15 y a las 22.15: La cigarra y la hormiga (estreno). A las 21.15: La luz de un fósforo. A las 23.15: ¡Jesusa! Platea, $ 1 por sección.

MAYO — Compañía Juárez-Sanjuan. — Hoy, a las 18.15: La frescura de Lafuente. A las 21.15: El hombre que sonríe. A las 22.15: ¡Que viene mi marido! Platea, $ 1.50, 1 y 2.

PUEYRREDON — Rivadavia 6871. Compañía nacional de comedias y sainetes. — Hoy, a las 18.30: El convidado de piedra. A las 21.15: Por mi dios y por mi dama. A las 22.20: Cuentos de pulpería (estreno). A las 23.25: Jasia la huérfana. Platea, $ 0.60 por sección.

BOEDO — Boedo 949. Compañía nacional. Hoy, a las 18: El rancho del hermano. A las 21: El viejo Hucha. A las 22: Tu cuna fué un conventillo. A las 23: La garra.

TEATRO DE VERANO — Pasco 1255.— Hoy, a las 17.30: Anastasio Reo. A las 18.30: Transmite Cardelli por estación T. V. A las 21.20: Te espero en el Verano. A las 22.30: El soldado desconocido (estreno). Platea, $ 0.40 por sección.

ISRAELITA — Pasteur 641. Compañía israelita de dramas y operetas. — Hoy, a las 21: Rusia-América.

VARIEDADES

CASINO — Maipú 376. — Music-hall.— Hoy, a las 21: Colosal éxito de Willy Pantzer y sus liliputienses, Los perros comediantes, The Barleys, Lilina Helten y demás atracciones. Entrada general, $ 1.50.

HIPPODROME — Corrientes y Carlos Pellegrini. Temporada de circo ecuestre. — Hoy, a las 21.15, extraordinaria función popular, tomando parte el elefante Boby, el mono gaucho, los poneys, el músico bohemio, The Maningos, Malis e Partenaire, los papagayos amaestrados y toda la compañía. Platea, $ 2.

PARQUE JAPONES — Leandro N. Alem y Callao. — Diversiones al aire libre. —

EMPIRE THEATRE — Corrientes y Maipú. Todos los días tarde y noche variado programa cinematográfico. Grande

SKATING RINK — Florida 150. Secciones de patinaje sobre ruedas.

CINEMATOGRAFOS

SELECT BUEN ORDEN — Bernardo de Irigoyen 1521. Funciones tarde y noche.— Hoy: Estrenos: Entre perlas y rasos. Frente a la catástrofe. El amor de las mujeres, Ese demonio de Quemado. Exito del dúo cómico humorístico Corrao y Triay.

PABLO PODESTA — Rioja 2045. Funciones de tarde y noche, con programa selecto y números de variedades.

ELECTRIC PALACE — Lavalle 838. Funciones todos los días tarde y noche. Función todos los días tarde y noche.

ETOILE PALACE — Corrientes 2659. Funciones todos los días tarde y noche.

AUDICIONES RADIOTELEFONICAS

PROGRAMA PARA HOY

RADIO CULTURA (L O X)

De las 12 a las 14 — Audición por la orquesta típica Radio Cultura.

A las 13 — Noticioso. Hora oficial.

A las 14 — Boletín oficial del ministerio de agricultura.

De 14.30 a 16 — Audición a cargo de la jazz band Radio Cultura: 1. ¿Quién robó mi amor, foxtrot; 2. Sentí una cosa, foxtrot; 3. Margie, foxtrot; 4. Collegiatte, foxtrot; 5. Bajo las estrellas, foxtrot; 6. Midinette, foxtrot; 7. Mamita, tango; 8. ¡Sí... quiero!, foxtrot.

A las 19 — Noticioso.

De 20 a 21 Audición por la orquesta Costa-Grande.

A las 21 — Noticioso del Radio Club Argentino. Audición a cargo del saxofonista Samson Liebermann.

A las 21.30 — Charla femenina. El dúo Pelaia-Italo; acompañado por el guitarrista Parada, ejecutará números de su repertorio. Audición por la orquesta típica Castro, la que ejecutará varios números de bailables.

A las 22 — Hora oficial.

BRUSA (L O Y)

A las 10 — Orquesta típica y solos de bandoneón por José Rainelli.

A las 11 — Orquesta clásica L O V.

De 17.30 a 19.30 — Canto y piano (bailables) por Maelina; y trío típico Ameghino.

A las 21 — Rosa Julia y Aída Falcone, piano y violín por A. Mariconda; tenor Agustín Barbera con piano por Carmen Huret; piano clásico por María T. Gamba; música clásica en el homotone, por Neuberto; y recitados por F. Pérez Alem.

RADIO BROADCASTING (L O T)

De 11.30 a 13.30 — Quinteto clásico Radio Broadcasting.

De 15.30 a 17.30 — Bailables al piano canto por la señorita Delia Castelo, acompañada al piano; bailables por el trío Roganti, Carman, Esterlus, piano y violín.

A las 19.30 — Boletín informativo.

De 21 a 24 — Orquesta D. Moro. Bailables al piano; canto y guitarra por el cuarteto Los Porteños.

A las 22 — Charlas de Tabanillo.

GRAND SPLENDID (L O W)

A las 13 — Transmisión del noticioso de "La voz aérea".

A las 17.30 — Trasmisión de la conferencia patrocinada por el Instituto popular de conferencias. Disertará el ingeniero Enrique Butty sobre "La verdad de la ciencia".

A las 19 — Bailables ejecutados en el piano por la señorita María Isolina Godard. Intercalarán varios números las orquestas del Grand Splendid Theatre.

A las 19.45 — Información agrícola.

A las 20 — Audición de Evaristo Barrios.

A las 21.30 — Piano clásico por la señorita Elsa Straimanng.

A las 21.45 — Romanzas por la soprano señorita Eva Olarrieta.

A las 22 — Números de canto por el tenor Mario A. Rojo.

A las 22.15 — Recitados por la señorita María Luisa Franceschi Rizzo.

A las 22.30 — Intercalarán varios números las orquestas del Grand Splendid Theatre.

A las 22.45 — Terminará su programa de romanzas la soprano señorita Eva Olarrieta.

A las 23 — Cantará varios números el tenor Mario A. Rojo.

A las 23.15 — Recitados por la declamadora señorita María Luisa Franceschi Rizzo.

A las 23.30 — Terminarán esta audición varios números por las orquestas del Grand Splendid Theatre.

RADIO NACIONAL (L O Y)

Desde las 9 hasta las 10.30 — Informes de las ventas de los mercados de Mataderos y Tablada.

Desde las 10.30 hasta las 12 — Audición a cargo de la orquesta clásica del Select Lavalle.

Desde las 12 hasta las 13 — Duetos cómicos a cargo de la señorita Azucena Maizani y Enrique Rando. Canto por la señorita Maizani.

A las 13 — Transmisión del Boletín informativo de todos los mercados.

Desde las 16 hasta las 17 — Juan Cefal, bailables en el piano. Marcos Caplan, monólogos cómicos. Pablo Cumo, recitará poesías de su repertorio. Augusto Gentile, tenor del teatro Porteño. Eduardo de la Bard, parodias de actualidad. Juan Farías, canto y guitarra, actor del teatro de la Opera. "El pobre y el rico", diálogo a cargo de dos actores nacionales.

Desde las 17 hasta las 18 — Bailables a cargo de la orquesta típica Orlando.

Desde las 20 hasta las 21 — Canto y piano por Charlos.

Desde las 21 hasta las 21.10 — Impresiones y perspectivas sobre el team "El español", por Antonio Zamora.

Desde las 21.10 hasta las 23 — Canto por la señorita Elena Piana, acompañada en el piano. Canto y guitarra por el dúo nacional Mendia-Piñeiro. Bailables a dos pianos. Números humorísticos en el piano por Enrique D'Lorenzo. Recitados por la señorita Marizul y Enrique Barsotti. Informaciones sociales.

★CHAPAS★

Grabados y sellos de goma. Placas de bronce, chapas esmaltadas. SAENZ PEÑA 153, U. T. 0512 Riv. P. BARREIRO — Buenos Aires.

ESTUPENDO!!

MODELO 55-B

Espléndido fonógrafo de construcción Alemana a menos de su costo se remite con 6 piezas y 200 púas con máquina reforzada, una cuerda, 20 x 65 . . . . . $ 35.-

El mismo modelo Doble cuerda (Dos tambores) a . . . . . $ 45

Si se desea su envío por correo, remítanse $ 3, flete aproximado.

Discos rebajados a $ 1.50. Pida folletos gratis. Aceptamos cartoncitos o estampillas de los cigarrillos.

TALLER DE COMPOSTURAS

PEDIDOS A CASA CHICA SALTA 674-676 B. AIRES

VENTA DE REPUESTOS DE A. WARD

PIDAN: "QUILMES DE INVIERNO"

LA MEJOR CERVEZA PARA LA ESTACION

LOS PRECIOS

CAMBIOS

El Banco de la Nación cotizó ayer los cambios de moneda extranjera a los siguientes equivalentes en moneda nacional: 100 dólares, a $ 247.50; 1 libra esterlina, a 12.05; 100 francos, a 7.20; 100 francos belgas, a 7.28; 100 pesetas, a 40.43; 100 liras, a 8.95; 100 francos suizos, a 47.94; 100 pesos uruguayos, a 248.52.

Valor real del peso papel

De acuerdo con estas cotizaciones, que acusan en nuestra moneda una depreciación de 5.05 por ciento sobre el dólar, el valor del peso papel argentino era ayer de $ 0.41,78 oro.

TITULOS Y FONDOS PUBLICOS

Cotizaciones corrientes

Cédula Hipotecaria Argentina: Ley 8172, a 103.80; 2a. serie, a 98.60; 4a., a 99.10; 6a., a 97.50; 7a., a 97.50; 8a., a 97.50; 9a., a 98.20; 11a., a 96.50; 13a., a 96.70; 14a., a 96.70; 15a., a 95.90; 16a., a 95.80; 22a., a 98.00; 26a., a 95.30; Crédito Argentino Interno 1924, a 95.50; id. 1925, a 95.30; Municipales 6 1|2 A, a 99.10; id. 7 o|o, a 99.20; id. junio 28. 7500 a 99.20; Bonos municipales pavimentación (ley 7091, 1a. serie), a 91; Bonos hipotecarios A, a 96; id. B, a 63; Empréstito de conversión 2 1|2 o|o, a 33.50; Buenos Aires 4 1|2 1910 oro, a 62; Tucumán 2 1|2 o|o, a 29.

MERCADO DE CEREALES

Precios máximos registrados ayer

Trigo favorito, $ 13.30; id. vic., 13; trigullio, 6.50; maíz cuarentino, 7.10; id. colorado, 7; id. amarillo, 6.40; id. morocho, 5.60; lino, 16.70; avena, 8.30; semilla de nabo, 20.70; cebada, 7.50; cebadilla, 6.20; centeno, 8.40; alpiste, 12.

CAMARA GREMIAL DE CEREALES

Cotizaciones oficiales

Trigo — Barleta consumo, base 80 kilos, a $ 14.55; id. B. Aires, base 73 kilos, a 12.10; Para contratos pendientes a fijar precio, base 78 kilos, a 13.10; B. Blanca, base 80 kilos, a 13.25.

Lino — 4 o|o cuerpos extraños, a 16.90.

Avena — Dársena, base 47 kilos, a 7.25; Bahía Blanca, a 7.15.

Maíz — Amarillo, viejo, a 5.80; amarillo, nuevo, a 6.70.

CAMARA GREMIAL DE MOLINEROS

Precios oficiales de las harinas y subproductos del trigo.

Harina 000, por diez kilos, a $ 2.59; id. 00, a 2.44; id. 0, a 2.18; id. especial, a 1.99; id. segunda, a 0.80; id. especial exportación, 1.26.

Rebacillo, por cien kilos, a 6.80; afrecho, a 4.60; afrechillo, a 4.40.

BOLSA DE ROSARIO

Precios oficiales registrados ayer en esta Bolsa:

Trigo No. 1, base 80 kilos, a $ 14.50; id. 2, base 73 kilos, a 12.40; No. 3, base 73 kilos, s|c.

Lino — 4 o|o, a $ 16.92 1|2.

Maíz — Amarillo, nuevo, s|c.

MERCADOS DE HACIENDA

Liniers (vacunos)

Entrada de ayer, 7583 cabezas, clasificadas así: vacas, 3013; novillos, 2557; terneros, 2013.

Cotizaciones: Novillos especiales chilled beef, de $ 0.275 a 0.295 el kilo en peso vivo; id. id. para congelar, a 0.232; id. gordos para continente, de 0.255 a 0.275; id. generales para consumo, de 0.19 a 0.22; novillitos especiales y excepcionales id., de 0.256 a 0.266; id. gordos id., de 0.225 a 0.24; id. generales id., de 0.19 a 0.21; vacas gordas y especiales id., de 0.23 a 0.246; id. pesadas de grasa id., de 0.21 a 0.225; id. gordas de saladero, de 0.18 a 0.20; id. flacas y de conserva, de 0.12 a 0.166; vaquillonas especiales para consumo, de 0.26 a 0.295; id. gordas id., de 0.225 a 0.245; id. generales id., de 0.17 a 0.21; terneros especiales id., de 0.275 a 0.32; id. gordos id., de 0.235 a 0.26; id. generales id., de 0.16 a 0.215; mamones gordos especiales id., de 0.35 a 0.39; id. generales id., de 0.20 a 0.26.

Liniers (porcinos)

Entrada, 1854 cerdos.

Precios corrientes: Capones mestizos especiales, de $ 0.49 a 0.51 1|2 el kilo en peso vivo; id gordos y pesados consumo, de 0.43 a 0.46; livianos de frigorífico y media gordura, de 0.46 a 0.49; generales y flacos, de 0.32 a 0.43.

Matanza (lanares)

Entrada del día, 13.071; existencia anterior, 2035.

Precios corrientes por cabeza — Capones pesados de consumo, de $ 16 a 18.50; id. livianos gordos de frigorífico, de 12 a 15; id. flacos y de conserva, de 9.30 a 11.20; ovejas pesadas especiales, de 15 a 20.40; id. livianas gordas, de 12.80 a 14.50; id. generales, de 11.50 a 11.80; borregos excepcionales, de 15.50 a 16; id. especiales de frigorífico, de 13.50 a 14.50; id. generales de frigorífico, de 11.80 a 13; id. para mataderos, de 7.80 a 11.40.

MERCADO CIUDAD DE BUENOS AIRES

Precios al por mayor

Verduras y legumbres — Papa especial, de $ 0.90 a 1 los diez kilos; id. inferior de 0.70 a 0.80; batata, de 0.80 a 1; cebolla, de 0.80 a 1; arvejas, de 4 a 5; chaucha balín, de 10 a 14; id. fina especial, de 6 a 8; id. id. inferior, de 4 a 5.

Repollos comunes (la docena) de $ 0.30 a 0.40; id. especiales, de 1 a 1.20; brócoles, de 0.50 a 1.50; coliflores comunes, de 0.50 a 0.80; id. especiales, de 2 a 2.50; zapallitos, de 0.40 a 0.50; berenjenas, de 0.40 a 0.60; apio, de 1 a 1.50; hinojo, de 0.30 a 0.40; cardos, de 3 a 4.

Acelga (la docena de paquetes), de pesos 0.10 a 0.20; espinaca, de 0.20 a 0.30; radicha, de 0.20 a 0.25; remolacha, de 0.25 a 0.35; rabanitos, de 0.15 a 0.20; zanahorias, de 0.10 a 0.15; porros, de 0.15 a 0.20; nabo, de 0.15 a 0.20; salsifí, de 0.40 a 0.50.

Lechuga (el lienzo), de $ 1 a 1.50; escarola, de 0.50 a 1.

Pimientos morrones (el canasto), de $ 6 a 8.

Frutas frescas: Bananas, de $ 0.50 a 2 el cacho.

Manzanas del país (el cajón), de $ 8 a 14; id. norteamericana Deliciosa, de 20 a 23; id. de Nueva Zelandia, de 12 a 16; id. chilena Reineta, de 9 a 10; id. id. Huidobro, de 8 a 9; id. id. Hoover, de 10 a 12; mandarinas, de 3 a 6.

Naranjas paraguayas (el ciento), de pesos 1.60 a 1.80; id. correntinas, de 2.20 a 2.60; limones, de 2 a 2.50.

Frutas secas — Nueces de Sorrento, de $ 11 a 12 los diez kilos; avellanas sicilianas, de 11.50 a 12; id. francesas, de 9 a 9.50; almendras de Italia, de 11 a 11.50; coquitos de Chile, de 8.50 a 9; maní tostado, de 5 a 5.50; ciruelas de Estados Unidos, de 0.70 a 0.80 el medio kilo y de 1.30 a 1.40 el kilo; dátiles, de 6.20 a 6.50 la caja de 5 kilos; pasa de uva de Málaga, de 15a 1 6 los diez kilos; id. de San Juan dos lechos, de 7 a 7.50; id. id. un lecho, de 6.80 a 7; id. moscatel del país, de 4.20 a 4.50; id. negra, de 3.40 a 3.60.

MERCADO BULLRICH

(Pescados y mariscos)

Cotizaciones del día: Corvina de Montevideo (el cajón), de $ 8 a 14; pescadilla, de 5 a 7; merluza, a 17; pescadilla de M. del Plata, de 5 a 7; besugos, a 60; pargos, a 8; raya, a 12; mejillones grandes, de 3 a 4; camarones, de 12 a 15.

Dorado (el kilo), a $ 1; surubí, a 0.70; patí, a 0.70; bogas, a 0.60; pejerrey grande, a 2; id. filet, de 0.40 a 0.60; id. chico, a 1.20; sardinas del río, a 0.35; pulpo de España, a 1.50.

Sábalos grandes (la docena), a $ 5; id. chicos, a 2.50.

EL TIEMPO

Sinopsis del tiempo hasta las 20 horas de ayer:

El tiempo siguió aún nublado en general. Durante el día cayeron lluvias aisladas en Buenos Aires, Entre Ríos, Santa Fe, Córdoba, Santiago del Estero y Catamarca.

Prevalecieron vientos del sur en las provincias y del oeste en los territorios del sur.

Se ha producido un leve descenso de temperatura aunque todavía se halla sobre la normal en todas partes.

El barómetro muestra nuevamente tendencia al ascenso, indicando la presión máxima en Mendoza.

La temperatura registrada fué: máxima, 15.2, a las 11.10; mínima, 11.4, a las 17. La presión atmosférica: máxima, 761.4; mínima, 754.5.

La oficina meteorológica pronostica para hoy hasta las 20 horas: Ligeras lluvias aisladas en las provincias del norte. Seminublado en las demás regiones. Leve descenso de temperatura en general. Vientos suaves del sur.

Noticias marítimas

SERVICIO DE CORRESPONDENCIA

A LLEGAR

25 — General Belgrano, de Alemania; fechas hasta el 7 de junio.

27 — Highland Laddie, de Gran Bretaña; fechas hasta el 6 de junio.

28 — Andes, de Gran Bretaña; fechas hasta el 11 de junio.

30 — América, de Italia; fechas hasta el 9 de junio.

1 Julio — Zeelandia, de Holanda; fechas hasta el 13 de junio.

1 — Formosa, de Francia; fechas hasta el 10 de junio.

2 — Werra, de Alemania; fechas hasta el 11 de junio.

2 — Atlanta, de Italia; fechas hasta el 8 de junio.

2 — Bayern, de Alemania; fechas hasta el 10 de junio.

2 — Malte, de Francia; fechas hasta el 9 de junio.

2 — Giulio Cesare, de Italia; fechas hasta el 18 de junio.

2 — Voltaire, de Norte América; fechas hasta el 12 de junio.

3 — Cap Norte, de Alemania; fechas hasta el 16 de junio.

A SALIR

25 — Desirade, para Francia; a las 19, sin alcance.

26 — Antonio Delfino, para Alemania, a las 13, con alcance a las 14.45, en la dársena norte.

26 — Mendoza, para Francia, a las 13, con alcance a las 19.

26 — Principessa Mafalda, para Italia, a las 8, con alcance a las 10.45, en la dársena norte.

28 — Highland Rover, para Gran Bretaña, a las 11, con alcance a las 19.

28 — Mosella, para Francia, a las 13, con alcance a las 19.

29 — Massilia, para Francia, a las 13, con alcance a las 15.30, en la dársena norte.

30 — Sierra Córdoba, para Alemania, a las 13, con alcance a las 19.

1 Julio — Munargo, para Norte América, a las 13, con alcance a las 19.

2 — Demerara, para Gran Bretaña, a las 7, con alcance a las 19.

2 — Infanta Isabel de Borbón, para España, a las 8, con alcance a las 9.45, en la dársena norte.

3 — Andes, para Gran Bretaña, a las 13, con alcance a las 19.

5 — Aurigny, para Francia, a las 19, sin alcance.

5 — Vestris, para Norte América, a las 13, con alcance a las 19.

6 — América, para Italia, a las 13, con alcance a las 19.

MOVIMIENTO EN EL PUERTO

Entradas — Noruego Folkvard, de Newport Mon, con carga, en Barracas.

Francés Aurigny, de Hamburgo y escalas, con pasajeros y carga, en la dársena norte.

Norteamericano Murango, de Nueva York, con pasajeros y carga, en la dársena norte.

Argentino Astra II, de Comodoro Rivadavia, con petróleo, en el dock sur.

Salidas — Holandés Gelria, de la dársena norte para Amsterdam, con pasajeros y carga.

Inglés Thessaly, del dique 1 para Liverpool, con carga.

Español Pura Rosilla, del dock sur para V. Constitución, a cargar.

Esperados — Alemán Emden, de Hamburgo, con carga general, en el dique 3.

Alemán General Belgrano, de Hamburgo, con pasajeros y carga, en la dársena norte.

Inglés Volumnio, de San Lorenzo, a cargar, en el dique 2.

Inglés Raeburn, de Rosario, a cargar, en el dique A.

Inglés Arabian Prince, de la rada, en la dársena norte.

A salir — Inglés Thistleben, de la dársena A para Londres, con carga.

Inglés Heathfield, del dique A para Liverpool, con carga.

Holandés Waterland, del dique 3 para Santa Fe, a cargar.

Danés Maryland, del dique A para Copenhague, con carga.

Danés Nordlys, de la Boca para Rosario, a cargar.

Belga Bolivier, del dique 2 para Ibicuy, a cargar.

Mañana — Alemán Antonio Delfino, de la dársena norte para Hamburgo, con pasajeros y carga.

Francés Mendoza, de la dársena norte para Génova, con pasajeros y carga.

Italiano P. Mafalda, de la dársena norte para Génova, con pasajeros y carga.

Español Arantza Mendi, del dique A para Hamburgo, con carga.

Argentino Argentino, de la dársena sur para Comodoro Rivadavia, con carga.

VAPORES FLUVIALES

Esperados — Ciudad de Montevideo, de Montevideo.

A salir — Ciudad de Montevideo, para Montevideo.

BANCOS

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

LA PLATA — Av. Independencia 726 | BUENOS AIRES — San Martín 137|53

73 Sucursales en la Provincia de Buenos Aires y 5 Agencias en la Capital Federal

Los Bonos Hipotecarios de este Banco son los mejores Títulos de renta, pues a la cotización actual producen el 6 ½ % anual (pagadero semestralmente).

Tienen la ventaja de que se sortean y rescatan a la par; el Banco los cauciona y se encarga de su compra-venta; los recibe en custodia, y percibe o acredita la renta, sin cobrar comisión.

CON LA SOLIDA GARANTIA DE:

Primera hipoteca sobre Bienes Inmuebles que producen renta, ubicados únicamente en la Provincia de Buenos Aires. (Los más valiosos de la República.)

El máximum del préstamo nunca excede del 50 % de la tasación real; y el deudor responde además con todos sus bienes y el Banco los garantiza con su

CAPITAL Y RESERVAS

Capital autorizado . . .	$ 125.000.000
Capital emitido	" 75.000.000
Capital realizado . . .	" 62.500.000
Reservas	" 16.451.871

Detalles en San Martín 137|53.

BANCO EL HOGAR ARGENTINO. — Fundado en septiembre de 1899. — Capital realizado, $ 48.845.479. Reserva, pesos 1.147.050.25. Acuerda préstamos hipotecarios y para construcción. Vende propiedades con facilidades de pago. Recibe depósitos a plazo fijo y en caja de ahorros. — Casa matriz: Avenida de Mayo No. 834 Buenos Aires. Sucursales: Rosario de Santa Fe, Córdoba, Bahía Blanca, La Plata — A. Melian, director-gerente.

«LA VANGUARDIA»

SOCIEDAD ANONIMA EDITORA

Asamblea general ordinaria

Por resolución del Directorio se cita a los accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el 30 de Junio, a las 21 horas, en el local social, Reconquista 675 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1o. Memoria y Balance del tercer ejercicio.

2o. Elección de siete directores titulares y cinco suplentes.

3o. Elección de tres síndicos.

4o. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Junio 11 de 1926.

v. 26-6. El Secretario.

TALLER DE RELOJERIA

Se garantiza el trabajo y se hace con prontitud y esmero

SANTA FE 1460 — JUAN BINAGHI

BRONCERIA

Lámparas y cocinas a gas líquido. Economía, comodidad y confort. La luz más clara y barata del mundo.

R. HAUPT Y M. PIZZA

VICTORIA 3115 BUENOS AIRES

Profesionales

MEDICOS

Secretas - Piel

Tratamiento de las enfermedades venéreo-sifilíticas, génito-urinarias, impotencia viril. PIEL: eczema psoriasis, lepra, etc., con el específico DERMIKAL. — Abonos económicos. Clínica "Dr. CANTARELL" LAVALLE 932, de 17 a 21 horas

Dr. Enrique Dickmann

Ha trasladado su consultorio a la calle Salta 221. Horas de consulta: de 13 a 16. U. T. Mayo 1216.

Dr. M. CORNERO

Ex Director del Hospital Naval

ATIENDE ESPECIALMENTE

Venéreas - Sífilis

ABONOS

PRIMERA CONSULTA, GRATIS

Corrientes 1737

De 9 a 11 y 17 a 19.

INSTITUTO MEDICO BOEDO

923-Boedo-923

URINARIAS

SIFILIS - DIATERMIA

ABONOS ECONOMICOS

DE 17 a 22 (5 a 10 p.m.)

ESTOMAGO

INTESTINOS, Hígado, Vientre, Debilidad, Enflaquecimiento, sangre, pulmón, Electricidad médica y Rayos X. - Dr. Spinedi, Rivadavia 1359 De 9 a 12 y de 14 a 19.

CLINICA DE URINARIAS Y VENÉREAS

RIÑON - VEJIGA - PROSTATA

URETRA — AVARIOSIS

DIATERMIA

Dr. JACINTO MAGALDI

Director del Dispensario Antivenéreo. Ex especialista de vías urinarias del Hospital de Clínicas.

SARMIENTO 1333 - De 15 a 20

Sección especial e independiente para empleados de 18 a 21.

ABONOS

Dr. Demetrio Aranovich

Enfermedades internas — Partos

Consultas: de 13 a 16

Lavalle 2935. U. T. 3364. Mitre

DENTISTAS

Dr. ADOLFO DICKMANN

DENTISTA

Enfermedades de la boca y de los dientes. Callao 624 (3er. piso). U. T. 33 Mayo 2376. Consultas, de 13 a 15, y en horas convenidas previamente.

CLINICA DENTAL POPULAR

DEL CIRUJANO DENTISTA

J. M. SOSA

EXTRACCIONES SIN DOLOR

y todos los demás trabajos dentarios en general. — Taller mecánico en la casa. Trabajo esmerado y precios módicos. Horario: de 9 a 12 y de 14 a 20. Calle Patricios 395, esq. Diamante U. T. 2109, Buen Orden

CLINICA DENTAL

I. S. GUESTRINO

CIRUJANO DENTISTA

EXTRACCIONES SIN DOLOR

Dientes artificiales de todas clases

HONORARIOS MODICOS

CORRIENTES 4315, de 9 a 12, de 5 a 8 p. m., y CORRIENTES 1211, esq. LIBERTAD, de 1 a 5 p. m. U. T. 6509 Chacrita 0273 Mayo

Dr. JUAN CHERTKOFF

Dentista Cirujano del Hospital Alvear

Consultas: de 14 a 19 — SARMIENTO 1614

En Talleres, F. C. S.: Pavón 4153, de 9 a 12.

ABOGADOS

Dr. ARTURO VERA

ABOGADO

Asuntos civiles, comerciales y criminales en la capital y provincia de Buenos Aires. Buenos Aires, Cangallo 1372. U. T. 38, Mayo 4025. Mitre 408, QUILMES

JUAN ATILIO BRAMUGLIA

ABOGADO

Perito mercantil. Asuntos civiles, comerciales y criminales. — Tucumán 1335 (2o. piso). U. T. 6731 Mayo.

HUMBERTO BARRAZA y JOSE ROZAS

ABOGADOS

Asuntos judiciales en la provincia de Buenos Aires. Estudio: Calle 48 No. 534, La Plata. — Particular: Ayacucho 336.

J. M. MANGANIELLO

ABOGADO

(Horas de oficina: de 10 a 18)

MONTEVIDEO 570

U. Telefónica 4243 Mayo

JOSE E. PFLEGER

ABOGADO

PERITO MERCANTIL

Asuntos civiles, comerciales y criminales. Tucumán 1335 (2o. piso). U. T. 6731 Mayo.

Dr. ALBERTO IRIBARNE

ABOGADO

Estudio: Lavalle 1152, U. T. 1264 Mayo. Atiende personalmente de 15 a 18.

A RETRATARSE BIEN

a Sociedad Artística. Regalamos un retrato grande y peinado en docena de retratos finos. Postales a $ 5 docena. Retratos al lápiz (lo mejor), a $ 15. Para carnet, dos $ 1.

Carlos Pellegrini 157

Edictos judiciales

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil de la capital de la república doctor don Mariano de Vedia y Mitre, se hace saber, por el término de tres días, a los acreedores de don COSME CARABALLO que en los autos de su concurso civil, al síndico, doctor Carlos E. de Lezica, se le han regulado en cuatrocientos pesos sus honorarios por su intervención en el mismo. — Buenos Aires, mayo veintisiete de 1926. — Manuel A. Goñi, secretario. V|30|6.

El señor juez de 1.a instancia en lo civil de la capital de la república doctor don Argentino G. Barraquero ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña EMILIA HAGEN de HUGUET, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. —Buenos Aires, mayo veintisiete de 1926. —Doctor Víctor Sandullo, secretario. V|1|7.

El señor juez de 1a. instancia en lo civil de la capital de la república doctor don Martín Abelenda, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don FRANCISCO BONDANZA y OSCAR BENITO BONDANZA, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, mayo veintisiete de 1926. — Doctor José Juárez Videla, secretario. V|2|7.

El señor juez de 1a. instancia en lo civil de la capital de la república doctor don Argentino G. Barraquero ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don JUAN CLAUDIO REVOL ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, junio diez de 1926. — Víctor Sandullo, secretario. v. 11-7.

El señor juez de 1a. instancia en lo civil de la capital de la república doctor Vedia y Mitre, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don JOSE MODARELLI o MODARELLA, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, junio catorce de 1926. — Doctor Enrique Luzuriaga (hijo), secretario. V|14|7.

El señor juez de 1a. instancia en lo civil de la capital de la república doctor don Martín Martín Abelenda, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don JUAN VESPA, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, febrero 3 de 1926. —Doctor Nicolás González Iramain, secretario. V|24|7.

VENEREAS-SIFILIS-PIEL

Dr. SARACENI

ESPECIALISTA

Cura rápida de la Blenorragia y Orquitis. APLICA EL 606-914

de 9 a 11 y de 14 a 20

1777 — CORRIENTES — 1777

A 0.75 DISCOS DOBLES LIQUIDA LA ACREDITADA "CASA CHICA"

Cambio discos usados por otros también usados, cobrando 0.30 por el canje de cada uno; continuamente nuevos discos para seleccionar.

DISCOS ROTOS o GASTADOS (No Columbia)

PAGAMOS EN EFECTIVO . . . . . $ 0.60 kilo

" " MERCADERIA . . . . " 0.80 "

COMPOSTURAS Gramófonos Victrolas - Membranas "WARD". Mecánico experto

"CASA CHICA", de H. WARD, Salta 674-676.--Bs. Aires, U. Tel. 0141, Riv.

Apareció!! Suplemento "ULTIMAS NOVEDADES" con discos rebajados, a . . . . $ 1.50 c/u.

GRABADOS, SELLOS DE GOMA

E IMPRENTA

ENRIQUE BARÉS

CHAPAS GRABADAS ESMALTADAS PARA PUERTAS — NUMERADORES FECHADORES PERFORADORAS

537 VICTORIA 537 - SARMIENTO 825

U. T. 0392, Av. U. T. 1991, Riv.

BUENOS AIRES

PIDANSE CATALOGOS

Tintorería MARTINEZ

Limpiar y planchar 1 traje $ 4

Teñir » » 1 » » 7

SE DA VUELTA A TRAJES Y SOBRETODOS

VICTORIA 942

U. T. 4681, RIVADAVIA

MANIQUI

La France Ortega

B. MITRE 1123

GAONA 150

La más importante fábrica de América

BUENOS AIRES

Sucursal en Montevideo SORIANO 982

AUX CHARPENTIERS

MÉJICO 1302

CASA ESPECIAL EN ROPA PARA EL TRABAJO Y PARA EL CAMPO

FUNDADA EN 1888

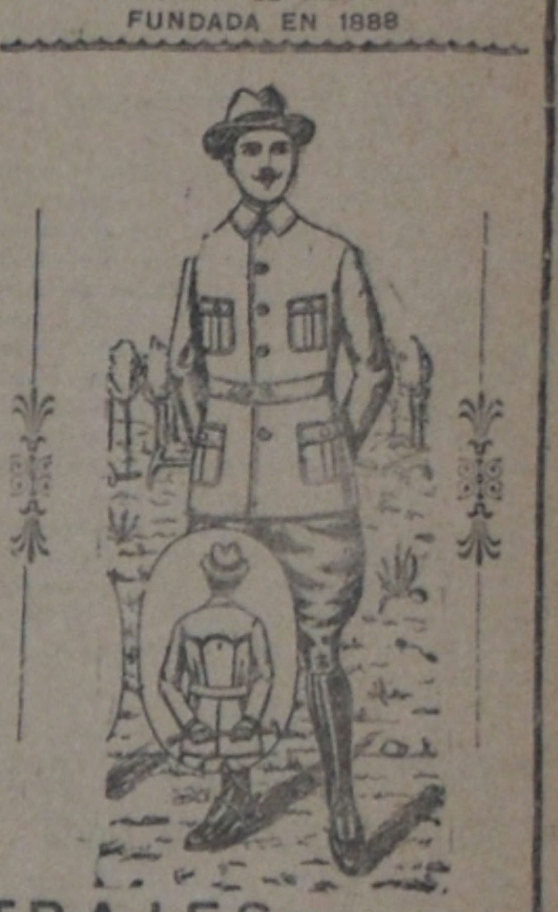

TRAJES A LA CAZADORA

EN GABARDINAS, EN CORDEROY, EN CASIMIRES

SOLICITEN CATALOGO y MUESTRAS

MAYNARD & FÉVRE

Todo pedido de catálogo es atendido de inmediato; por consiguiente, si no es recibido por el interesado en seguida, sírvase solicitarlo nuevamente.

A. ARIGONI

TALLERES ARTISTICOS

Grabados sobre metales — LAVALLE 448

Casa Roveda

Defensa 818 Buenos Aires

FUNDADA EN 1884

LIBREAS Y UNIFORMES

CHAUFFEURS PORTEROS GROOM ETC

ROPA PARA OBREROS PROFESIONALES Y DEL CAMPO

PIDA UD. CATALOGO

TÉNGASE PRESENTE QUE

"Nuestras Telas" son fabricadas expresamente para nuestra CASA con un máximum de

RESISTENCIA :: HILADO SUPERIOR :: COLOR FIRME

"ECONOMIA"

La inmejorable calidad de nuestras confecciones compensa la diferencia de precio. -- Su larga duración representa economía sobre artículos similares.

Gana Vd. más al comprarnos, que nosotros al venderle

NUESTRA ROPA NO SE DESCOSE

SUSCRIPCION MENSUAL $ 2
Número suelto 10 centavos

PORTE PAGO

LA VANGUARDIA

RECONQUISTA 675 Administ.: U. T. 31 Retiro 0925 C. T. Central 630 Redacción: U. T. 31 Retiro 1114

VIERNES 25 DE JUNIO DE 1926

PROBABLE HUELGA FERROVIARIA EN INGLATERRA

Las empresas ferroviarias británicas adoptan una actitud provocativa

No quieren respetar los acuerdos celebrados con los obreros durante la huelga

LONDRES, 24. — Al referirse a la negativa de las compañías ferroviarias en el sentido de examinar en una conferencia las quejas de sus obreros, el secretario de la Unión nacional de ferroviarios, Cramp, dijo que la negativa de las empresas provocará nuevos conflictos, agravándose éstos si las compañías, de acuerdo a lo que anuncian, no respetan los acuerdos celebrados con motivo de la última huelga ferroviaria.

Cramp anunció que los comités ejecutivos de tres grandes sindicatos ferroviarios celebrarán una reunión, con el objeto de impedir la violación de esos acuerdos por las compañías ferroviarias.

LAS EMPRESAS PROVOCARAN LA HUELGA—

LONDRES, 24. — Las declaraciones formuladas hoy por C. T. Cramp, secretario de la Federación de ferroviarios, parecen constituir una seria amenaza de nuevas dificultades en dicho gremio.

Dice Cramp que los ferrocarriles han reducido los salarios de algunos empleados, trasladándolos además a lugares lejanos de aquellos en que desempeñaban sus funciones, lo cual está en contraposición con lo acordado cuando se puso fin a la huelga general.

Añadió el secretario de la Federación de obreros ferroviarios, que la situación es sumamente grave y exige inmediatamente una conferencia entre los obreros, para discutir las medidas a tomarse.

En el monte Blanco se proyecta construir un túnel

Tendrá una extensión de 14 kilómetros y medio

GINEBRA, 24 — Los gobiernos de Francia e Italia están considerando una vez más un problema que ha debido aplazarse repetidas veces: el de la construcción de un túnel en el Monte Blanco para el acercamiento efectivo del oeste y el este del continente y el mejoramiento de las comunicaciones ferroviarias entre Italia y Francia. El proyecto que actualmente se estudia es el que presentó en 1925 el ingeniero Boudet en colaboración con Chablotz, y consiste en la perforación de un túnel entre Chamonix y Aosta, en los Bajos Alpes. Se ha puesto de manifiesto que los pasajes actuales no bastan para el tráfico cada vez mayor, teniendo, además, el nuevo proyecto la ventaja de que el túnel en el Monte Blanco acortaría la distancia que media entre Londres, París, Roma, Ginebra y Viena en casi 400 kilómetros, con lo cual los ferrocarriles podrían reducir las tarifas de carga de un 15 a un 20 o|o.

El túnel del Monte Blanco tendrá 14.500 metros de extensión, y el principal inconveniente con que se tropieza para su construcción es el financiero, pues el valor total de la obra se calcula en 240.000.000.000 de francos, o sea tres veces más de lo que costó el túnel de Simplón. Pero como cerca de 2.000.000 de viajeros van anualmente de Italia a Francia y viceversa, y teniendo en cuenta que la ruta más corta sería naturalmente la preferida, se considera que la obra llegaría a producir grandes ganancias a la empresa que la explotara.

¿Complot contra el régimen que impera en España?

PARIS, 24 — "Le Journal" publica una información de Madrid, en la que se le anuncia que fué descubierto un complot urdido por los elementos liberales avanzados y republicanos contra el actual régimen.

La policía efectuó numerosos arrestos.

Añade la información que el general Weyler estaría comprometido en el complot.

ULTIMA HORA—

PARIS, 25 — "Le Journal" inserta otro despacho de Madrid informando que entre los comprometidos en el frustrado complot contra el régimen, figuran varios intelectuales, especialmente el hijo del escultor Benlliure, los ex diputados republicanos Marcelino Domingo y Barriobero y algunos jefes militares, entre los que se hallan los generales Aguilera y Weyler.

Desórdenes en Shanghai

LONDRES, 24 — Telegrafían de Shanghai anunciando que los obreros de la hilandería japonesa, que se hallan en huelga, prendieron fuego a las existencias de algodón.

Los huelguistas atacaron a los bomberos, que acudieron para prestar sus servicios.

Una procesión mojada

MUNDELEIN, 24 — Un huracán de gran violencia se desencadenó, a las 15 horas, cayendo abundante lluvia y granizo, lo cual desbandó a la procesión.

La fuerza con que caía la lluvia era tal, que derrumbó las instalaciones telegráficas colocadas provisoriamente para los servicios de la prensa.

Para hoy se anuncia la partida del "Buenos Aires"

Se le espera en Pará

PARA, 24. — El capitán del puerto ha dado aviso que mañana a las 11, hora en que deberán llegar los aviadores, quedará prohibido el tráfico en la bahía, en el lugar donde debe acuatizar el "Buenos Aires".

Todas las embarcaciones que se encuentran fondeadas en las proximidades de dicho lugar, han recibido orden de retirarse, pudiendo volver a ocupar sus respectivos puestos una vez que haya llegado el "Buenos Aires".

La Federación de Deportes Náuticos está preparando una parada náutica para saludar la llegada de los aviadores argentinos.

La Liga de naciones inició una investigación mundial

Quiere conocer la situación general de la agricultura

GINEBRA, 24. — La Liga de naciones ha iniciado una amplísima investigación mundial, sobre la situación general de la agricultura, como medida preparatoria para la Conferencia económica internacional, que se espera será convocada para el próximo año.

En términos generales, el propósito de esa investigación, es determinar si es factible organizar la agricultura sobre bases que tengan como consecuencia un aumento de la producción, mayores rendimientos para el productor y reducción de los precios para el consumidor.

Cooperan con la Liga en esta investigación, el Instituto internacional de agricultura, de Roma; la Oficina internacional del trabajo; las organizaciones técnicas de la Liga y varios peritos en cuestiones agrícolas, entre quienes figuran Botto, de la Argentina; Dragoni, de Italia; Gautier, de Francia; Daniel Hall, de Inglaterra; Kasier, de Alemania; Klindea, de Checoeslovaquia; Laur, de Suiza; Lesage, de Francia; Lindsay, de la India; Nourse, de Estados Unidos; Riddell, del Canadá; Reyes, de Chile, y Stoikobitch, de Yugoeslavia.

La investigación se realizará simultáneamente en toda Europa, con excepción de Rusia; en Asia, con excepción de los territorios que comprende la Unión de los Soviets; en Africa, Norte América, Sur América, países del mar Caribe y Oceanía.

FUE RECHAZADO EL PLAN DE DESARME NAVAL—

GINEBRA, 24. — La subcomisión de desarme naval de la Liga de naciones, rechazó, por 11 votos contra 6, el plan norteamericano, de que se tome como base para la comparación de las fuerzas navales de los diversos países, no el tonelaje total de las diversas flotas, sino el tonelaje de cada clase de buques, tales como acorazados, cruceros, etcétera.

El almirante norteamericano, Jones, al conocer el resultado de la votación, recordó que el plan propuesto por su país, se había aplicado con éxito a la conferencia del desarme naval de Wáshington.

Agregó que se reservaba el derecho de insistir sobre el plan de referencia, cuando se reuna la comisión en pleno.

Fueron halladas "bombas" en Nápoles

NAPOLES, 24 — En uno de los vagones del tren de Foggia, han sido halladas seis bombas explosivas.

La policía está efectuando investigaciones para establecer el origen de dichas bombas.

Un capitalista se casó con su hija política

NUEVA YORK, 24 — Se concertó en Santa Fe (Nueva Méjico) el enlace de Thomas Stearns, capitalista de Denver, con su hija política, viuda del que fuera su hijo Bert. La novia tiene 32 años de edad.

Conferencia internacional marítima

Resolución sobre la navegación nacional

GINEBRA, 24 — La comisión de la conferencia internacional marítima acordó eximir a la navegación interna y de cabotaje nacional y a la navegación reservada con pabellón nacional, del sistema general de seguros en favor de los pasajeros y contra los accidentes, fuera de la indemnización condicional que la oficina permanente del Comité Marítimo Internacional deberá fijar de acuerdo con los informes recibidos de los distintos grupos interesados.

Pelletier d'Oisy llegó a Mukden, donde deja el aparato

Regresará a Europa por ferrocarril

PARIS, 24 — El aviador Pelletier d'Oisy levantó vuelo durante las horas de la mañana, dirigiéndose a Mukden, punto donde dejará su aparato, regresando a París por ferrocarril.

EL AVIADOR FRANCES LLEGO A MUKDEN—

MUKDEN, 24 — El aviador militar francés, capitán Pelletier d'Oisy, ha llegado en vuelo a esta ciudad, procedente de Pekín.

CONFLICTO MINERO BRITANICO

Los laboristas creen que la unificación, bajo el control del Estado, sería la única solución

MOCIONARON EN EL SENTIDO DE QUE SE CONVOQUE UNA CONFERENCIA

LONDRES, 24 — En la cámara de los comunes se debatió en segunda lectura el proyecto del gobierno sobre la reorganización de las minas de carbón.

El representante laborista Vernon Hartshorn hizo moción para que se enmendara dicho proyecto, y declaró que una unificación bajo el control y propiedad del Estado sería la única solución.

Hartshorn, en medio de los aplausos de la cámara, hizo moción para que se convoque a una completa conferencia, en la que participarán todas las partes afectadas por la disputa del carbón, pero sin que se haga dicha conferencia sobre una base política.

"Espero — dijo — que ése será el resultado de este debate".

Al fundamentar el proyecto, el secretario del departamento de minas, coronel Fox, declaró que el proyecto presentado contiene algunas de las recomendaciones más inmediatamente aplicables de la comisión del carbón.

"La comisión, añadió el coronel Fox, ha efectuado en su informe numerosas recomendaciones y era materialmente imposible incluirlas todas en el proyecto. Muchas no cabían, por cuanto no se trataba de asuntos aptos a la legislación, y muchas otras no han tenido cabida por no estar maduras para tal objeto.

Lo que el gobierno ha hecho, dijo, ha sido incluir en el proyecto cláusulas que pueden ser fácil y definitivamente llevadas a la práctica.

Analizando luego el proyecto, Fox manifestó que la primera parte del mismo trata de la amalgamación, la que, dijo, es una de las recomendaciones más importantes de la comisión del carbón.

Esta ley, continúa diciendo, facilita la preparación de otros proyectos voluntarios de unión; los que desearen unirse voluntariamente tendrán a su alcance métodos más simples, más breves y más baratos de los que existen bajo el imperio de la ley actual para conseguir su amalgamación.

Estos deberían remitir sus proyectos al departamento de minas, el que, a su vez, los enviará al estudio de la comisión, la cual se expedirá con respecto a su aceptación o a su modificación.

La comisión real ha informado con diversidad de pareceres contra cualquier amalgamación compulsoria, aunque sus miembros han expresado sus dudas con respecto a si la amalgamación voluntaria sería capaz de unir suficientemente a los interesados.

Por lo tanto, los miembros de la comisión han recomendado que la legislación de referencia sea aprobada, no para su inmediata aplicación, sino para hacerlo, si así el parlamento lo decidiera, dentro de tres años. La comisión há sugerido también la idea de que pudiera requerirse alguna forma de futura compulsión. En el presente proyecto hay cláusulas, de acuerdo con esta indicación, que el gobierno considera razonables y factibles.

Si en el período de tres años el departamento de minas informara que tal amalgamación no está en vigencia, se remitirá un informe al parlamento, y éste tendrá amplia oportunidad para encarar la situación.

La segunda parte del proyecto da a la comisión de ferrocarriles y canales poderes para garantizar el derecho para trabajar cualquier mineral a cualquier persona que lo solicite, siempre que ello fuera considerado de interés para la nación. Igualmente, cualquier persona podrá recurrir a la comisión con respecto a la alteración de cualquier arrendamiento existente, o para la modificación de las condiciones restrictivas que impidieran o dificultaran trabajar normalmente el mineral. Esta cláusula viene a salvar prácticamente todas las dificultades que ocurren como consecuencia de la propiedad privada de los minerales.

Otra de las cláusulas previene el caso de que ninguno de los artículos de los estatutos de las compañías mineras podrá impedir el cumplimiento del proyecto sobre participación en las utilidades de la industria. Entretanto, el gobierno no se halla posibilitado para reunir el proyecto de repartición de las utilidades con el presupuesto, por cuanto el primero es materia de delicadas negociaciones entre las partes interesadas. Sin embargo, el gobierno hará algo en el sentido de encaminarlo a ese fin, y mediante esa cláusula espera hacer legal para todos los propietarios mineros el establecimiento del proyecto de distribución de utilidades.

EL CONFLICTO—

LONDRES, 24 — La huelga de los obreros de las minas de carbón está teniendo importantes efectos, a pesar de que ya se han reducido considerablemente los servicios de los trenes suburbanos; se han suprimido gran número de avisos luminosos eléctricos en las calles; los turistas han perdido ánimos para realizar excursiones de fin de semana, y una ley de emergencia prohibe ahora que en las casas de familia se compren más le 50 libras de carbón.

Los financieros se muestran sumamente preocupados por la actitud implacable de los mineros de las regiones de Cardiff y Newcastle, en donde los buques carboneros británicos — que son el alma misma de las exportaciones británicas en forma de servicios mercantiles en todo el mundo — se encuentran ahora virtualmente paralizados.

Los prohombres de las grandes industrias predicen en conversaciones confidenciales una catástrofe si la huelga del carbón se prolonga durante un mes más.

En todas partes los grandes establecimientos industriales se ven obligados a suspender el trabajo.

Las 200.000 toneladas de carbón que se importan semanalmente apenas bastan para el mantenimiento de los servicios esenciales y la mitad de los servicios ferroviarios, mientras el alumbrado público fué reducido en una forma que hace recordar las noches de los zeppelines.

Las cifras publicadas y calculadas hasta el 26 del corriente indican una continua disminución del 4.25 por ciento del tonelaje semanal de salidas, debido a la imposibilidad de efectuar transportes y abastecimientos de carbón británico.

El congreso del consejo general de Trade Unions aplazó su reunión que debía tener efecto hoy, para realizar una encuesta sobre la huelga general, porque los miembros del mismo resolvieron que el momento no es oportuno para disputas de esa índole, y se anuncia que el consejo de Trade Unions no se reunirá sino después de la terminación oficial de la huelga de mineros.

EL DEBATE DE HOY EN LA CAMARA—

LONDRES, 24 — El ministro de relaciones exteriores, Austen Chamberlain, será el principal orador en el debate que se realizará en la cámara de los comunes mañana, para tratar la cuestión del dinero enviado por Rusia para ayudar a los huelguistas en la reciente huelga general.

Algunos miembros de la cámara solicitaron que fueran publicados los documentos secuestrados por las autoridades al ser detenidos algunos agitadores comunistas, y, accediéndose a ese pedido, hoy fueron dados a conocer algunos documentos seleccionados, que forman un volumen de 135 páginas. Muchos de esos documentos revelan relaciones entre el Partido Comunista de Gran Bretaña, la Liga Comunista, la Tercera Internacional y la Unión Internacional Roja de Moscú.

Dichas cartas están reproducidas en facsímil y están dirigidas a Inkpin, secretario general del Partido Comunista de Inglaterra, estando firmadas por Dutt, quien está afiliado al Partido Comunista de la India.

El congreso internacional de migración se pronunciará contra las restricciones

Mertens y Jouhaux se oponen a la creación de una Oficina internacional, independiente de la que funciona y que es afiliada a la Liga de naciones

LONDRES, 24 — El congreso internacional de migración continuó las discusiones de asuntos generales, anunciadas.

Los delegados presentaron numerosas enmiendas que se relacionaban especialmente con la proyectada creación de una oficina central internacional de migraciones, la cual se encargaría de encauzar las corrientes migratorias y recopilar las informaciones de interés para los emigrantes procurándoles la debida defensa, etc.

Muchos delegados, incluso Jouhaux y Mertens, sólidamente apoyados por las delegaciones británicas y canadienses, se oponen a la creación de una nueva oficina internacional que funcione independientemente y que significaría un organismo más, cuando existe uno adecuado: la Oficina Internacional del Trabajo en Ginebra, afiliada a la Liga de naciones.

La actitud de la mencionada oficina de trabajo, en materias migratorias dió, según la opinión de los mencionados oradores, resultados satisfactorios y se podría aumentar su eficacia, incluyendo dentro de su esfera de acción y bajo su autoridad la oficina que este congreso pretende crear.

Es casi seguro que la gran mayoría de los delegados logrará robustecer a la Liga de naciones en lugar de restarle fuerzas con la creación de una nueva oficina.

El delegado de la Oficina Internacional del Trabajo, Tait, abogó en favor de una regulación internacional para abolir el sistema actual de restricciones a la emigración.

El vicepresidente de la Federación Internacional Sindical, Mertens, llamó la atención sobre el hecho de que Francia, que depende grandemente de los obreros extranjeros, podría poner en peligro las condiciones estabilizadas de los trabajadores.

J. R. Brown, secretario de ese organismo internacional, acentuó la importancia de la llamada penetración silenciosa de los chinos en todo el continente asiático y agregó que la complicada y costosa organización creada por Estados Unidos para establecer restricciones raciales y nacionales representa una nueva muralla china.

El orador se refirió luego al problema emigratorio italiano, y dijo que la dificultad más grande que se opone a la emigración de los italianos es la tendencia fascista, que constituye un gran peligro para cualquier país.

Luego dijo que las doctrinas socialistas abogan en favor de la circulación libre de los trabajadores, pero que tal circulación no podría lograrse en las circunstancias actuales, de depresión comercial y restricciones que se imponen.

Dichas restricciones deben ser reguladas por una oficina internacional de emigración, para encauzar las corrientes de migración, tanto nacionales como internacionales, de tal modo que vayan a los países donde se los necesita y se abstengan de emigrar a países donde no encontrarían facilidades de trabajo.

Especial atención, dijo, debe prestarse al estudio del aspecto político del problema de migraciones, pues en ciertas circunstancias una restricción podría ser la posible causa de una guerra. Así, por ejemplo, Italia y el Japón, que tienen gran exceso de población, podrían resentirse de una restricción y poner en peligro la paz mundial.

La América del Sur fué un ejemplo nacional del trabajo, sobre los factores naturales y artificiales que retardaron la inmigración en grande escala y la colonización.

Ahora que los financistas norteamericanos están extendiendo rápidamente su esfera de influencia, el progreso de los territorios del norte debería ser más rápido, pero el precio que se pagaría por ello sería el de quedar sujetos a Wall Street.

Brown insistió sobre la posibilidad que ofrece el Africa como campo de migración para la raza blanca.

Puede asegurarse que el congreso se pronunciará contra las restricciones.

DECLARACIONES DE WILSON—

LONDRES, 24 — En la conferencia internacional de migración, el delegado del Partido Laborista de Nueva Zelandia, Wilson, declaró que su país se mostraría satisfecho si la conferencia declarara que el principio de migración debería ser libre y no dificultársele por razones puramente políticas.

Chile aspira a la devolución de Tarata

Espera que Kellogg así lo resuelva

SANTIAGO, 24 — Con la partida de los delegados que se encontraban en Arica, las actividades sobre la cuestión de Tacna y Arica han vuelto a su antigua normalidad.

Esas actividades no serán reanudadas hasta que se reciba la contestación de Kellogg o hasta que el gobierno reciba la contestación de las personalidades jurídicas, a las cuales solicitó que se sirvan informarlo si procede o no a la reocupación de Tarata.

En caso afirmativo, el gobierno solicitará al Perú la devolución de ese territorio.

LASSITER NO ABRIGABA INTENCION DECIDIDA DE PRACTICAR EL PLEBISCITO—

SANTIAGO, 24 — Con la publicación del memorándum de Edwards, en el que refuta uno por uno los cargos formulados por el general Lassiter, han aumentado los comentarios en torno de la actitud de éste, a quien se le reconoce la intención decidida de no practicar el plebiscito, para lo cual obedece, naturalmente, a las instrucciones recibidas.

RESERVA DE MATHIEU Y DEL PLENIPOTENCIARIO BOLIVIANO SOBRE UNA ENTREVISTA—

SANTIAGO, 24 — Tanto el ministro de relaciones exteriores, Beltrán Mathieu, como el ministro plenipotenciario de Bolivia, guardan absoluta reserva sobre la entrevista que sostuvieron ayer tarde, y en la cual, según los comentarios que el hecho ha suscitado, se había hablado extensamente acerca de la cuestión del Pacífico y de la solución que podría dársele, siempre que Bolivia tuviese formalmente la intención de adquirir los territorios en disputa.

Las mujeres británicas realizarán otro gran mitin

Abogarán por la amplitud en los derechos políticos

LONDRES, 24 — Bernard Shaw se negó a prestar su apoyo a la manifestación de mujeres británicas, que se realizará en esta capital el día 3 de julio próximo, para abogar en favor de los derechos políticos femeninos amplios. Muchos personajes destacados han consentido en formar parte de la gran manifestación, que será organizada por 40 sociedades femeninas, que representan todas las profesiones y oficios.

Balfour, Parmoor y Cecil y el miembro de la cámara de los comunes, Pethwick Lawrence, han consentido en unirse a la demostración.

Las mujeres de todas las clases sociales se reunirán el día 13 de julio próximo en una manifestación, que terminará en Hyde Park, donde los oradores, desde 14 plataformas, hablarán acerca del tema del sufragio femenino.

Otro proyecto de reforma constitucional fué presentado en Polonia

Es el del partido de los campesinos y propone restricciones al parlamento y al presidente

VARSOVIA, 24 — El partido de los campesinos propuso un proyecto de reforma a la constitución, que difiere en varios puntos del que a ese respecto presentó el gobierno.

En la proposición que hacen los campesinos se destacan particularmente la restricción de los poderes del parlamento y del presidente de la república.

NO HAY MAS VOLUNTAD QUE LA DE PILSUDSKI—

NUEVA YORK, 24 — "The New York Times" publica hoy la siguiente correspondencia de su corresponsal en Varsovia, enviada desde Berlín:

"En medio de escenas tumultuosas, dominadas por una rápida intervención militar, el parlamento polaco hizo frente ayer a la figura amenazadora del mariscal Pilsudski.

Tras las puertas cerradas, quedando excluídos también todos los periodistas, el parlamento celebró una sesión sumamente agitada, en la cual las facciones en lucha no lograron ponerse de acuerdo sobre el presupuesto, ni sobre las proyectadas modificaciones de la constitución.

Los diputados, excitados y sudorosos, informaron luego al corresponsal que no se pudo realizar ningún trabajo útil. La derecha, que hasta hace poco apoyó a Pilsudski, se volvió contra él, rebelándose contra sus fuertes demandas. Los socialistas, anteriormente aliados del mariscal, trataron de imponer la disolución del parlamento antes de someterse a Pilsudski.

Ninguno de los diputados parecía saber a ciencia cierta lo que había pasado, pero tengo entendido que el parlamento resolvió renunciar y que las modificaciones constitucionales pueden ser consideradas como cosa cierta. En medio de ese desorden nada concreto se hizo, salvo el aplazamiento provisional de las sesiones. Durante el receso la comisión parlamentaria estudiará la situación, para presentar el viernes su informe, que probablemente determinará el cambio de la constitución.

Los proyectos sobre expropiación de los bienes de las familias ex reinantes alemanas

BERLIN, 24 — La comisión jurídica del Reichstag inició el estudio del proyecto del gobierno, sobre expropiación de los bienes de las familias ex reinantes.

Los socialistas proyectan presentar por lo menos cuatro enmiendas al proyecto, especialmente respecto a la composición de la futura corte especial, cuya mitad debería formarse por jueces iletrados que se eligirían por el Reichstag, en lugar de ser nombrados por el presidente.

Como segunda enmienda, los socialistas piden que sean revisados todos los arreglos efectuados con las casas ex reinantes.

Por la tercera, deberán revisarse también todos los arreglos anteriores a la revolución.

En la cuarta y última, quedarán sin ninguna indemnización ni valorización todas las demandas que se basan en rentas civiles anteriores a la revolución.

Los nacionalistas, en las negociaciones iniciadas ayer con los partidos oficiales, mantuvieron una oposición absoluta contra todas las enmiendas, no obstante tener carácter constitucional.

Entre los mismos partidos oficiales no existe concordia a este respecto. El Partido Popular se opondría a todas las concesiones hechas para satisfacer las reclamaciones socialistas.

En el Partido del Centro se nota cierto malestar por la intransigencia de los nacionalistas; sin embargo, hesita el partido acercarse demasiado al punto de vista de los socialistas por el cual votó en el plebiscito gran parte de sus elementos, desobedeciendo las instrucciones dadas por los jefes del partido y el clero.

Los populares bávaros tienen poca inclinación hacia el proyecto en su forma actual, porque crearía un tribunal del Reich, superior a la jurisdicción federal, donde los bávaros preferirían llevar los asuntos que ellos consideran particularmente suyos.

El gobierno está resuelto a conseguir el pronto despacho del proyecto por todos los medios a su alcance, pero va gana terreno la idea de aplazarlo hasta después del receso del parlamento, disolviendo en otoño el Reichstag.

Tanto los nacionalistas como los socialistas se declaran indiferentes ante la eventualidad de nuevas elecciones y dicen que las aceptarían con gusto.

Chocaron dos aeroplanos mientras realizaban un simulacro de combate

Consiguieron salvarse los aviadores, pues efectuaron inmediatamente el descenso

PARIS, 24 — En las proximidades de esta capital los aviadores franceses capitán Bertier y sargento Chatillon realizaban un simulacro de combate aéreo, cuando, a consecuencia de un ataque mal calculado por el capitán Bertier, los aeroplanos que piloteaban ambos aviadores chocaron a una altura superior a 4000 pies.

A pesar de ese grave accidente, ambos pilotos mantuvieron su sangre fría, consiguiendo aterrizar sanos y salvos.

Los dos aviones sufrieron daños de importancia.